

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°058-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes tres de junio del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós y Marco Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Fernando Sandoval Ulate, Edgar Ballester Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez y Rosibel Velásquez Picado.

Ausentes: El Síndico Cesar Mora Brenes.

Ausentes con justificación: La Regidora Ester Brenes Solano y los Síndicos Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Rosibel Morales Casasola, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

Al ser las quince horas con treinta y dos minutos, 28 contra segundos la Síndica Katherine Bustamante Dittel ingresa a la Sesión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
2 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
3 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

ARTÍCULO I

8

Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 ARTÍCULO I

12 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

13 - Acta Sesión Ordinaria N°057-2025 del martes 27 de mayo del 2025.

14 - Acta Sesión Extraordinaria N°029-2025 del jueves 29 de mayo del 2025.

15 ARTÍCULO II

16 Dictámenes de Comisiones Municipales

17 ARTÍCULO III

18 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

19 ARTÍCULO IV

20 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

21 ARTÍCULO V

22 Mociones

23 ARTÍCULO VI

24 Informe de Correspondencia

25 ARTÍCULO VII

26 Informes de Regidores y Síndicos

27 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

28

29

ARTÍCULO II

30

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

31

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Acta Sesión Ordinaria N°057-2025 del martes 27 de mayo del 2025.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
4 Ordinaria N°057-2025. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión
5 Ordinaria N°057-2025, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
6 presentes. -----

7

8 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

9

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°029-2025 del jueves 29 de mayo del 2025.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
13 Extraordinaria N°029-2025 del 29 de mayo del 2025. Los Regidores que estén de acuerdo
14 en aprobarla, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----

15

16 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votaron los Regidores Mora Quirós y**
17 **Núñez Camacho en lugar de las Regidoras Méndez Gamboa y Gómez Gómez que no**
18 **se encontraban en dicha Sesión).**

19

ARTÍCULO III

20

Moción de orden

21

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar con el orden del
24 día quería presentar una moción de orden, me parece que una más de doña Marjorie, muchas
25 gracias. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver estas 3
26 mociones de orden, por favor levantar su mano. Los compañeros que están de acuerdo en
27 alterar el orden el día para ver estas 4 mociones de orden, por favor levantar su mano, 7 votos
28 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

29

30 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 1. Moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente
2 Municipal acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
3 Municipal, Antonio Medina Solís, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
4 Quirós, Arturo Rodríguez Morales, Inés Méndez Gamboa, Magda Zamora
5 Campos, Alexander Flores Madriz, Grace Gómez Gómez y Kevin Aguilar
6 Sandí.

7

8 A partir de la solicitud del señor Alcalde a la Presidencia del Concejo Municipal, este
9 Regidor Presidente, Octavio Arce Obando, avalada por los firmantes, presenta la siguiente
10 moción de orden para que se altere el orden del día de la Sesión y se reciba, posterior a la
11 revisión y aprobación de las Actas, a los atletas Turrialbeños Luis Alberto Fuentes Gamboa,
12 Carol Daniela Gamboa Hernández y José Paulo Murias Ruiz, quienes obtuvieron los
13 primeros lugares en diferentes categorías del Campeonato Nacional de Fisicoculturismo
14 2025, para lo cual, la Alcaldía Municipal, en nombre del pueblo y con el respaldo del
15 Concejo Municipal, entregará a dichos atletas un reconocimiento por dejar en alto al cantón.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
18 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
19 favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 1:**

22 Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente
23 Municipal. Por lo tanto, se procede a recibir a los atletas Turrialbeños Luis Alberto Fuentes
24 Gamboa, Carol Daniel Gamboa Hernández y José Pablo Murias Ruiz. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Precisamente este fin de
28 semana pudimos seguir y ver el desempeño de 3 Atletas del cantón de Turrialba que
29 destacaron a nivel nacional en este Campeonato Nacional de Fisicoculturismo donde como
30 ustedes han visto está Alcaldía ha sido equitativa en el reconocimiento a todos los atletas
31 independientemente de las disciplinas en que sobresalgan, por qué, porque lo mínimo que

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 puede hacer una Administración Municipal es agradecerle a los Atletas que incluso con sus
2 propios recursos compiten, se preparan y destacan a nivel nacional e internacional, por eso
3 es que este día para mí y estoy seguro que para el Concejo Municipal de Turrialba también,
4 es un honor que nos puedan acompañar acá Luis Alberto Fuentes Gamboa, también Carol
5 Daniela Gamboa Hernández y también José Pablo Murias Ruíz, ellos 3 destacaron en este
6 Campeonato Nacional y obtuvieron los primeros lugares dejando a Turrialba muy en alto y
7 no solamente ellos, también sus Profesores que acompañaron este proceso de preparación
8 para destacar, por eso hoy a una manera simbólica, pero con muchísimo afecto y
9 agradecimiento por parte de la Alcaldía, en nombre del pueblo y del Concejo Municipal es
10 que queremos entregar estos reconocimientos a cada uno de ustedes, no sin antes agradecerle
11 Luis, Carol y a José Pablo por dejar muy en alto a Turrialba, esta es una disciplina que a
12 muchos les gusta y yo sé que lo practican, pero a veces pasan desapercibidos en el cantón de
13 Turrialba, cuando destacan en otras partes del país y aquí a veces pasan desapercibidos, por
14 eso de este homenaje con muchísimo cariño, es algo quizás simbólico económicamente, pero
15 es algo realmente amplio en afecto, en agradecimiento, en reconocimiento, para que ustedes
16 sepan que esta Administración Municipal les agradece, realmente yo me sentí muy contento
17 cuando vi la noticia y pude seguir ayer que ya subieron los videos de transmisión y pude
18 verlos, porque nada más vi fotos, pero ya ayer me senté a ver la transmisión anoche y
19 realmente me llena de satisfacción, así como reconocemos a disciplinas como el fútbol, el
20 fútbol, el fútbol, también tenemos que reconocer a otras disciplinas que nos destacan con
21 atletas que marcan la diferencia, así las cosas señores Regidores, Regidoras, Síndicos y
22 Síndicas, bueno por ejemplo, Luis me parece que tiene un gimnasio en Tres Equis, no, verdad
23 de Tres Equis, José Pablo es un muchacho joven que destacó en la categoría de 75 – 80 kilos,
24 si no me equivoco, una categoría junior, hasta menor a 20 años y Carol obtuvo el primer
25 lugar en Wellness Master, una mujer con una belleza impresionante y que nos dejó muy en
26 alto también a nivel nacional, entonces vamos a proceder a entregar los reconocimientos, yo
27 los voy a ir llamando y ustedes se acercan acá y el Concejo, todos les aplaudimos. -----

28

29 - **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a realizar**
30 **la entrega del reconocimiento al Atleta – Luis Alberto Fuentes Gamboa.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **El reconocimiento dice:**

2 La Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba en nombre del pueblo felicita al Turrialbeño
3 Luis Alberto Fuentes Gamboa por obtener el primer lugar en Físico Clásico Master,
4 Campeonato Nacional de Fisicoculturismo 2025 y la frase dice: *“Su constancia, su esfuerzo*
5 *y su perseverancia le lleva muy alto y nos honra que nuestro cantón también lo esté junto*
6 *con usted.”*

7

8 Con agradecimiento, estima y consideración, un servidor, el Alcalde Municipal.

9

10 - **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a realizar**
11 **la entrega del reconocimiento a la Atleta – Carol Daniela Gamboa Hernández.**

12

13 **El reconocimiento dice:**

14 Se reconoce y felicitamos a la Turrialbeña Carol Daniela Gamboa Hernández por obtener el
15 primer lugar en Wellness Master, Campeonato Nacional de Fisicoculturismo 2025 y la frase
16 dice: *“Su constancia, su esfuerzo y su perseverancia le lleva muy alto y nos honra que*
17 *nuestro cantón también lo esté junto con usted.”*

18

19 Con agradecimiento, estima y consideración, un servidor, el Alcalde Municipal.

20

21 - **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a realizar**
22 **la entrega del reconocimiento al Atleta – José Pablo Murias Ruíz**

23

24 **El reconocimiento dice:**

25 La Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba en nombre del pueblo felicita al Turrialbeño
26 José Pablo Murias Ruíz por obtener el primer lugar en la categoría 75-80 kilos – Junior y en
27 la parte clásica menor de 20 años, Campeonato Nacional de Fisicoculturismo 2025 y la frase
28 dice: *“Su constancia, su esfuerzo y su perseverancia le lleva muy alto y nos honra que*
29 *nuestro cantón también lo esté junto con usted.”*

30

31 Con agradecimiento, estima y consideración, un servidor, el Alcalde Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** A ellos 3, muchas gracias por
2 esto, no sé si alguno quiere decir algo, Carol, José o Luis. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si alguno de los Atletas quiere decir
5 algunas palabras. -----

6

7 **Sr. Luis Alberto Fuentes Gamboa – Atleta:** Mi nombre es Luis Alberto Fuentes Gamboa,
8 tuve sí el agrado de poder estar compitiendo y poder obtener el primer lugar como ya lo
9 saben, doy gracias a ustedes por este reconocimiento, primero la honra sea para Dios que es
10 el que nos da las fuerzas cada día, pero también se agradece muchísimo que nos tomen en
11 cuenta y que sigan apoyando el deporte, es muy importante. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias, no sé si algún
14 otra Atleta quiere decir algo más. -----

15

16 **Joven José Pablo Murias Ruíz – Atleta:** Para mí es un orgullo poder representar a Turrialba
17 y que los reconozcan a uno esto, el esfuerzo y todo, todos los meses de dieta y preparación,
18 entrenar, cardio, todo y ahora que vamos a Guatemala, poder hacerlo de la mejor manera y
19 poder representar Turrialba. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Agradecerles por el esfuerzo que han
22 dado por el cantón, ahora a representarnos internacionalmente también si no me equivoco,
23 sabemos que es muy fuerte e intenso este tipo de competencia, tienen que prepararse con
24 mucha antelación, no sé si conocen a Jorge Cordero, me imagino que sí, amigo mío con el
25 cual estudiamos en aquel momento terapia física, él se dedicaba a esto, de hecho por ahí
26 anduvo, ahí lo vi haciendo una coreografía un con sonido de Superman, me acuerdo con las
27 dietas que tenían, andaba pollo solo hervido y solo eso comía y para arriba y para abajo el
28 pollo, yo le decía mi hermano solo eso come, sí, entonces tal vez son esos sacrificios y la
29 disciplina que tienen que no se mide, solo ustedes, sus familiares y si tienen algún entrenador
30 se da cuenta de lo que viven y estos son los frutos, la satisfacción personal, la satisfacción a
31 nivel familiar y siempre como dijo el compañero darle la honra a Dios, porque nos dio la

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 oportunidad día a día hacer las cosas que nos gustan y sobre todo ser un ejemplo para los
2 jóvenes que vienen hacía arriba, entonces agradecerles el haber venido el día de hoy,
3 agradecerles el representarnos de forma tan digna y para lo que viene también desearles lo
4 mejor, muchas gracias y esperemos verlos aquí más seguido también con más triunfos. ----
5 -----
6

7 **2. Moción de orden presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa, acogida**
8 **por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Marco Núñez**
9 **Camacho, Grace Gómez Gómez, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí,**
10 **Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos Marjorie Mora**
11 **Brenes, Nancy Ramírez Álvarez, Adriano Rodríguez Zamora, Ronald Sánchez**
12 **Castro, Natalia López Porras, Carlos Calderón Montero, Freddy Chacón**
13 **Martínez y Rosibel Velásquez Picado.**

14
15 Asunto: Apoyo a la Industria Quesera y Lechera del Cantón
16

17 Estimados compañeros, me permito presentar esta moción ante el Concejo porque urge que
18 tomemos acciones ante la situación que está amenazando al sector lácteo de nuestro país y
19 en especial el de nuestro cantón reconocido nacional e internacionalmente por nuestro
20 famoso “Queso Turrialba”, para lo cual menciono algunos puntos recopilados de medios de
21 comunicación como La Nación y Defino. Cr y de literatura publicada por UNA.

- 22 • El sector lácteo de Costa Rica produce 3,3 millones de litros de leche cruda al día,
23 con la participación de más de 28.000 fincas lecheras a lo largo del país. La mayoría
24 de estas fincas son pequeñas y medianas empresas familiares, que dependen de la
25 lechería como principal actividad económica para sustentar a sus familias.
- 26 • El sector aporta un valor agregado cercano a 480 mil millones de colones, generando
27 empleo de calidad y abasteciendo tanto el mercado interno como las exportaciones,
28 que superan los \$150 millones al año.
- 29 • El sector enfrenta grandes desafíos como:
 - 30 • Adaptación al cambio climático: Eventos extremos como la prolongada estación
31 seca (fenómeno de El Niño) y las lluvias intensas de fin de año (fenómeno de La



1 Niña) impactaron significativamente la producción, especialmente en regiones
2 como Chorotega y el Caribe, que sufrieron inundaciones graves.

3 • Control de productos sustitutos y contrabando: Es crucial regular productos que
4 imitan derivados lácteos y controlar el contrabando de quesos insalubres que
5 amenazan la salud pública y compiten deslealmente con los productores locales.

6 • Incremento en costos de producción: Aumentos en tarifas de servicios públicos
7 como electricidad y agua, junto con la apreciación del colón, han afectado la
8 competitividad del sector, incrementando las importaciones.

9 • Incertidumbre regulatoria: Planes reguladores municipales, la implementación del
10 Programa Nacional de Trazabilidad y limitaciones de acceso al agua generan
11 preocupación entre los productores.

12 • Comercio internacional: Se proyecta un aumento del 22% en las exportaciones de
13 productos lácteos, alcanzando los \$174 millones, mientras las importaciones
14 crecerán en igual proporción, llegando a los \$128 millones. El desafío radica en
15 mantener a Costa Rica como exportador neto de productos lácteos.

16 • Negociaciones comerciales internacionales: La adhesión a la Alianza del Pacífico
17 y las negociaciones para ingresar al Tratado Integral y Progresista de Asociación
18 Transpacífico (CPTPP) podrían tener repercusiones importantes para el sector.

19 • Sostenibilidad y resiliencia: Reducir la dependencia de materias primas
20 importadas como maíz y soya, y avanzar en prácticas sostenibles bajo la NAMA
21 Ganadería, diferenciando los productos en el mercado mediante sellos de
22 sostenibilidad.

23

24 Ante lo expuesto surge una amenaza que parece con pasos de gigante querer aplastar a
25 nuestros productores, la medida tomada por el gobierno para flexibilizar los trámites para el
26 registro de las plantas de leche y lácteos estadounidenses con el objetivo de poder exportar a
27 nuestro país de manera más ágil, lo cual ha permitido que el SENASA ya tenga la primera
28 empresa norteamericana registra. El Poder ejecutivo unilateralmente toma la decisión de
29 realizar estos cambios luego de que Estados Unidos le enlistara esta como una de las barreras
30 comerciales para la negociación de los aranceles impuestos al país por el gobierno de Trump.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 La Cámara Nacional de Productores de Leche (CNPL) expreso “Consideramos que las
2 medidas sanitarias son eminentemente técnicas y no deberían de ser moneda de cambio ante
3 las presiones arancelarias que estamos enfrentando a nivel global”, indicó que esta
4 flexibilización “representa un riesgo para la seguridad jurídica del sector y atenta contra la
5 producción nacional”. Además, indicaron “la mayor amenaza para el sector”, y acusaron al
6 Ejecutivo de seguir una estrategia que “solo puede interpretarse como una intención de
7 destruir la producción nacional”.

8

9 Por lo expuesto, solicitó a este Concejo Municipal **enviar una nota** al Ministro de
10 Agricultura y ganadería (MAG) Sr. Víctor Carvajal, al Ministerio de Comercio Exterior
11 (Comex) Manuel Tovar y la Comisión de Especial Cartago en la Asamblea Legislativa para
12 **que se tomen acciones para echar atrás las medidas sanitarias de inscripción de plantas**
13 **procesadoras Estadounidenses en nuestro país y trabajar en un plan de fortalecimiento**
14 **y apoyo al sector lechero** que lo aleje de su eminente desaparición, también se solicita
15 enviar copia a la **Presidencia de la República y los Alcaldes y Concejos Municipales de**
16 **la Provincia**. En caso de que no tomar acciones, esta flexibilización afectará a la economía
17 de cientos de miles de costarricenses trayendo más pobreza a muchos cantones como el
18 nuestro que tienen una fuerte producción láctea y es muy probable que nuestro emblemático
19 Queso Turrialba deje de estar en la mesa de muchas familias.

20

21 **Al ser las quince horas con treinta y dos minutos, 28 contra segundos la Síndica**
22 **Katherine Bustamante Dittel ingresa a la Sesión Municipal.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – presidente Municipal:** Viene firmada por varios Regidores
25 igualmente, como vieron sus firmas a veces cuesta distinguir quién la firmo y quién no,
26 igualmente cuando es algo para ayudar al pueblo, creo que la mayoría si no es que todos los
27 Regidores la firman, igualmente los Síndicos. -----

28

29 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Básicamente la carta es bastante amplia, la moción es bastante
30 amplia, tiene un buen fundamento sobre lo que está ocurriendo, la situación actual del país,
31 sí creo que es un sector que no solamente se va a haber afectado en nuestro cantón, si no en

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



1 varios cantones del país, temprano lo hablaba con unos colegas de la necesidad de entender
2 un poco qué son las medidas que va tomar el Gobierno para proteger ante la flexibilización
3 de trámites de la inscripción de empresas lecheras, lácteas Estadunidenses, la cuales
4 pondrían a competir, entrarían a competir, que ya lo están haciendo, porque ya se inscribió
5 la primera en el SENASA desde una forma muy agresiva y con ciertas condiciones desde el
6 punto de vista beneficiosos para ellas y no tanto en nuestro pequeños productores, sobre todo
7 en esta región donde los productores de leche son productores micros o pequeños y que
8 tenemos a familias que son las que tienen su economía en el contexto de la producción
9 lechera del cantón de Turrialba, así que la invitación es que hagamos una nota, enviemos a
10 quién corresponda y que nos den una guía de cómo debemos de asumir o afrontar esto,
11 protegiendo al sector lechero de la región e inclusive del país. -----

12

13 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Yo también tengo la solicitud, igual de doña Inés para este
14 tema, no me voy a extender mucho, pero sí también quiero hacer el llamado para el apoyo a
15 esto sector lácteo. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, mí consulta, mí consulta,
18 según leí, voy a reiterar lo que dice en especial en nuestro cantón reconocido nacional e
19 internacionalmente por nuestro Queso Turrialba, para lo cual menciono algunos puntos
20 recopilados de medios de comunicación como La Nación y Delfino.Cr y Literatura por la
21 UNA, es que como uno no ve las publicaciones, yo soy sincero no las vi, pero son estudios
22 lo que ellos publicaron o qué fue lo que publicaron. -----

23

24 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En esta base o esta línea que presenta doña Inés coincido en
25 que el sector lácteo en los últimos años ha sido sumamente afectado, yo antes pertenecía a
26 este gremio y créanme que las materias primas que son bastante caras y no sé si estarán al
27 tanto, pero desde el 2016 con la entrada del TLC, entre esta el Centroamérica, el Caribe,
28 República Dominicana y Estados Unidos han venido bajando los aranceles hasta que el 1°
29 de enero de este año llegó a 0, qué es lo que quiere decir esto, que sale más barato importar
30 el queso de Estados Unidos que producirlo acá, de hecho la Dos Pinos, la Cooperativas más
31 grande de Costa Rica ya está produciendo queso mozzarella desde el año anterior en Estados

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Unidos y lo está importando para acá, esto afecta a los medianos y pequeños productores,
2 porque siguen pagando los altos precios de los insumos y la mano de obra y cargas sociales
3 del país todos sabemos que son bastante elevadas, entonces los pone en una desventaja
4 competitiva, bajo está misma línea yo he estado hablando con la CNPL y para el próximo
5 mes en Santa Cruz se va a estar impartiendo una charla referente a este tema, porque ya está
6 llegando a un límite que nos unimos o nos vamos, realmente la situación sí está llegando a
7 un punto de inflexión, el Gobierno no ha como mostrado cierto apoyo y realmente los
8 pequeños productores sí lo están viendo bastante complicado. -----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Marco por
11 la explicación, bueno, como vimos don Marco formaba parte ahí también, eso es importante
12 tener la experiencia. -----
13

14 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Vamos a ver, está moción de fondo lo que busca es tener un
15 acercamiento con los Ministerios que correspondan para poder entender, que nos cuenten a
16 nosotros como representantes de la Municipalidad desde un cantón netamente lechero y
17 reconocido mundialmente por su producción lechera y específicamente el queso, para que
18 nos cuenten qué es la visión que tiene y cómo se va a trabajar, porque sí definitivamente ya
19 teníamos un escenario bastante difícil, sin embargo con esta medida que se está tomando es
20 importante entender cuál es la ruta y cuáles son las acciones que el Gobierno también está
21 haciendo para proteger a los productores de leche, así es que así es, en realidad tiene bastante
22 información, no solamente la información que corresponde a lo que se ha documentado en
23 los medios, sino que también lo que corresponde a la Cámara Nacional de Productores de
24 Leche e información relativa al impacto que tiene este sector en la economía nacional. -----
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés, no sé si
27 algún otro compañero quiere decir algo. -----
28

29 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo le decía a la compañera Inés que este tema prácticamente
30 se las trae, porque no decirlo que esto no es un tema reciente, este es un tema prácticamente
31 bastante viejo, por no decir añejo, pero desgraciadamente por las políticas trasnacionales,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 recordemos y me duele decirlo, bueno, tal vez no me duele decirlo que nosotros tenemos
2 aquí un Ministerio de Agricultura y Ganadería que prácticamente para nada apoya ni al
3 pequeño productor lechero, ni al pequeño productor agropecuario en general, entonces yo
4 creo que esto abre la puerta para ver qué hacemos y esto no es solamente de este Concejo
5 Municipal, yo sé que aquí hay muchos compañeros que seguramente tienen ganadería de
6 leche o ganadería de engorde, pero estamos hablando más que todo de la parte lechera, vean
7 ustedes cuantos años pasó para declarar a Turrialba lo de "Queso Turrialba" vieron años tras
8 años, yo estuve en ese proceso también apoyando a unos Agricultores, unos Lecheros al fin
9 se logró y todavía está en ese pleito, qué es lo que quiero decir con esto que aquí las que
10 mandan son las transnacionales en esta cuestión y el Tratado de Libre Comercio
11 desgraciadamente apoyado ustedes saben por quienes, esos fueron los que se trajeron abajo
12 el sector lechero en el país y vean ustedes, aquí el queso mozzarella se produce, pero no se
13 produce igual como en otros países, de ahí la importación de leche, de los Estados Unidos
14 de la producción del queso mozzarella, de Holanda y otros así por el estilo, entonces yo creo
15 compañeros que aquí hay que tomar cartas en el asunto, porque si no la producción
16 principalmente de leche, la producción quesera se va a venir al traste como decimos
17 vulgarmente y van a seguir siempre los mismos pequeños productores de leche allá aisladitos
18 y toda la cuestión, esto es como ver una hormiga postrada en un elefante, es la pura realidad,
19 por qué, porque como les dije anteriormente las transnacionales son las que mandan en esto
20 y el Tratado de Libre Comercio fue el que vino prácticamente a retroceder con todo esto y
21 vean ustedes las consecuencias, al principio era lindo y todo el mundo fuimos o fueron
22 seguramente a votar por el TLC, porque tal vez fuimos engañados, no nos explicaron
23 exactamente bien y toda la cuestión, pero es la pura realidad señores, entonces yo creo que
24 tenemos que ponerle cartas al asunto y principalmente el Gobierno de la República a través
25 de la Presidencia de la República, es el señor Presidente de la República el que tiene que
26 tomar las acciones, vean ustedes que hace poco salió un decreto ejecutivo, no recuerdo
27 ahorita cómo es que se llama ese, en el cual tenían que, el ganado tenían que ponerle señas
28 y todo cuando llegará y toda la cuestión, por aquello del robo de ganado y todo eso, pero
29 señores por qué, un productor que tenga 2, 3 vaquitas va a ponerse en eso, entonces esas son
30 las políticas de estos gobiernos y no sé qué es lo que está pasando acá y por eso yo creo que
31 tenemos que dar todo el verdadero apoyo a la parte lechera y no solamente a la parte lechera,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 si no también toda la parte agropecuaria y la parte agrícola como dice el dicho, pero yo creo
2 que compañeros esto sí se las trae, como lo dijo el compañero Regidor de allá de Santa Cruz
3 también, él que fue lechero, seguramente las vaquitas ya las vendió, ojalá que las tenga
4 todavía o se las robaron, no sé qué pasó, pero yo creo que sí, yo conozco muchos productores
5 lecheros de allá de Santa Cruz y buenos productores lecheros y vean ustedes la cantidad de
6 queso que sale ahora es poca y el precio no compite, ustedes ven el precio un kilo de queso,
7 aquí mismo en Turrialba hay diferencias de ¢2 800 hasta ¢3 500 casi ¢4 000 el kilo de queso,
8 a qué se debe eso compañeros, vean ustedes que eso es interesantísimo y el Gobierno por
9 otros lados solapadamente apoyando también con insumos y todas las cuestiones y muchos
10 ganaderos lo que han hecho es unos o trabajan honradamente u otros venden los insumos
11 que les han dado también o los regalan y eso es un pecado también, eso es un desperdicio de
12 recursos, pero en realidad yo creo que como dijo la compañera Inés, yo se lo dije a ella, voy
13 a ser honesto, yo está moción yo no la iba a firmar, pero al final de cuentas la leí bien, como
14 2, 3 veces, hasta 4 veces y me convencí de que definitivamente si hay que darle el apoyo
15 principalmente al sector lechero, porque es una entrada de divisa enorme para el país y
16 desgraciadamente los aranceles tanto en nuestro país como en los Estados Unidos eso nos
17 está matando también, nos está haciendo leña. -----

18

19 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más para aportar algo más en lo que dijo doña Inés y
20 es algo muy importante, en Costa Rica, no sé si ustedes saben hay una problemática con el
21 trasiego ilícito de lácteos, específicamente desde Nicaragua, SENASA ha decomisado
22 toneladas de toneladas de queso y estamos hablando de unas condiciones de inocuidad
23 pésimas y muchas veces nosotros, me incluyo, somos un tanto injustos con el productor
24 nacional, porque vamos a un supermercado trasnacional, compramos un queso al doble del
25 precio, pero vamos a la Feria del Agricultor donde está el productor primario y le pedimos
26 descuento, entonces por favor consumamos productos nacionales, les recomiendo el queso
27 de Turrialba con denominación de origen. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, incluso
30 por el anuncio, todos somos Turrialbeños y nos sentimos bastante agradecidos cuando se
31 enaltece el nombre de nuestro cantón, entonces el acuerdo sería el siguiente como lo decía

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 la nota, primero aprobar la moción, enviar la nota al Ministro de Agricultura y Ganadería al
2 señor Víctor Carvajal y al Ministro de Comercio Exterior Manuel Tovar y a la Comisión
3 Especial de Cartago en la Asamblea Legislativa para que se tomen las acciones para echar
4 atrás las medidas sanitarias de inscripción de plantas procesadoras Estadunidenses en nuestro
5 país y trabajar en un plan de fortalecimiento y apoyo al sector lechero que lo aleje de su
6 eminente desaparición, también se solicita enviar copia a la Presidencia de la República y a
7 los Alcaldes y Concejo Municipales de la provincia. Los Regidores que estén de acuerdo en
8 que se haga de esta manera, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
9 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 2:**

12 Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa. Transcríbase
13 al Lic. Víctor Carvajal Porras – Ministro de Agricultura y Ganadería, al Lic. Manuel Tovar
14 Rivera – Ministro de Comercio Exterior y a la Comisión Especial de Cartago en la Asamblea
15 Legislativa. Envíese copia al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Presidente de la República, a las
16 Alcaldías y Concejos Municipales de la Provincia de Cartago. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **3. Moción de orden presentada por la Regidora Magda Zamora Campos, en**
20 **apoyo a la Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los Regidores Octavio**
21 **Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
22 **Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Antonio Medina**
23 **Solís, Arturo Rodríguez Morales, Grace Gómez Gómez y Kevin Aguilar Sandí**

24

25 **Considerando:**

26 De la manera más respetuosa solicitamos a este Concejo pedir a CONAVI sustituir el
27 diámetro de alcantarillado y revisión de recibidores frente a la Plaza de Deportes Santa Cruz
28 hacia abajo, todo el trayecto hasta llegar a Diprovect, ya que por la cantidad de agua que baja
29 por el lugar se inunda la Urbanización Álvaro Barrios se encuentra taqueado es importante
30 su revisión y limpieza.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Propongo:**

2 Sustituir cambio de diámetro en alcantarillado y hacer un disipador de energía donde se
3 termina el alcantarillado frente al antiguo Arca de Noe, proponemos enviar un Ingeniero a
4 revisar trayecto para que CONAVI realice el trabajo correspondiente.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Llega el agua hasta el Arca de Noe
7 ahí nos salvamos, buenos tiempos, aquellos tiempos del Arca de Noe dijo don Antonio, viene
8 firmada por varios compañeros, entonces lo que haríamos es tomar nota y enviarlo, tomar
9 nota de lo que acabamos de leer y enviarlo al CONAVI para que hagan la revisión técnica
10 de lo que está solicitando tanto doña Magda como doña Marjorie y los compañeros
11 Regidores que firmamos la moción. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 3:**

16 Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Magda Zamora Campos.
17 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **4. Moción de orden presentada por el Regidor Marco Tulio Núñez Camacho,**
20 **acogida por los Regidores Lucila Barrantes Rivas, Roger Bell Arrieta –**
21 **Vicepresidente Municipal, Grace Gómez Gómez y Kevin Aguilar Sandí y la**
22 **Síndica Marjorie Mora Brenes.**

23

24 **Asunto:**

25 Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad para validar una inspección urgente en la Ruta
26 Nacional 230 debido a trabajos de limpieza deficientes.

27 **Considerando:**

28 1. Que la Ruta Nacional 230 es una vía de vital importancia para el tránsito y la
29 conectividad de las comunidades del cantón de Turrialba.

30 2. Que recientemente se han ejecutado trabajos de limpieza en distintos tramos de dicha
31 ruta.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 3. Que se ha constatado que en varios sectores estos trabajos han generado
2 consecuencias negativas, como resquebrajaduras del asfalto, obstrucción de cunetas,
3 y acumulación de material sobre las mismas.

4 4. Que estas condiciones están afectando negativamente tanto la infraestructura vial
5 como a los vecinos aledaños, quienes han manifestado su preocupación ante los
6 posibles daños a sus propiedades y al riesgo que implica una vía en mal estado.

7

8 **Por tanto, se propone:**

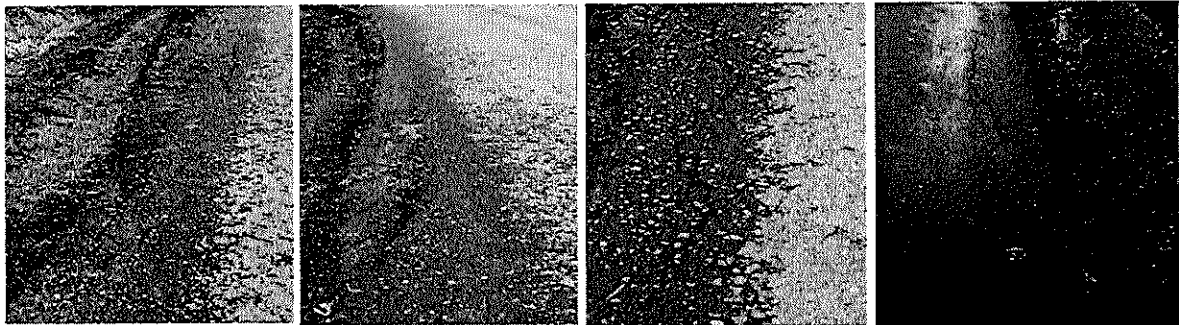
9 Solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal que se acuerde dirigir una
10 solicitud formal al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para que proceda, a la mayor
11 brevedad posible, con una inspección técnica integral en los tramos intervenidos de la Ruta
12 Nacional 230, con el fin de valorar:

- 13 • El estado actual de la carpeta asfáltica y los resquebrajamientos detectados.
- 14 • La correcta limpieza o no de las cunetas.
- 15 • La disposición final del material removido durante la limpieza.
- 16 • El posible daño ocasionado a la infraestructura y a los vecinos del sector.

17

18 Además, se solicita que una copia de esta moción sea remitida a la Gerencia de Conservación
19 de Vías y Puentes de CONAVI, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a
20 la Oficina Regional de Conservación Vial correspondiente, para su conocimiento y pronta
21 actuación.

22



23

24

25

26

27

28

29 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Señor Presidente, así algo rápido, hace como 15 días el
30 Consejo Nacional de Vialidad estuvo, me imagino que fue mediante una empresa terciaria,
31 estuvo realizando procesos de limpieza, pero no sé si fue por la prontitud o qué, en algunos

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 sectores donde pasaba la maquinaria desquebrajaron el asfalto, esto a algunos vecinos les
2 preocupa, ya que como para arriba pasa tanta maquinaria se va a terminar de desquebrajar la
3 carretera, no aún, a pesar, no, adicional a esto en algunos sectores donde limpiaron la cuneta
4 dejaron la tierra y las piedras al final de la cuneta, lo que ocasionó que el día de ayer durante
5 las lluvias el agua se metiera a las propiedades y anegará algunas propiedades, cosa que entre
6 vecinos ya hubo algunos problemillas por ahí, también otros sectores en los que ni siquiera
7 limpiaron las cunetas, donde el año anterior se había presentado un deslizamiento y ahí
8 todavía está anegada la cuneta, entonces sí solicito respetuosamente de que se realice la
9 inspección de estos trabajos y se realicen las mejores correctivas lo antes posible, también
10 tengo fotografías de lo que he dicho anteriormente, no sé si se las podré llegar hacer a la
11 Secretaria por correo para que las adjunte al documento y se le envíen al señor. -----
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, vamos en el acuerdo con
14 esas imágenes también, entonces el acuerdo sería que se dirija una solicitud formal al
15 Consejo Nacional de Vialidad para que proceda a la mayor brevedad posible con una
16 inspección técnica integral en los tramos intervenidos de la ruta nacional 230 y además que
17 se envíe una copia y sea remitida a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del
18 CONAVI, al Ministerio de Obras Públicas y Transporte y a la Oficina Regional de
19 Conservación Vial correspondiente para su conocimiento y pronta actuación, así como que
20 se adicionen las imágenes que tiene don Marco Núñez que también le va a facilitar a la
21 Secretaría para que sean enviadas. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar
22 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes. -----
24

25 **ACUERDO 4:**

26 Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Transcribase
27 a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28

29 **5. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
30 **Presidente Municipal.**
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más les iba a pedir que pedir
2 que si podíamos alterar un momento para ver otra moción de orden que se nos quedó, que es
3 importante por las fechas, si no nos dan. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el
4 orden del día para ver esta moción de orden por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
5 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día**

8

9 - **Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas en apoyo**
10 **del Síndico Deivid Steller Alvarado, acogida por los Regidores Raúl Gómez**
11 **Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí, Inés Méndez**
12 **Gamboa, Antonio Medina Solís y Marco Núñez Camacho.**

13

14 **ASUNTO:** Declaratoria de interés cantonal. con motivo del Día Mundial de Toma de
15 Conciencia del Abuso y Maltrato de las Personas Adultas Mayores

16

17 **CONSIDERANDO:**

18 1. Que el 15 de junio fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como
19 el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de las Personas Adultas
20 Mayores, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre las diversas formas de violencia
21 que afectan a las personas adultas mayores.

22 2. Que el Estado costarricense, mediante leyes como la Ley N.º 7935 de Protección al Adulto
23 Mayor y la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033, promueve el respeto a
24 los derechos humanos de las personas adultas mayores.

25 3. Que el cantón de Turrialba cuenta con una población adulta mayor significativa y en
26 crecimiento, la cual merece el pleno reconocimiento, protección y garantía de sus derechos
27 fundamentales.

28 4. Que desde la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), en
29 conjunto con la Oficina del Adulto Mayor y otras instancias comunales, se están
30 promoviendo actividades de sensibilización y participación comunitaria con motivo de esta
31 fecha.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 5. Que es deber de esta Municipalidad liderar acciones institucionales que fortalezcan la
2 inclusión, el buen trato y la dignidad de las personas mayores en todo el cantón.

3

4 **POR TANTO, QUE SE ACUERDE:**

5 1. Declarar oficialmente el 15 de junio de cada año como el “Día Cantonal de Toma de
6 Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” en el cantón de Turrialba, reafirmando el
7 compromiso de esta Municipalidad con el respeto, la protección y la promoción de los
8 derechos de las personas adultas mayores.

9 2. Que se respalde y divulgue, a través de las redes sociales oficiales de la Municipalidad de
10 Turrialba, información relevante y educativa que promueva la sensibilización y
11 concientización sobre el abuso y maltrato en la vejez, destacando la importancia de respetar
12 y proteger los derechos de nuestros adultos mayores en nuestro cantón.

13 3. Remitir este acuerdo al CONAPAM. Por medio de la secretaria del concejo municipal
14 como ente rector en materia de personas adultas mayores en Costa Rica. Solicitando apoyo
15 publicitario en conmemoración de este día. Como afiches, material gráfico. Así como para
16 redes sociales.

17 info@conapam.go.cr

18 **Tel.:** 2528-9200

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quería decir algo más don
21 Deivid, clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en apoyar esta moción de orden tal
22 cual y para celebrar el Día Mundial contra el Maltrato a la Persona Adulta Mayor el 15 de
23 junio, que linda fecha, hermosa fecha, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
24 fracciones presentes, no se encuentra ningún representante del Partido Unidad Social
25 Cristiana, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 5:**

28 Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al
29 Síndico Deivid Steller Alvarado. Por lo tanto, se declara de interés municipal el Día Cantonal
30 de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a realizarse el 15 de junio de cada
31 año, en el Cantón de Turrialba. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidad Social**
2 **Cristiana no tiene representación en la curul).**

3

4

ARTÍCULO IV

5

Dictámenes de Comisiones Municipales

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vamos a tratar de
8 agilizar con los dictámenes de comisión, los proyectos de ley si nos da tiempito empezamos
9 a leer, si no los dejamos para la próxima semana. -----

10

11 **1. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.**

12

13 Acta de la reunión No. 06, celebrada el día 19 del mes mayo del 2025.

14 En Turrialba

15

16 **Artículo 1: Saludo y bienvenida**

17

18 **Artículo 2: Comprobación del quorum**

19 **Control de asistencia:**

20 Magda Zamora Campos – Presidenta

21 Ester Brenes Solano

22 Zoraida Mora Quirós

23 Lucila Barrantes Rivas

24

25 **Asesores:**

26 Martha Mora Méndez

27 Kathya Ramos Álvarez

28 Jackeline Muñoz Solano (Ausente con justificación).

29 -----

30

31 **Artículo 3 Puntos a tratar**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 1. Información sobre el avance de la ley relacionada con la violencia política.

2 2. Marcha de violencia contra la mujer

3

4 **Artículo 4. Correspondencia**

5

6 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo**

7

8 **Artículo 6. Dictámenes**

9 1. Solicitar a Mermas y donaciones su intervención con el fin de solicitar a la Firestone
10 donación de Jugos y galletas para la actividad de la marcha contra la violencia contra
11 la mujer.

12 2. Viernes 21 de noviembre “Celebración de la Marcha del día de la no violencia a la
13 mujer” (actividades en el parque). Pedir el parque.

14 3. Coordinamos con la Vicealcaldesa para gestionar un CECI en la comunidad de Santa
15 Teresita.

16 4. Coordinamos con la Vicealcaldesa para gestionar un curso de Manipulación de
17 Alimentos y dar prioridad a la comunidad de Santa Teresita.

18

19 3.Retomando la actividad del 21 de noviembre.

20 - Acto Cívico en el parque

21 - Zumba

22 - Emprendedores

23 - Bailes típicos

24 - Música

25 - Charla

26 - Almuerzo

27 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión.

28

29 **(F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**
30 **Condición de la Mujer.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este dictamen de comisión de la Condición de la Mujer por favor levantar su
3 mano, don Antonio, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina,
4 en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, y vuelve a votar don Antonio Medina.

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
8 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas
10 que no se encuentra en su curul).

11

12 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.**

13

14 DE OBRAS PÚBLICAS N° 10 MT.COP-10-02-06-2025

15

Lunes 02 junio del 2025

16

17 AGENDA

18 • ARTÍCULO PRIMERO

19 SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM

20 • ARTÍCULO SEGUNDO

21 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES

22 • ARTÍCULO TERCERO

23 Temas a tratar

24 • ARTICULO CUARTO

25 ACUERDOS

26

27 • ARTÍCULO PRIMERO

28 SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM

29 Reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el lunes 02 junio del 2025 al ser las
30 15:00 horas, con la presencia de los siguientes Regidores: Roger Bell Arrieta, Lucila
31 Barrantes Rivas, Kevin Aguilar, por lo tanto, se cuenta con el quorum requerido.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 • ARTÍCULO SEGUNDO

2 REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES

3 Se revisa el expediente y se encuentran los siguientes oficios:

4

5 1- Oficio N° SM-1735-2024, con fecha 02 de diciembre del 2024.

6 2- Oficio N° SM-085-2024, con fecha 23 de enero del 2025.

7 3- Oficio N° SM-272-2025, con fecha 24 de febrero del 2025.

8 4- Oficio N° SM-357-2025, con fecha 11 de marzo del 2025.

9 5- Oficio N° SM-631-2025, con fecha 29 de abril del 2025.

10 6- Oficio N° SM-530-2025, con fecha 03 de abril del 2025.

11 7- Oficio N° SM-659-2025, con fecha 02 de mayo del 2025.

12 8- Oficio N° SM-676-2025, con fecha 06 de mayo del 2025.

13 9- Correspondencia sin oficio, con fecha 14 de marzo del 2025.

14 10- Correspondencia sin oficio, con fecha 05 de mayo del 2025.

15

16 9. ARTÍCULO TERCERO

17 Temas a tratar

18 Una vez leídos los oficios correspondientes se determina lo siguiente:

19

20 1) Oficio N° SM-1735-2024. Informe del Consejo de Distrito de Turrialba.

21 Solicitar a secretaria archivar este oficio porque ya fue dictaminado en sesión anterior.

22

23 2) Oficio N° SM-085-2024. Solicitud de instalación de Hidrantes, Asada El Coyol.

24 Solicitar a secretaria archivar este oficio porque ya fue dictaminado en sesión anterior.

25

26 3) Oficio N° SM-272-2025. Informe Anual de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

27 Este oficio se da por conocido, al tratarse del informe anual de la Unidad Técnica de Gestión

28 Vial preferimos esperar a que se lleve a cabo la Sesión Extraordinaria con dicha Unidad para

29 emitir un criterio, recomendamos en futuros informes utilizar un tipo y formato de letra más

30 legibles ya que el mismo es ilegible en algunos segmentos.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **4) Oficio N° SM-357-2025. Solicitud de entrega de lámparas.**

2 Con respecto a este oficio esta comisión dictamina que todas las lámparas que fueron
3 retiradas del Estadio Municipal, que aún se encuentran en el sitio , sean repartidas entre los
4 comités de deportes y organizaciones que hayan solicitado, debe hacerse por orden de fecha
5 de solicitud, para lo que se debe hacer un estudio de las condiciones que tenga cada
6 organización que haya solicitado, ya que dichas lámparas tienen un costo elevado de
7 instalación, no tendría razón entregarlas a organizaciones que no tienen la capacidad
8 económica o administrativa para sufragar dicho gasto. Sobre todo, teniendo en cuenta que
9 una organización devolvió o retiró la solicitud de donación por razones principalmente
10 económicas.

11

12 **5) Oficio N° SM-631-2025. Solicitud de un Terreno para El Cementerio de Pavones,**
13 **Comité de Cementerio de Pavones.**

14 Con respecto a este oficio se dictamina solicitarle al Geólogo Ronny Pérez Salvatierra,
15 realizar una inspección al sitio, esto con el fin de determinar, **(Primero)** si el terreno es apto
16 para dicho fin **(construir un cementerio)**, **(Segundo)**, además de determinar la situación
17 jurídica del lote, **(Tercero)**, nos genere un informe al respecto. Que se le traslade toda la
18 información al señor Ronny Pérez. Coordinar con el Síndico, Deivid Steller Alvarado.

19

20 **6) Oficio N° SM-530-2025. Proyecto de Reglamento General para Licencias**
21 **Municipales en Telecomunicaciones.**

22 Con respecto a este oficio consideramos que se lleve a cabo una reunión conjunta con la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis, ya que el tema involucra tanto
24 asuntos Jurídicos como de Obras Públicas.

25

26 **7) Oficio N° SM-659-2025. Reglamento a la Ley N°10594. Reforma Art. 88 del Código**
27 **Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana.**

28 Consideramos que este oficio al tratarse de un reglamento que reforma artículos del Código
29 Municipal y la Ley Urbana, debe ser analizado por la Comisión de Asuntos jurídicos y el
30 Asesor Legal, Lic. Carlos Calvo.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 8) Oficio N° SM-676-2025. Solicitud de Instalación de Poste de Telecomunicaciones.
2 Con respecto a este oficio el cual se refiere a la solicitud de la Empresa Desarrollos Terrestres
3 para instalar de un poste de telecomunicaciones en el Barrio Campabadal, al respecto
4 debemos indicar que el presidente de esta comisión en coordinación con la funcionaria
5 Municipal, la Arquitecta Vanessa Valverde ya habíamos realizado la inspección del sitio y
6 fuimos nosotros quienes recomendamos este punto en particular, siempre y cuando
7 cumpliera con todas las recomendaciones sugeridas, como son los espacios, medidas
8 reglamentarias para aceras y demás consideraciones que se deban tomar con respecto a la
9 ubicación de poste.
10
11 Este servidor converso con miembros de la Asociación de Desarrollo de Campabadal vía
12 telefónica para consultar el estatus actual de la propiedad y ellos me indican que la propiedad
13 efectivamente es de la Municipalidad de Turrialba, la ADI le brinda mantenimiento
14 mayormente con recursos propios o a veces con partidas que les brinda la Municipalidad,
15 sin embargo desconocen si existe un convenio de uso entre ellos y la Municipalidad, aunque
16 manifiestan su anuencia a que se instale el poste de telecomunicaciones en ese punto desde
17 luego se coordine con ellos algunos aspectos y además se han tomados en cuenta por la
18 contraprestación por el uso del espacio.
19
20 Esta comisión considera pertinente se utilice este espacio para la instalación de dicho poste
21 en el punto indicado, *Sin embargo, consideramos que, por tratarse de una propiedad*
22 *Municipal, el tema debe ser analizado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos*
23 *en conjunto con el Asesor Legal del Concejo Municipal para que emitan su criterio y*
24 *determinen si es viable la instalación de dicho poste en esta propiedad.*
25
26 Esta comisión dictamina que este "Oficio N° SM-676-2025", debe ser trasladado a la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior informe
28 Se adjunta copia del Plano Catastrado N° C-561856-84 y Certificación donde indica que la
29 propiedad es de la Municipalidad de Turrialba.
30
31 9) Correspondencia sin oficio, con fecha 14 de marzo del 2025.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Con respecto a esta nota de, **Vecinos del Barrio Altos de Aragón** se da por recibida y
2 además solicitamos sea enviada a la Unidad de Gestión Vial para su conocimiento, análisis
3 y respuesta ya que se trata de un tema de caminos.

4

5 **10) Correspondencia sin oficio, con fecha 05 de mayo del 2025.**

6

7 Con respecto a esta nota enviada por el Consejo de Distrito de Tres Equis, donde manifiestan
8 que: agradecen que hayan considerado asignar la donación de lámparas, pero que, tras
9 valorar algunos aspectos, sobre todo económicos, no pueden asumir la instalación de dichas
10 lamparan por lo que rechazan dicha donación y prefieren que sea otra organización que
11 reciba este beneficio, ya que como lo indicaron no cuentan con los recursos económicos para
12 su instalación.

13 Esta Comisión acepta dichas devolución y además como los manifestamos en este dictamen,
14 solicitamos que estas lámparas sean asignadas a otras organizaciones según fecha, lista de
15 solicitud y una valoración previa de las condiciones y compromiso de cada organización.

- 16 • ARTICULO CUARTO
- 17 ACUERDOS

18

19 Esta comisión dictamina de forma unánime, acordar todos los temas planteados en esta
20 reunión.

21 Sin otro tema que tratar termina la reunión a las 15:45 horas.

22

23 **(F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente Comisión Municipal de Obras Públicas.**

24

25

26

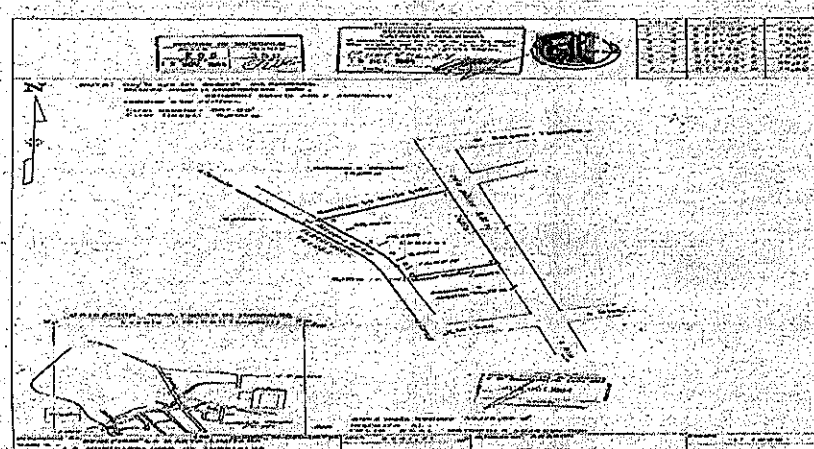
27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

12/02/25, 2:10 p.m.

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

Inicio | Ayuda | Preguntas Frecuentes | Creación | Historial | Configuración | Documentos | Perfil | Mis datos

<p>Catálogo de Certificaciones e Informes Digitales</p> <ul style="list-style-type: none">Datos de MatriculaciónAlquileres y RentasCompras de BienesConsultas CatastralesCertificación ImágenesHistorial de ComprasHistorial de UsosImpuesto PredialIndice de Personas FiscalesIndice de Personas JurídicasTrámites de Ley 9420Mi CuentaMi InventarioReserva de MatriculaciónRelación de FinancasConsulta Salidas del PaísCertificado CatastralTrámites de Salidas del PaísTítulo de Propiedad	<p>REPÚBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA POR SIGENOS DE FINCA PATRICIAL 107119-000</p> <p>PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 107119 DUPLICADO HORIZONTAL DERECHO: 000 SUSCRIPCIONES: NO HAY</p> <p>MATRICULA: TORRENO DE CHARRAL Y CAÑE SITUADA EN EL DISTRITO 3-TURRIALBA CANTON 3-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO</p> <p>LINDEROS: NORTE: SERVICIO LA MARCA LTDA SUR: MANUEL MARTINEZ FUENTES ESTE: CALLE PUBLICA 74M 800M OESTE: LINDA FERRIA</p> <p>MEDIO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS PLANIFICACION: 0581836-1004 FINCA CON LOCALIZACIONES EN POLIGONO ABALINO HAY</p> <p>LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBE CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 107319 Y ADEMAS PROVIENE DE 044080 000</p> <p>VALOR FISCAL: 1,070,00 COLONES</p> <p>PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA CENSA JURIDICA: 3-03-00073 ESTIMACION O PRECIO: MIL COLONES DUEÑO DEL DOMINIO PRESENTACION: 04-0-0019150-01 FECHA DE INSCRIPCION: 28-MAR-1995 OTROS:</p> <p>ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY</p> <p>SERVIDUMBRE TRASLADADA CENSA: 346-19150-01-000-001 FINCA REFERENCIAL: 0004480 000 AFECTA A FINCA: 3-00107119-000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY</p> <p>Emisado el 12-05-2025 a las 14:09 horas</p>
---	---

Para los derechos reservados...
Este uso es gratuito para el usuario de 1024 x 768px e imprimir

Reg. Inés Méndez Gamboa: Nada más agradecerle a don Roger y los miembros de la comisión el análisis que hicieron de la nota del tema de la postería para que vaya hacer analizado no solamente desde el punto de vista constructivo y de permiso si no desde el punto de vista de la jurisdicción correspondiente, agradecerle la verdad me parece que lo más adecuado. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de la Obras Publicas por favor levantar su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 2:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Pública. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

Acta de la reunión No. 07, celebrada el día 02 del mes junio del 2025.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 En Turrialba

2

3 **Artículo 1: Saludo y bienvenida**

4

5 **Artículo 2: Comprobación del quorum**

6 **Control de asistencia:**

7 Magda Zamora Campos – Presidenta

8 Ester Brenes Solano

9 Lucila Barrantes Rivas

10 Antonio Medina Solís

11 Zoraida Mora Quirós (Ausente)

12

13 **Asesores:**

14 Kathya Ramos Álvarez

15 Susan Vargas Torres

16 Génesis Hernández Alvarado

17 Iveth Cerdas Salas

18 Jackeline Muñoz Solano (Ausente con justificación).

19 Marta Mora M. (Ausente con justificación).

20 -----

21

22 **Artículo 3 Puntos a tratar**

23 - Espera de la Comisión de Jurídico nos haga llegar la respuesta sobre Violencia
24 Política hacia las mujeres.

25 - Los almuerzos para el 21 de noviembre 2025 serán cubiertos por la compañera de la
26 Oficina OFIM.

27 - Cursos de emprendedoras de CECI no pueden darse en Santa Teresita. Se darán en
28 Turrialba.

29

30 **Artículo 4. Correspondencia**

31 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Artículo 6. Dictámenes**

- 2 - Informar al Concejo el préstamo del Parque Quesada Casal, para el viernes 21 de
3 noviembre 2025.
- 4 - Solicitarle el Teatro Municipal a Dennis Ramírez – Gestor Cultura, para el 21 de
5 noviembre 2025.
- 6 - Enviar carta a la U.N.E.D. a don Oldemar Redondo, para solicitar grupo de baile
7 típico “Agua Dulce” para el viernes 21 de noviembre 2025.
- 8 - Solicitar de acuerdo a la respuesta dada por señoras del INAMU, se aprueba la Ley
9 1035 Prevención de la Violencia Política hacia Las Mujeres.
- 10 - Guiar a la A.D.I. Santa Teresita para que solicite al Consejo Territorial Turrialba
11 Jiménez ayuda para construcción del edificio para el CECI en Santa Teresita.
- 12 - Guiar a la A.D.I. Canadá para que solicite al Consejo Territorial de Turrialba –
13 Jiménez ayuda para la mejora e instalación del CECI-CANADÁ.
- 14 - Solicitarle información a la Directora Regional a quién pertenece el Antiguo Colegio
15 de Santa Teresita.
- 16 - Solicitar nuevamente al INAMU la charla Fo-mujeres, para el 21 de noviembre 2025.
- 17 - Comunicar a los Síndicos interesados en la charla Fo-mujeres, solicitarlo a la
18 Comisión de la Condición de la Mujer.

19

20 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión a las 3: 52 horas.

21

22 **(F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**
23 **Condición de la Mujer.**

24

25 **Reg. Magda Zamora Campos:** Ahí lo que tendría que acordar el Concejo hoy es prestarnos
26 el parque Quesada Casal el 21 de noviembre y además a los compañeros Síndicos ya se han
27 dado 3 charlas, más bien 4 en Santa Cruz, Santa Teresita, La Suiza y ya esta semana es en
28 Pacayitas, de Fo-mujeres, les ha gustado mucho entonces sería a través del Síndico que se
29 organice en la comunidad y que realmente pueda convocar un grupo de mujeres nos haga la
30 solicitud a la Comisión de la Condición de la Mujer, para poder coordinar esas charlas,
31 porque hay distritos que no se han dado allá y lo otro es que de acuerdo a las consultas que

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 hizo este Susan la muchacha de la OFIM, sobre la Ley de la Violencia Contra la Mujer en la
2 parte Política, ya no se puede tifiar las faltas como se pretendió o se pensó en un tiempo,
3 entonces ya eso de acuerdo a lo que revisamos conjuntamente las dos comisiones ya eso se
4 puede aprobar, no hay ningún problema.-----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si habría que enviarlo nada más a
7 Concejo, bueno ya llegaría a Concejo para hacer su análisis acá y que sea votado en la teoría
8 favorablemente, igualmente apoyando las palabras de doña Magda que los Síndicos también
9 le colaboren con ese asunto, por favor comunicar igual doña Grace que es de la zona de
10 Pacayitas tal vez pueden trabajarlo en conjunto, para hacer un grupo de mujeres, sí que ojalá
11 la charla sea bastante aprovechada, está de moda Pacayitas, este mes verdad, perfecto, a ya
12 la llevaron a bueno se nos adelantaron en el tiempo, pensé que iban para allá más bien y si
13 como decía doña Magda nada más dar una fecha para en alguna de las Sesiones
14 Extraordinarias revisar el tema del reglamento. Los Regidores que estén de acuerdo en
15 aprobar este dictamen de comisión de la Condición de la Mujer por favor levantar su mano,
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes. -----

18
19 **ACUERDO 3:**

20 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
21 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23
24 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulos Mayores.**

25
26 **Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulos Mayores (COMUDAM).**

27 MARTES 03 DE JUNIO, 2025.

28
29 Taller “Trato Digno y Derechos de las Personas Adultas Mayores”

30 Realizado el martes 27 de mayo del 2025 en la casa de la cultura de la municipalidad de

31 Turrialba. Con la presencia de los siguientes miembros de la COMUDAM. Vicealcaldesa

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Iveth Cerdas, presidente de la COMUDAM, Deivid Steller y los asesores Marilyn Soto y
2 Bryan Cerdas.

3

4 **Resumen de la Actividad**

5 En el marco del compromiso del cantón de Turrialba con el respeto, la inclusión y el
6 envejecimiento digno, se llevó a cabo el taller “Trato Digno y Derechos de las Personas
7 Adultas Mayores”, con una participación de 67 personas representantes de diversas
8 organizaciones comunales, instituciones públicas y privadas, y liderazgos comunitarios del
9 cantón.

10

11 **Objetivos del Taller:**

12 Sensibilizar sobre el uso adecuado del lenguaje y la actitud hacia las personas adultas
13 mayores.

14 Visibilizar y promover el respeto de los derechos humanos de esta población.

15 Fomentar la eliminación de prácticas de infantilización y discriminación.

16

17 **Resultados Destacados:**

18 -Alta participación multisectorial: líderes comunales, funcionarios públicos, representantes
19 de salud, cultura, educación y comercio.

20 -Espacios de reflexión sobre el trato actual que reciben las personas adultas mayores en el
21 cantón.

22 -Generación de compromisos para aplicar lo aprendido en sus comunidades e instituciones.

23 -Identificación de nuevas necesidades de formación en temas de discapacidad, accesibilidad
24 y participación.

25 Como parte del proceso de sensibilización y formación continua, se proyecta la realización
26 de nuevos talleres dirigidos a:

27 -Funcionarios públicos y privados.

28 -Líderes de grupos de adultos mayores y personas con discapacidad.

29 -Comercios y servicios de atención al público.

30 Estos talleres estarán enfocados en:

31 -Derechos de las personas con discapacidad.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 -Accesibilidad universal.
2 -Participación e inclusión social en el desarrollo cantonal
3 Los cuales se estarán informando las fechas, lugar y medios de inscripción para estos nuevos
4 talleres. a este concejo municipal y a la ciudadanía del cantón próximamente.

5

6 **(F) Deivid Steller Alvarado - Presidente de la COMUDAM.**

7

8 *“Turrialba avanza con pasos firmes hacia una comunidad donde envejecer y vivir con*
9 *dignidad sea un derecho para todos.”*

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
12 en aprobar este dictamen de Comisión de COMUDAM por favor levantar su mano, 7 votos
13 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

14

15 **ACUERDO 4:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adultos
17 Mayores. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria nada más cuándo
21 venga el de Gobierno y Administración, dice don Raúl que él le da lectura, cuando seguimos
22 con ese nada más me comunica y antes de continuar nada más justificar a los compañeros
23 que no están por una u otra razón en la parte de salud, doña Miriam que no se encuentra en
24 estos momentos muy bien de salud, don Orlando Morales, don Rogelio por la situación que
25 ya conocemos, igualmente que doña Kimberly y doña Ester por una situación personal
26 tampoco podía estar por acá, igualmente justificar a Roci que tampoco hoy pudo asistir,
27 Síndica de Peralta, creo que nada más compañeros ustedes me colaboran, nada más.-----

28

29 **5. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

30

31 Reunión celebrada el día 02 de junio del 2025, a las 4:10 p.m., con la asistencia de:

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

2 Reg. Magda Zamora Campos

3 Reg. Grace Gómez Gómez

4 Reg. Ester Brenes Solano

5 Reg. Arturo Rodríguez Morales

6 -----

7

8 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

9 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

10 Junta de Educación de la Escuela el Sitio de las Abras.

11 Junta Administrativa Instituto Dr. Clodomiro Picado Twight.

12

13 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**
14 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**
15 **Supervisor.**

16

17 **SE ACUERDA**, nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
18 Administrativa.

19

20 **Junta de Educación de la Escuela el Sitio de las Abras.**

21 Alberth Gerardo Brenes Méndez, cédula 3 0377 0447

22

23 **Junta Administrativa Instituto Dr. Clodomiro Picado Twight.**

24 Marcelo Guevara Leandro, cédula 3 0451 0617

25 Sergio Fonseca Quirós, cédula 3 0191 1335

26 Patricia Cedeño Jiménez, cédula 3 0238 0160

27 Catalina Mora Campos, cédula 3 0308 0879

28 Iris Fonseca Bonilla, cédula 3 0248 0534

29

30 **Por tanto, se imprueba las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

31 **Institución:** Junta de Educación Escuela Laboratorio Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Observación:** Se devuelve por requisitos pendientes como son no presentar las fotocopias
2 de las cédulas de identidad.

3

4 Finaliza la reunión 6:00 p.m.

5 (F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y
6 Administración.

7

8 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
9 en votar favorablemente este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor
10 levanta su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a favor de
11 las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. -----

12

13 **ACUERDO 5:**

14 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
15 Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al
16 Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe pasar a la Oficina de la
17 Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firma, la cual se
18 realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**
20 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

21

22 **6. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

23

24 Procedemos a entregar el dictamen sobre el proceso de recopilación e información sobre el
25 caso de la demolición de una infraestructura propiedad municipal, efectuada en el año 2024,
26 en el sector denominado el Triángulo, sector sur sobre la avenida Monge Dumani.
27 Específicamente, la infraestructura que se demolió fue el negocio comercial llamado
28 Carnicería Gerardo's.

29 -----

30 Para recopilar información fue necesario efectuar dos reuniones de la Comisión Municipal
31 de Gobierno y Administración, los días 5 y 19 de mayo del 2025, en las que se convocó a

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 funcionarios municipales, según acuerdo de esta comisión: Así mismo, en una sesión
2 ordinaria del Concejo Municipal se convocó al Ingeniero Alexander Rodríguez Vargas, jefe
3 del Departamento de Servicios Municipales, quien respondió a las preguntas que realizaron
4 los regidores. También se le extendió una invitación a la exfuncionaria Milagro Rowe Arias,
5 quien fungió como vice Alcaldesa en la administración municipal anterior, periodo 2020-
6 2024 y en el último mes de dicha administración, ejerció el puesto de alcaldesa debido a la
7 renuncia del señor Luis Fernando León Alvarado.

8

9 La señora Milagro Rowe Arias consideró no presentarse ante el Concejo Municipal. Tomó
10 la decisión de enviar un informe escrito, el cual fue leído en una sesión ordinaria, informando
11 sobre su participación en este caso concreto y aspectos relacionados al proceso de
12 demolición de dicho inmueble.

13

14 Reunión celebrada el día 5 de mayo del 2025.

15 Hora: 12:00 MD.

16 Asistencia: Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien preside. Arturo Rodríguez Morales,
17 Ester Brenes Solano, Ana Grace Gómez Gómez, Magda Zamora Campos.

18

19 Funcionarios municipales: Rosaura Molina Romero y el Ing. Alexander Rodríguez Vargas.

20

21 La funcionaria municipal Isabel Brenes Rivera, asistente administrativa de la Alcaldía
22 Municipal también fue convocada. No pudo asistir en la fecha indicada por manifestar que
23 ese día se encontraba sola en la oficina de la alcaldía, al estar sus compañeros atendiendo
24 algunas reuniones fuera del edificio municipal. Aclara doña Isabel Brenes Rivera que, sobre
25 el caso de marras, me permito indicarles que, dado la naturaleza de mi puesto, los oficios
26 que se generen en la Alcaldía los digito o redacto, a solicitud o instrucción de mis superiores,
27 por mi cuenta. Así mismo respecto al correo que menciona la Vice Alcaldesa Milagro Rowe,
28 se me copia en el mismo, únicamente para conocimiento. Se adjunta nota enviada por la
29 señora Isabel Brenes Rivera.

30

31 **Participación de la funcionaria municipal Rosaura Molina Romero.**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Se inicia la reunión indicando a los dos funcionarios municipales presentes que se les
2 convocó para que rindan declaración sobre el tema de la demolición de la infraestructura
3 ubicada en el sector llamado el Triángulo, específicamente la Carnicería llamada Gerardo's.
4 Se les solicita informen que saben sobre este caso en concreto.

5

6 Inicia la funcionaria Rosaura Molina Romero, Gestora Administrativa de la Municipalidad
7 de Turrialba, haciendo la siguiente declaración. Quiero ofrecer en primera instancia una
8 aclaración. La señora Mayra Romero Prado, quien forma parte de este proceso, es tía mía y
9 del funcionario municipal Jesús Romero Prado, para que se tome en cuenta. Con relación a
10 la nota que envió doña Milagro Rowe Arias, yo tengo una nota de don Fernando León
11 Alvarado, ex alcalde, donde dice que procede hacer un expediente sobre los bienes
12 municipales alquilados en el sector del Triángulo y parte del edificio del Teatro Municipal.
13 Ya una señora de nombre Marina entregó el inmueble a la municipalidad, Esto fue a inicios
14 de la gestión como alcalde de don Luis Fernando León Alvarado.

15

16 Después de esa orden del alcalde don Luis Fernando León Alvarado, de gestionar dicho
17 expediente, manifiesta doña Rosaura, el alcalde no volvió a dar ninguna orden de demoler
18 ese inmueble, la carnicería llamada Gerardo's en el sector llamado el Triángulo. Luego los
19 señores Solano, llegaron a buscarla a su oficina (a doña Rosaura) para que les extendiera un
20 documento en donde se hiciera constar que ellos eran los arrendatarios de dicho inmueble.
21 Doña Rosaura les manifestó que no podía extenderles dicho documento porque él que
22 aparecía como arrendatario de dicho inmueble era otra persona.

23

24 Hace la aclaración doña Rosaura que el espacio que utilizaban las señoras artesanas era el
25 que estaba ubicado a un lado de la carnicería. Luego indica doña Rosaura que recibió una
26 llamada telefónica de un compañero, de nombre Mauricio Sánchez, para que fuera a observar
27 el tema de la instalación eléctrica en dicho inmueble de la carnicería, ya que los cables de la
28 electricidad estaban pegados a dicha infraestructura. Cuando ella llegó a ese sitio de la
29 carnicería llamó vía telefónica al señor César Solano, jefe de la oficina del ICE en Turrialba.
30 Don César me indicó que este tipo de trámite para desconectar la electricidad se debe hacer
31 con tiempo suficiente. El ICE envió una cuadrilla en el transcurso del día. Ya la bodeguita

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 que estaba entre la carnicería y los baños para uso cuando funciona el mercado libre, ya
2 estaba demolida.
3
4 Doña Rosaura indica que con fecha 24 de abril del 2024, a las 13:16 horas, recibe un correo
5 electrónico de parte de doña Milagro Rowe Arias el cual adjunta copia a esta comisión.
6 También entrega copia de nota enviada por la señora Mayra Luz Romero Prado, presidenta
7 del Grupo de Mujeres Emprendedoras, dirigida a la señora Milagro Rowe Arias, vice
8 alcaldesa.
9
10 También entrega copia de nota enviada por el señor Alejandro Salazar Zúñiga, funcionario
11 municipal, encargado del Archivo Central de la Municipalidad de Turrialba, dirigida a la
12 señora Licenciada Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal, remitiéndole
13 información solicitada en respuesta al oficio SM-601-2022. Sobre su participación en este
14 proceso de demolición de este edificio municipal manifiesta doña Rosaura Molina que lo
15 hizo por instrucciones de la administración municipal. Con esto doña Rosaura Molina
16 Romero termina su participación.
17
18 Sobre lo externado por doña Rosaura Molina Romero, pide la palabra el regidor Arturo
19 Rodríguez Morales y manifiesta que no debemos salirnos del tema medular que es la
20 demolición de la infraestructura o edificio de la carnicería llamada Gerardo's, propiedad
21 municipal. Dice don Arturo Rodríguez que la regidora Ester Brenes Solano ha externado que
22 en la demolición de un sector de la planta alta del Teatro municipal también se llevó a cabo
23 una demolición. Don Arturo Rodríguez manifiesta que al parecer doña Ester está un tanto
24 desenfocada en ese tema, pues en el ese sector del Teatro Municipal no se demolió ninguna
25 infraestructura; lo que se hizo fue una reparación del techo de una oficina que funcionaba
26 como consultorio médico por lo cual dado el mal estado del techo se filtraba agua de lluvia
27 a otro sector del Teatro Municipal en la primera planta, es muy diferente una demolición que
28 una reparación. Dice don Arturo Rodríguez que en este asunto en concreto de la demolición
29 de esta carnicería el procedimiento correcto era pasarlo al Concejo Municipal para seguir el
30 debido proceso legal y administrativo. El objetivo es generar un procedimiento de manera
31 que una situación como la generada con esta demolición no se vuelva a presentar. Además,

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



1 manifiesta que el fondo de ese asunto en si es la forma de cómo se llevó a cabo la demolición
2 del edificio y quien dio la orden de hacerlo, no si existe un permiso de uso en la bodega de
3 Administraciones anteriores por parte de las señoras emprendedoras.

4

5 La regidora Ester Brenes Solano manifiesta que no había entendido el procedimiento a
6 seguir. Dice que ahora le salta la duda si la alcaldesa María Elena Montoya Piedra y el alcalde
7 Luis Fernando León Alvarado sabían que esa bodega la usaban las artesanas para guardar
8 algunos materiales.

9

10 La regidora Ana Grace Gómez Gómez manifiesta que, si hay un procedimiento para hacer
11 ese tipo de demoliciones, si existe realmente, la obligación de los alcaldes es hacerlas. Si
12 debe existir una regla o norma que esté consignada en el Código Municipal. De acuerdo a
13 un documento que existe de permisos temporales por dos meses en diferentes fechas, se
14 pregunta ¿Cómo funcionaba el asunto por ejemplo del pago de la energía eléctrica, etc? con
15 relación a esas señoras emprendedoras. Manifiesta doña Grace que en caso de que se
16 compruebe que las señoras salieron perjudicadas con la demolición, estaría de acuerdo en
17 que se les remunere el monto que dicen invirtieron en materiales, siempre que tengan en su
18 poder facturas que comprueben la adquisición de dichos materiales.

19

20 El regidor Arturo Rodríguez manifiesta que si debe quedar muy claro un aspecto importante:
21 Si hubo acuerdo del Concejo Municipal anterior para demoler este edificio. Dice don Arturo
22 que como Presidente Municipal que era en ese período 2020-2024, puede asegurar que nunca
23 existió un acuerdo del Concejo Municipal anterior, para demoler ese edificio, indica don
24 Arturo Rodríguez que las Comisiones Municipales solo pueden recomendar. Que el actual
25 Concejo Municipal delegó en esta comisión de Gobierno y Administración recopilar
26 información para el proceso que se llevó a cabo con esta demolición. Termina don Arturo
27 Rodríguez manifestando que ¿Cuál era la prisa para demoler ese edificio? Considera
28 necesario que el asesor legal del Concejo Municipal genere un documento en donde indique
29 claramente la forma de cómo se debe regular esta clase de situaciones.

30

31 **Participación del funcionario municipal Ing. Alexander Rodríguez Vargas.**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Inicia su participación el Ingeniero Rodríguez recordando que los “papelitos hablan”. Doña
2 Milagro Rowe Arias, quien fungía como alcaldesa fue la que dio la instrucción de demoler
3 la infraestructura donde operaba la carnicería Gerardo’s. Informa el Ing, Rodríguez Vargas
4 que en el presupuesto del año 2022 se contempló construir una bodega para uso de los
5 empleados municipales barredores.

6

7 Fue así como nació la idea de construir una bodega para los barredores, para que guardaran
8 sus implementos de trabajo como carretillos, escobas, etc. El Ministerio de Trabajo y
9 Seguridad Social ya había emitido una directriz en ese sentido. Manifiesta que los empleados
10 municipales s que llevaron a cabo la demolición por orden de la alcaldesa Milagro Rowe
11 Arias fueron Mauricio Sánchez, Pablo Meneses, Isaac Salazar y Gerardo Arias. Manifiesta
12 el Ing. Alexander Rodríguez que él luego fue con la alcaldesa Milagro Rowe Arias al sitio
13 del triángulo para ver si había quedado algo de los materiales de las artesanas, pero ya todo
14 estaba demolido y no se encontró ningún material de las artesanas. Manifiesta además que
15 doña Milagro Rowe luego envió varios correos electrónicos.

16

17 La regidora Magda Zamora Campos manifiesta que si el objetivo era saber quién dio la orden
18 de demoler ese edificio municipal ya tenemos muy claro que fue la alcaldesa doña Milagro
19 Rowe Arias.

20

21 La regidora Ana Grace Gómez Gómez manifiesta que si las artesanas consideran que se
22 vieron afectadas económicamente que pongan la denuncia respectiva en la instancia
23 correspondiente. Quiere que todo sea apegado en el marco de la legalidad y lo correcto.

24

25 La regidora Ester Brenes Solano dice que no se explica porque el regidor Arturo Rodríguez
26 ha manifestado en varias ocasiones que ella entorpece este proceso. El regidor Arturo
27 Rodríguez dice que hablar de una demolición del área de la segunda planta del Teatro
28 municipal, es salirse del tema medular que es la demolición del edificio de la carnicería
29 Gerardo’s en el sector del triángulo. Recalca don Arturo Rodríguez, no nos salgamos del
30 punto medular. El regidor Arturo Rodríguez Morales propone que se convoque a los
31 funcionarios municipales Mauricio Sánchez, Pablo Meneses, Isaac Salazar y Gerardo Arias

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



1 del Departamento de Servicios Municipales, específicamente del Área, de Alcantarillado
2 Sanitario, para que rindan declaración sobre que observaron durante la demolición del
3 edificio municipal carnicería Gerardo´s.

4

5 Se acuerda por unanimidad convocar a los funcionarios municipales citados anteriormente,
6 para el día 19 de mayo del 2025, a la 1:00 PM, en la sala de comisiones del edificio
7 Municipal. El regidor presidente de esta Comisión de Gobierno y Administración, Raúl
8 Gómez Salvatierra, coordinará con la secretaria del Concejo Municipal para que haga la
9 respectiva convocatoria a estos funcionarios municipales, así como a los miembros de esta
10 comisión municipal a sus correos electrónicos. Se somete a votación y queda el acuerdo en
11 firme. Se termina la reunión al ser las 2:45 PM.

12

13 **(F) Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
14 **Administración.**

15

16 **ACUERDO 6:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
18 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**
20 **que no se encuentra en su curul).**

21

22 **7. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

23

24 Reunión celebrada el día 19 de mayo del 2025.

25 Hora: 1:00 PM.

26

27 Asistencia: Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien preside. Arturo Rodríguez Morales,
28 Ester Brenes Solano, Ana Grace Gómez Gómez, Magda Zamora Campos. Asiste el señor
29 Emanuel Segura Salas en calidad de asesor, representando al Comité de la Persona Joven.
30 Asiste el ciudadano Alberto José Zamora Solano en calidad de ciudadano visitante y oyente
31 de la reunión.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Funcionarios municipales: Mauricio Sánchez Obando, cédula 3 0352 0756. Pablo Meneses
2 Fuentes, cédula 3 0333 0105. Gerardo Arias Zúñiga, cédula 3 0314 0396. Isaac Salazar
3 Chavarría, cédula 3 0431 0521.

4

5 Antes de recibir a los funcionarios citados esta Comisión de Gobierno y Administración
6 acuerda plantearle a cada uno de los asistentes las siguientes preguntas:

7 1- ¿Si participaron en la demolición?

8 2- ¿Qué encontraron en el edificio que demolieron?

9 3- ¿Qué hicieron con lo que encontraron?

10 4- ¿Si informaron a su jefe superior sobre lo que encontraron?

11

12 También se acordó que una vez que cada uno terminara de dar su versión, no puede
13 comunicarse con los otros compañeros y tiene que retirarse.

14

15 **Participación del funcionario municipal Mauricio Sánchez Obando.**

16

17 Manifiesta que es peón del área de Alcantarillado Sanitario del Departamento de Servicios
18 Municipales de la Municipalidad de Turrialba.

19

20 Responde lo siguiente:

21

22 Si participó en la demolición.

23 Encontró unas bolsas de plástico mal olientes. Las bolsas estaban llenas de cucarachas.

24 Que todo lo que encontraron lo echó al cajón de la vagoneta.

25 Informó a su jefe superior por teléfono de lo que encontró, 15 días después de la demolición
26 del edificio.

27

28 **Participación del funcionario municipal Pablo Meneses Fuentes.**

29 Manifiesta que es peón del área de Alcantarillado Sanitario del Departamento de Servicios
30 Municipales de la Municipalidad de Turrialba.

31 Responde lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Si participó en la demolición.
2 Encontró unas bolsas que estaban hediondas, llenas de excremento de ratas. Una bolsa estaba
3 rota y se veía algo que parecía ropa vieja. Que no ahondó mucho en la bolsa rota porque no
4 tenían guantes de protección.
5 Que las bolsas las echó al cajón de la vagoneta.
6 Informó a su jefe superior el mismo día de la demolición.

7

8 **Participación del funcionario municipal Gerardo Arias Zúñiga.**

9

10 Manifiesta que es chófer en área de Alcantarillado Sanitario del Departamento de Servicios
11 Municipales de la Municipalidad de Turrialba.

12

13 Respondió lo siguiente:

14

15 Si participó en la demolición.
16 Encontró unas bolsas plásticas que olían mal, llenas de cacas de rata. Una bolsa estaba rota
17 en una parte. Salió una rata de las bolsas. Encontró una caja plástica llena de excremento de
18 rata. Que la orden de la demolición la dio la alcaldesa Milagro Rowe.
19 Todo lo que encontraron en la bodega lo echaron a la vagoneta.
20 No se acuerda si informó a su jefe superior.

21

22 **Participación del funcionario municipal Isaac Sánchez Chavarría.**

23

24 Este funcionario informa que es el presidente de una asociación llamada ARPOCATU
25 (Asociación Rescate Población de Calle de Turrialba).

26 El regidor Arturo Rodríguez manifiesta que este funcionario va a declarar en su condición
27 de presidente de esta Asociación. Las regidoras Magda Zamora Campos, Ester Brenes
28 Solano y Ana Grace Gómez Gómez manifiestan no estar de acuerdo en que este funcionario
29 Municipal declare como miembro de esta asociación, que esto no se tomó como acuerdo en
30 esta Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Seguidamente el funcionario Isaac Sánchez Chavarría indica que no tiene nada que declarar
2 porque no estuvo en esta demolición.

3 Una vez recibidas las declaraciones de estos funcionarios, se anotan las siguientes
4 recomendaciones y conclusiones.

5

6 **Recomendaciones.**

7

8 1- Se elabore un protocolo de procedimiento que se utilice en este tipo de acciones. Se
9 solicitará la colaboración del Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

10

11 2- Se recomienda enviar copia de estos dictámenes a la Auditoría Interna de la Municipalidad
12 de Turrialba y a la señora Mayra Luz Romero Prado, presidenta del grupo de mujeres
13 emprendedoras.

14

15 3- Se enviará copia de estos dictámenes al Alcalde Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores para
16 que proceda con lo que corresponde administrativamente.

17

18 **Conclusiones.**

19

20 4- Se concluye, en base en las versiones de los funcionarios municipales que fueron
21 convocados por el Concejo Municipal y por esta Comisión de Gobierno y Administración,
22 que la persona responsable de dar la orden de demolición del edificio municipal donde
23 operaba la Carnicería Gerardo's fue la señora Milagro Rowe Arias, alcaldesa municipal del
24 período anterior 2020-2024.

25

26 **(F) Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
27 **Administración.**

28

29 **ACUERDO 7:**

30 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

31 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
2 que no se encuentra en su curul).

3

4 - Nota suscrita por la señora Isabel Brenes Rivera -Asistente Administrativa -
5 Alcaldía Municipal, fechada 19 de mayo de 2025.

6

7 Por este medio me permito disculparme por no poder presentarme a la convocatoria para la
8 cual fui convocada referente a tema de las artesanías, ya que ese día me encontraba sola en
9 la Alcaldía, al estar mis compañeros atendiendo algunas reuniones fuera de edificio.

10 Sobre el caso en marras, me permito indicarle que, dado la naturaleza de mi puesto, los
11 oficios que se generen en la Alcaldía los digito o redacto, a solicitud o instrucción de mis
12 superiores, por mi cuenta. Asimismo, respecto al correo que menciona la Vice Alcaldesa,
13 Milagro Rowe, se me copia en el mismo, únicamente para conocimiento.

14

15 - Correo electrónico enviado por la Licda. Milagro Rowe Arias a la Licda. Rosaura
16 Molina Romero, fechado 24 de abril de 2024.

17

Rosaura Molina

De: Milagro Rowe <mrowe@muniturrialba.go.cr>
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 13:15
Para: rmolina@muniturrialba.go.cr; arodriguez@muniturrialba.go.cr;
ibrenes@muniturrialba.go.cr
Asunto: RV: derribo de instalaciones municipales
Datos adjuntos: img20240424_13094463.pdf

18

19

20

21

Licda. Milagro Rowe Arias
Alcaldesa
Tel 8812 0068

22



23

24

De: Milagro Rowe <mrowe@muniturrialba.go.cr>
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 13:15
Para: 'rmolina@muniturrialba.go.cr' <rmolina@muniturrialba.go.cr>
CC: 'arodriguez@muniturrialba.go.cr' <arodriguez@muniturrialba.go.cr>; 'ibrenes@muniturrialba.go.cr'
<ibrenes@muniturrialba.go.cr>
Asunto: derribo de instalaciones municipales

25

26

Estimados compañeros

27

En atención a la nota adjunta solicito me indiquen

28

1. Rosaura: ¿Se realizó el trámite correspondiente de manera correcta para el derribo del sitio?, ¿conocía usted/ como gestora administrativa de ese préstamo a tercero o de que había dentro del edificio?
2. Alexander: ¿Se realizó el trámite correspondiente de manera correcta para el derribo del sitio? ¿Pueden los compañeros que realizaron el trabajo indicar que habla en el lugar, condición del mismo y adonde se llevó?

29

Gracias por la atención

30

Licda. Milagro Rowe Arias
Alcaldesa
Tel 8812 0068

31

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Nota suscrita por la señora Mayra Luz Romero Prado, fechada 22 de abril de 2024.

2

3 Por este medio nuestro grupo de mujeres emprendedoras y artesanos del mercado libre
4 la saludamos y a la vez queremos manifestarle le molesta que tenemos ya que se realizó
5 un derribo por parte de la municipalidad de Turrialba de la bodega en donde se
6 guardaban nuestros productos que se comercian y materiales de uso, sin previo aviso
7 para recoger la mercadería y desocupar el Inmueble que utilizamos desde hace 12 años.
8 Estos productos eran: pacas de ropa, sillas, exhibidor de ropa, tarimas y mesas. Por lo
9 que solicito que se nos haga un reintegro de los productos y materiales o que nos
10 Indemnizen el precio de los materiales desechados por parte de los funcionarios de la
11 Municipalidad, los mismos tenían un precio de 350000 colones en los productos que se
12 encontraban en la bodega para la venta, no fuimos notificados por ningún medio como
13 previamente menciono.

14

15 Incluso es importante mencionar que actualmente tengo las llaves de la bodega las cuales
16 se nos entregó por el por parte del ex vicealcalde Señor Alexis, en su periodo de gestión
17 municipal ya que desde hace 12 años nos facilitaron ese lugar como bodega en el periodo
18 de la exalcaldesa la señora Marielena. Agradeciendo una pronta solución. 'Además, se
19 adjunta registro de firmas del grupo de mujeres emprendedoras y artesanas.

20

21 - Oficio MT-ARCH-04-2025, suscrito por el Bach. Alejandro Salazar Zúñiga –
22 Encargado de Archivo Central – Municipalidad de Turrialba, fechado 03 de abril
23 de 2025.

24

25 Me permito referirme a su oficio SM-601-2025 en el que se traslada el acuerdo que indica:
26 “solicitarle al Departamento de Archivo de la Municipalidad de Turrialba que nos colabore
27 en buscar si existe un acuerdo de parte de administraciones pasadas en donde se establezca
28 que se dio autorización a un grupo de señoras artesanas a utilizar el edificio donde funcionó
29 el negocio comercial denominado Carnicería Gerardos, propiedad municipal que fue
30 demolido en el año 2024.” Luego del análisis realizado se logró ubicar la siguiente
31 información relacionada con el edificio: Sesión Ordinaria N° 204-2014: El Señor Gerardo

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Solano Ramírez, propietario de la Carnicería Los Gerardos, solicita que se le arriende el local
2 contiguo a su negocio. Se comprometería a mantenerlo en buenas condiciones y pintado
3 igual que la carnicería. Esta solicitud fue trasladada a la señora exalcaldesa Licda. María
4 Elena Montoya. Sesión Ordinaria N° 240-2014: En dictamen de la Comisión de la Mujer se
5 solicita un permiso para que en el lote baldío ubicado entre la carnicería y el bar se ubique a
6 artesanos Turrialbeños. El permiso se autoriza para que las artesanas puedan vender sus
7 manualidades del 03 al 30 de diciembre de 2014. Sesión Ordinaria N° 289-2015:
8 Nuevamente se otorga un permiso temporal para que las artesanas puedan vender sus
9 productos en el mismo lugar, haciendo la salvedad de que solo puede ser artesanía y no
10 productos de otra índole. El permiso se extiende por los días restantes del mes de noviembre
11 y todo el mes de diciembre del 2015.

12

13 Sesión Ordinaria N° 001-2016: Nuevamente los señores Gerardo Solano Ramírez y Gerardo
14 Solano Mora solicitan el arrendamiento del espacio junto a la carnicería, específicamente
15 para la actividad comercial de venta de carne. La nota fue trasladada al exalcalde M.Sc. Luis
16 Fernando León Alvarado, para que analizara en conjunto con el departamento de Patentes y
17 la Asesoría Legal. Sesión Ordinaria N° 007-2016: Se responde a los señores Solano
18 indicándoles que “la Administración ha determinado que ese espacio sería utilizado para el
19 cumplimiento de la Ley 7600 y la instalación de servicios sanitarios en el Mercado Libre.
20 Sesión Ordinaria N° 009-2016: Se amplía el informe brindado sobre el alquiler del espacio
21 contiguo a la carnicería, indicando que de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa
22 N° 7494 la única manera de proceder con un arrendamiento sería bajo la figura de licitación
23 pública, licitación abreviada o contratación directa según el monto. Por esta razón, no era
24 factible otorgar el arrendamiento sin observar los procedimientos legales citados. No
25 sucedieron otros eventos relativos al lugar hasta el año 2024, relacionados con el proceso de
26 demolición. Por tanto, no se han ubicado acuerdos del Concejo Municipal autorizando algún
27 convenio o acuerdo de funcionamiento para que las señoras artesanas utilizaran algún
28 edificio. El permiso otorgado en algunas ocasiones fue temporal y con una fecha clara de
29 finalización.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Correo electrónico suscrito por la Licda. Milagro Rowe Arias, dirigido al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 01 de abril del 2025.

3

4 Reciban un atento saludo, por medio de la presente y en atención al oficio SM 444-2025
5 solicito se proceda con la lectura de la nota adjunta en el Concejo municipal, esto como
6 forma de complementar la convocatoria, ya que como menciono en la misma, se me
7 complica asistir por motivo de compromisos adquiridos previamente con mi trabajo.

8

9 Pido además que quede en actas mis palabras.

10

11 - Nota, firmada por la Licda. Milagro Rowe Arias, dirigido al Concejo Municipal,
12 recibido con fecha 01 de abril del 2025.

13

14 La suscrita, Milagro Rowe Arias, de calidades conocidas, atiendo la notificación entregada
15 el miércoles 26 de marzo en mi casa de habitación y vía correo electrónico, con respeto y
16 consideración manifiesto:

17

18 **Primero:** Que la suscrita no puede acudir a la invitación al Concejo Municipal, debido a
19 compromisos laborales asumidos con antelación.

20

21 **Segundo:** Que, la suscrita tiene la entera disposición de que se aclaren con certeza las
22 aseveraciones imprecisas que se han hecho en el marco del análisis de un cuadro fáctico
23 circunscrito en todo momento y ocasión en el ejercicio pleno de las competencias otorgadas
24 a la administración municipal en el Código Municipal.

25

26 **Tercero:** Que, sobre el caso de interés de la comisión, no es cierto que se me haya convocado
27 con anterioridad para efecto de exponer mis consideraciones sobre el tema que motiva esta
28 nota.

29

30 **Cuarto:** Que, específicamente sobre el tema de interés debo indicar que la suscrita fungió
31 como alcaldesa el último mes del período 2020-2024, por motivo de la renuncia del Sr.

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



1 Fernando León, avocándome en todo momento a dar seguimiento a las tareas ya establecidas
2 con cada una de las unidades administrativas. De tal forma, bajo el principio de continuidad
3 de la administración pública, solo se prosiguió con una perspectiva ejecutiva con las acciones
4 administrativas que se encontraban en curso, en observancia de las responsabilidades
5 inherentes al cargo.

6

7 **Quinto:** Que, en consonancia a lo descrito en el acápite anterior, me permito señalar que, en
8 aquella ocasión, se llevó cabo una reunión con el Ing. Alexander Rodríguez, quien me indicó
9 que era posible proceder con el pendiente de demolición de la antigua carnicería, ya que se
10 contaba con personal disponible en ese momento. En este sentido, con base a las potestades
11 legales contenidas en el artículo 17 del Código Municipal, consideré oportuno proceder con
12 la acción reivindicativa del demanio municipal.

13

14 Es importante recordar que la administración había eliminado unos kioscos que estaban en
15 desuso en esa misma área, también se habían recibido actas por parte de fuerza pública en la
16 que se alertaba una situación de inseguridad ciudadana. Aunado a lo anterior, este tipo de
17 recuperaciones del espacio público se encuentran concatenadas con la política pública que
18 se plasmó en el plan de gobierno 2020-2024 y en el programa: "Sembremos Seguridad" del
19 Ministerio de Seguridad Pública.

20

21 **Sexto:** Que, con respecto a la orden de llevar a cabo la demolición, es menester señalar que
22 la administración pública tiene por ley el mandato de recuperar y mantener en buenas
23 condiciones los inmuebles municipales. En este caso, se contaba con el presupuesto para la
24 construcción de las bodegas el cual fue aprobado por el Concejo y por el ente contralor en
25 su momento oportuno, siendo claro que se debía proceder con las acciones de recuperación
26 de espacios públicos y lo correspondiente a la ejecución presupuestaria.

27

28 **Sétimo:** Que, aunado a lo anterior, el ingeniero Alexander Rodríguez, brindó un informe
29 técnico amplio en el Oficio N°ISM-036-2024 del 27 de junio del 2024, de la lectura del
30 oficio de marras se reitera que se había aprobado un presupuesto, el cual había discutido y
31 aprobado en su momento por el Concejo para la construcción de esas bodegas, las cuales se

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 complementarían con un espacio ambiental con las diligencias que estaba llevando a cabo el
2 alcalde León, respecto a la posibilidad de gestionar equipo con fondos alemanes para que la
3 comunidad contara con un espacio ambiental para el disfrute de todos. Por lo anterior,
4 exhorto respetuosamente a la comisión a que se sirva leer y comprender en sus aspectos
5 técnicos lo expresado por el funcionario municipal.

6
7 **Octavo:** Que, mientras se realizaba la limpieza del área, me visitó una señora de apellido
8 Romero a quien atendí en mi oficina, conversamos buen rato y me contó lo que estaba
9 pasando, me manifestó que ella tenía permiso de usar este sitio, situación que me llamó mi
10 atención y de inmediato contacté al ex Alcalde, a Rosaura Molina gestora administrativa y
11 al Ing. Rodríguez, quienes han laborado por larga data en el municipio, para preguntar si
12 tenían conocimiento y todos me indicaron desconocer que alguien usara ese sitio.
13 Sobre este particular el Ing. Rodríguez expresa:

14
15 6. En revisión de la información de la edificación únicamente pude encontrar dos cosas:

- 16 - Nota donde se hace entrega de la estructura de la carnicería en el 2022.
17 - Oficio N° SM-823-2015, donde efectivamente el concejo cede un el uso, de un
18 lote baldío ubicado en la Avenida Monge Dumani, entre la carnicería Gerardos y
19 la cantina El Kiosko y en donde en ningún momento se indica el derecho de uso
20 de ninguna edificación.

21
22 En respuesta a la gestión de la interesada, le solicite al Ing. Rodríguez que me acompañara
23 al sitio a conversar con los trabajadores y ellos manifestaron que: "los materiales que
24 encontramos lo llevamos al relleno, ya que estaba lleno de cucarachas y caca de ratón", por
25 tanto, debido a las condiciones en las que se encontraban y se procedió a deshacerse por
26 tratarse de bienes cuyas condiciones eran contrarias a la salubridad pública.

27 **Noveno:** Que, con respecto a supuesto uso de los materiales que se encontraban en el lugar
28 el Ing. explica en su oficio que:

29 **Décimo:** Que, resulta contradictorio que se cuestione la ejecución de esta acción de
30 recuperación del espacio público, siendo que este proyecto se había planteado y discutido en
31 varias ocasiones en el Concejo Municipal. En este sentido en el oficio del Ing. Rodríguez se

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 hace un resumen de los antecedentes de esta iniciativa, constituyéndose en una cronología
2 de lo acontecido.

3

4 **Décimo primero:** Que, en consonancia a lo dispuesto en el párrafo de cita previa y siendo,
5 no es posible encontrar una norma que constriña la solicitud de un acuerdo del Concejo para
6 recuperar sitios públicos, más bien es evidente que quien ostenta la alcaldía está obligado a
7 llevar a cabo este tipo de acciones.

8

9 **Décimo segundo:** Que, la suscrita lamenta mucho si las señoras, quienes no sé si pertenecen
10 a un colectivo, asociación o demás, porque solo tuve la oportunidad de conocer a la señora
11 que me visitó, hayan perdido algún material, pero si es así, estoy segura de que de mi parte
12 y de los funcionarios municipales no se actuó de mala fe. En todo momento nuestro proceder
13 se basó en el principio de legalidad y aras de la recuperación del demanio público municipal.
14 En este sentido el Ing. Rodríguez indica:

15

16 Para el período 2023 igualmente se proyectó en un extraordinario siempre indicando
17 que se iba en ese terreno, donde incluso el proyecto se amplió, considerando los
18 posibles recursos del proyecto que se había presentado para optar por fondos
19 Alemanes, donde se presentó un anteproyecto que incluía la bodega, una oficina (se
20 consideraba para turismo) y un parque o huerta comunitaria, esto en el espacio
21 donde actualmente se encuentran los bares, todo esto con el fin de recuperar y

19

20 **Décimo tercero:** Que, es criterio de quien escribe, que las personas interesadas presenten el
21 convenio de uso, para determinar diáfananamente cuáles son las cláusulas del mismo como:
22 plazo, nombre de los suscribientes, pago de servicios públicos del inmueble, siendo que para
23 muestra de que no existía tal documento, previo a la demolición, la gestora administrativa
24 Doña Rosaura Molina, hizo el trámite para retirar el medidor eléctrico, siendo prueba
25 fehaciente de que el inmueble no estaba bajo ninguna figura precaria de administración.

26

27 **Décimo cuarto:** Que, con respecto a la nota de las señoras procedí a dar traslado como
28 correspondía a la gestora administrativa, al ingeniero y a la secretaria de alcaldía, para que
29 dieran respuesta, pero como es de su conocimiento, mi labor concluyó el 30 de abril y
30 desconozco si la respuesta se remitió a las interesadas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 A manera de corolario, me permito expresar nuevamente una nueva disculpa por no poder
2 atender la convocatoria del concejo. Ahora bien, con esta respuesta, espero que las
3 afirmaciones imprecisas que se han realizado no sigan profiriéndose, a su vez solicito de la
4 manera más respetuosa que tampoco mi accionar como funcionaria sea cuestionado sin
5 pruebas como en este caso no se cuestione mi honorabilidad siendo que siempre me conduje
6 de la manera más correcta al servicio del cantón. Es todo, a partir de este momento, sobre el
7 caso específico, recibiré comunicaciones en el correo de mi abogado Lic. Manuel García
8 Murillo al correo manugarciaucr@gmail.com

9

10 **8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

11

12 Dictamen reunión Comisión de Gobierno y Administración celebrada el 02 de junio del 2025
13 en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Hora de inicio 4:10 PM.

14

15 Asistencia: Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien preside. Magda Zamora Campos, Ester
16 Brenes Solano, Ana Grace Gómez Gómez y Arturo Rodríguez Morales.

17 Agenda.

18 1- Saludo y bienvenida.

19 2- Revisión de documentación y ternas enviadas por diferentes centros educativos.

20 3- Lectura de correspondencia recibida.

21 4- Lectura y revisión de borrador de dictámenes sobre el tema de demolición de un edificio
22 propiedad municipal.

23

24 El regidor Raúl Gómez Salvatierra da el saludo y bienvenida a los compañeros presentes. Se
25 revisa la documentación enviada por diferentes centros educativos. Se anexa dictamen
26 correspondiente. Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

27

28 Oficio DRTE-SCE02-05-2025 firmado por la MAEd Sonia Molina Romero. Se acuerda
29 solicitar a la secretaría del Concejo Municipal que busque documento donde esta Comisión
30 envió consulta a la Contraloría General de la República solicitante den su criterio sobre este
31 caso.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Oficio N^o SM-787-2025. Se da por conocido.

2 Oficio MT-DP-MFS-36-2025. Se da por conocido.

3

4 Se procede a revisar y dar lectura al borrador de los dictámenes sobre el caso de demolición
5 de un edificio propiedad municipal. Una vez leído y revisado, con las observaciones hechas
6 por los regidores presentes, se corrigen algunos puntos de forma. Se acuerda solicitar a la
7 secretaría municipal que nos pase documento que envió la señora Milagro Rowe Arias al
8 Concejo Municipal dando respuesta al asunto relacionado con la demolición de dicho
9 edificio municipal. La regidora Magda Zamora Campos propone se solicite el número de
10 oficio del Poder Ejecutivo y de MINAE para el uso de licencia comercial por parte de la
11 empresa RODATEC TFFC, para la venta de agregados, sustraídos del río Turrialba.

12

13 Se acuerda realizar una reunión extraordinaria el día lunes 9 de junio del 2025, a las 2:00
14 PM, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Punto único conocer asuntos pendientes
15 de documentos enviados por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de
16 Turrialba.

17

18 **(F) Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
19 **Administración.**

20

21 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más 2 cositas, don Raúl para que corrijan el dictamen
22 es María Grace, no Ana Grace y en segunda instancia creo no se si es que les llegó o no les
23 ha llegado a la comisión o qué pero hace 15 días acá en informes de correspondencia vino
24 un oficio emitido por el colaborador de archivo, el nombre ahorita no lo recuerdo, en donde
25 este indicaba que en documentación de la Municipalidad las personas estas antes
26 mencionadas, las emprendedoras se encontró que en Archivo se les había otorgado permiso
27 para noviembre y diciembre del 2015, después de ahí no se encontró ningún otro permiso,
28 creo importante que ustedes como comisión adjunten también ese oficio.-----

29

30 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si contestándole al Regidor Marco, aquí se adjuntó con estos
31 dictámenes vamos a ver, se adjuntó el documento que envió doña Milagro, según consta en

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Actas Municipales, se adjuntó nota que envió la señora Isabel Brenes Rivera porque no vino,
2 que ya se explicó ahí y se copió literalmente, se adjunta correos electrónicos que envió la
3 señora Milagro Rowe a Rosaura Molina, se adjunta nota que envía la señora Mayra Luz
4 Romero Prado a la Vicealcaldesa Milagro Rowe Arias y se adjunta nota del señor Alejandro
5 Salazar Zúñiga del Departamento de Archivo, donde hace un recuento de eventos donde está
6 lo que dice el Regidor Marco, entonces le doy respuesta en ese sentido gracias.-----

7 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si gracias don Raúl, realmente no escuché esa parte,
8 disculpé. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, igual
11 que todo lo que adicionó igual sea votado favorablemente, para que sepan que va todo
12 adicionado al dictamen, eso sí como lo solicitó don Marco y como ya lo había expuesto don
13 Raúl. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar favorablemente este dictamen de
14 comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
15 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don
16 Arturo Rodríguez porque no se encuentra don Roger Bell en su curul. -----

17

18 **ACUERDO 8:**

19 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
20 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
22 que no se encuentra en su curul).

23

24 **9. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

25

26 Reunión No. 24 celebrada el día jueves 29 de mayo del 2025, a las 14:05 de la siguiente
27 manera:

28

29 **Regidores:**

30 Arturo Rodríguez Morales

31 Raúl Gómez Salvatierra

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Roger Bell Arrieta

2 Octavio Arce Obando

3 -----

4

5 **Miembros del Concejo Municipal:**

6 Regidor Antonio Medina Solís

7 -----

8 **Funcionarios:**

9 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

10 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

11 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

12 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales

13 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

14 Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal

15 Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos

16 -----

17 **Secretaria:**

18 Kimberly Granados Ramírez

19

20 **Presidio:**

21 Reg. Arturo Rodríguez Morales

22

23 **ARTÍCULO PRIMERO**

24 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

25 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los

26 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra y Roger Bell Arrieta.

27

28 Al ser las 14:30 horas el Regidor Octavio Arce Obando se incorpora a la Comisión Municipal

29 de Hacienda y Presupuesto.

30

31 **ARTÍCULO SEGUNDO**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS N°MT-CMAL-017-2025 FIRMADO POR EL
2 LIC. CARLOS CALVO SÁNCHEZ – ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, EL
3 OFICIO N°HM-025-2025 FIRMADO POR EL MBA. JESÚS ROMERO PRADO –
4 COORDINADOR DE HACIENDA MUNICIPAL Y EL OFICIO N°ISM-027-2025
5 FIRMADO POR EL ING. ALEXANDER RODRÍGUEZ VARGAS – ENCARGADO
6 DE SERVICIOS GENERALES.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** El segundo punto en la
9 agenda es hoy para poder dejar libre el tema de las tarifas para verlo en otra sesión es ver
10 todos los documentos que estaban pendientes, habían 3 documentos que teníamos que
11 analizar de previo para entrar por el fondo la discusión de las tarifas, uno era un informe
12 legal de don Carlos Calvo sobre el tema del procedimiento para las tarifas, dos el informe
13 financiero de don Jesús Romero sobre lo que era anterior, lo que está y las condiciones
14 económicas de cada uno de los renglones y tres un criterio de don Alexander Rodríguez
15 como Jefe de Servicios Generales sobre el concepto, un renglón en el Departamento de
16 Recolección de Basura que era sobre los eventos, que don Roger Bell lo había indicado, que
17 se está haciendo, recuerde que tenemos una tarifa residencial y una comercial y se puso una
18 de eventos, cuando hay alguna feria que entonces cobrarle porque si hacen tamaño poco de
19 basura, pero solo decía eventos, muy general, entonces lo estamos especificando un poquito,
20 algo grande y no una cosita pequeña de un turno, una feria, que eso sería incorrecto generarlo
21 en esa situación, pero si entender que hay actividades que generan un gran tema de la basura,
22 hasta container casi de basura y no se le cobra porque no tenemos y no podemos cobrarle
23 como comercial, ni como residencial, porque no lo son, son eventos.

24

25 **1. Oficio No. ISM-027-2025 firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas –**
26 **Encargado de Servicios Generales, dirigido a la Comisión Municipal de**
27 **Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 29 de mayo del 2025.**

28

29 **Asunto:** Aclaración Relacionada a cobro de tarifa por eventos

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Por medio de la presente les saludo e indico las aclaraciones solicitadas referentes al cobro
2 de tarifa por eventos:

- 3 1. El monto indicado, corresponde a un cobro semanal, siendo que es el monto mínimo.
- 4 2. Se cobrará únicamente a actividades dentro del área donde se brinde el servicio de
5 Recolección de Residuos y si la organización requiere que sea la Municipalidad de
6 Turrialba quien realice la recolección.
- 7 3. Se les cobraría a actividades que, con referencia al Reglamento general para permisos
8 sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos
9 temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de
10 Salud, se consideren eventos temporales de concentración masiva de personas y
11 requieran una autorización sanitaria.

12 Sin otro particular.

13

14 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas:** En efecto como se indica la idea es establecer que la
15 recolección se dé única y exclusivamente donde nosotros brindamos el servicio, actualmente
16 ya está estimado en La Suiza, Turrialba Centro, Santa Rosa y La Isabel, igual no se definen
17 esos lugares porque estamos en un pos de ampliación, si ampliamos obviamente el área de
18 influencia se va a incrementar verdad, igual es única y exclusivamente si la organización
19 desea que nosotros le brindemos el servicio, si la organización establece que ellos mismo
20 van a llevar los residuos, cuando el Ministerio dentro de los requisitos que piden del plan
21 integral, vienen y nos solicitan a nosotros que si les podemos brindar la recolección, pero
22 igual ellos pueden decir de que ellos van hacer un plan, o sea que ellos mismo lo van a
23 recoger.

24

25 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Según veo esto no es de carácter obligatorio, es como opcional,
26 me parece a mí que digamos todas las actividades que requieran un permiso dígame usted
27 de Patentes, no sé, debería de haber cómo no sé cómo un check ahí, un cuadrado que diga si
28 quiere, porque por ejemplo no sé se me ocurre aquí hay algunas asociaciones que
29 acostumbran a hacer bailes, o actividades, tal vez no son muy masivas, pero sí generan cierta
30 cantidad de basura, entonces por ejemplo todo permiso de actividad valga la redundancia
31 que requiera permiso debería de condicionársele eso, hay actividades que tal vez no son tan

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 requeté grandes, pero si generan bastantes residuos, entonces pienso que sería una opción
2 buena, casi que de alguna manera tal vez no obligarlo, pero si condicionarlo verdad a la hora
3 de emitir un permiso, si se pudiera verdad.

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Obligarlos de que tengan
6 que contratar a la Municipalidad no, porque eso sería una coacción y eso no podríamos
7 generarlo, pero si hay que liberar lo que usted dice de evitar los vertederos clandestinos.
8 Alguna observación más sobre este Oficio No. 027, como no está don Octavio la Presidencia
9 de la Comisión habilita el Regidor Medina Solís para que vote en sustitución del Regidor
10 Octavio Arce en representación del Partido PNG. Los señores Regidores que estén de
11 acuerdo en que el Oficio 027 sobre el tema de la tarifa para eventos en el renglón de
12 recolección de basura sea incorporado como parte de explicación y detalle de la misma,
13 igualmente en esta Acta de esta Comisión por favor levantar su mano, aprobado por
14 unanimidad.

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Incorporar en el Acta de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el Oficio No.
18 ISM-027-2025 presentado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios
19 Generales y que el mismo sea colocado como parte de la explicación y detalle.
20 **APROBADO.** (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando que
21 no se encuentra en la curul).

22

23 2. Oficio No. MT-CMAL-017-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
24 Asesor Legal del Concejo, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y
25 Presupuesto, recibido con fecha 26 de marzo del 2025.

26

27 El presente es para evacuar la duda respecto a la audiencia pública que debe celebrarse o
28 no, para actualizar las tarifas que actualmente posee la Municipalidad de Turrialba.

29

30 Al respecto, lo anterior se fundamenta en la ley 7794, que mediante su artículo 83, cita:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 "Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se
2 fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para
3 desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su
4 publicación en La Gaceta.

5

6 *Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías*
7 *públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final*
8 *adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de*
9 *policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro*
10 *servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten,*
11 *aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.*

12

13 *En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que*
14 *establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que*
15 *este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión*
16 *integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839,*
17 *Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento*
18 *(10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan*
19 *sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones,*
20 *con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen*
21 *adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39*
22 *de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*

23

24 *Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y*
25 *sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más*
26 *el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el*
27 *disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para*
28 *su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito,*
29 *según el valor de la propiedad.*

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 *La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en trectos trimestrales*
2 *sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento*
3 *correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.*
4 *En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras,*
5 *el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará*
6 *tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de*
7 *utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los*
8 *contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por*
9 *ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos*
10 *pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios*
11 *base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta*
12 *tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción*
13 *de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de*
14 *esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de*
15 *obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso*
16 *de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario*
17 *o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta ley. Además, deberá*
18 *contemplar las necesidades de recursos por parte de las municipalidades para realizar la*
19 *construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin*
20 *perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo*
21 *dispuesto en el artículo 84 de esta ley.*

22

23 *La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su*
24 *territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe*
25 *procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos*
26 *policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la*
27 *criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra*
28 *información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser*
29 *puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y*
30 *probatorios pertinentes, en caso de requerirse.*

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 *La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de obras que*
2 *faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la*
3 *Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo*
4 *de forma escalonada en un uno por ciento (1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno*
5 *por ciento (1 %) de forma permanente; además, podrá disponer de los fondos indicados en*
6 *el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de*
7 *4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:*
8 *Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e*
9 *incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal."*

10

11 El subrayado y resaltado no es del texto original.

12

13 Según la ley supra citada, una vez fijados los porcentajes o montos, entran a regir 30 días
14 después de que fueron publicados en La Gaceta. No establece como requisito, celebrar una
15 audiencia pública. Sin embargo, este Gobierno Local, decide, reglamentar el procedimiento
16 que debe seguirse para actualizar las tarifas, esto mediante sesión ordinaria número 32-98,
17 celebrada el día viernes 21 de agosto del 1998, mediante la cual se aprueba el Reglamento
18 de Ajuste de las Tarifas y de los Servicios Municipales.

19

20 Este Reglamento, en su artículo 8, indica que una vez la propuesta de ajuste ha sido avalada
21 por el Concejo Municipal, se deberá convocar a audiencia pública, que se cumplirá de la
22 siguiente manera:

23 La actualización de la tarifa, deberá ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta, y se
24 otorgará un plazo de 15 días naturales para recibir oposiciones. Las cuales deberán ser
25 presentadas por escrito, firmadas, con nombre y cédula de quien la presente, las mismas
26 deberán ser entregadas en la Secretaría del Concejo Municipal

27

28 Podrán presentarse de forma oral incluso, dentro de la Audiencia, y deberán ser fundadas en
29 motivos de hecho o derecho, y no se les otorga el carácter de vinculantes. Por lo que el
30 Gobierno Municipal podrá descartarlas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 Dicho lo anterior, el Concejo Municipal deberá proceder conforme a lo indicado en este
2 Reglamento para el caso en el que se pretendan actualizar tarifas. Recalcando que no
3 corresponde a un requisito impuesto por la ley, sino por un Reglamento de carácter interno.
4
- 5 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Este oficio se hace con base en
6 el principio de transparencia y participación ciudadana que siempre debe de prevalecer en
7 un estado de derecho como el que estamos y además de un reglamento interno, no se entró
8 a verificar la publicación, ni demás aspectos de fondo del reglamento, sino únicamente el
9 procedimiento para las tarifas que fue aprobado en el año 98.
10
- 11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Lo que me parece
12 importante es van a audiencia por un reglamento, la audiencia son 15 días pero naturales, no
13 hábiles, tres lo que se diga en audiencia no es vinculante, escucharlos a los ciudadanos y
14 alguna oposición, pero el Concejo no tiene porque si no le parece acoger las
15 recomendaciones, pero si hay alguna valida por supuesto que se escucha, lo otro que me
16 gustaría es que cuando se someta a votación la tarifa pues sería en la próxima Sesión
17 subsiguiente, traer de una vez una propuesta de cuando se pueda hacer la audiencia, o sea
18 votar la tarifa de una vez estableciendo una audiencia, me queda una duda si esos 15 días
19 son después de la publicación en La Gaceta o para hacer la audiencia se hace paralelo con la
20 publicación en La Gaceta o la convocatoria de audiencia tengo que hacerla publicada en La
21 Gaceta, porque estoy enredado, por eso don Jesús hay que traer una fecha, porque en el
22 acuerdo tiene que ir, por eso yo propongo que cuando veamos esto de la tarifa de la basura
23 que va hacer la primera, que traigamos de una vez el acuerdo, para sacar el acuerdo de
24 audiencia, de una vez con el acuerdo aprobación de la tarifa, para de una vez sacarlo, porque
25 el acuerdo de publicación tiene que hacerlo el Concejo, entonces así matamos dos pájaros
26 con una sola piedra, la aprobación de la tarifa y la publicación de La Gaceta. Alguna pregunta
27 más sobre este informe de don Carlos Calvo – Asesor Legal.
28
- 29 **Ing. Vanessa Valverde Vargas:** La publicación, los plazos para la convocatoria, es que ahí
30 habla de 15 días, mientras se concursa en SICOP, o sea se hace toda la parte procesal de la
31 adquisición de publicación no van haber 15 días, se puede ir más.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Por eso hay que traer a
2 doña Rosaura que era lo que estaba diciendo don Jesús, para que ella nos ayude con el plazo
3 y hay que hablarlo, porque va hacer la primera para ver cómo nos va con el resto de las otras,
4 verdad. De cada una de las tarifas tiene que haber un expediente y foliado, por eso la
5 Presidencia de esta Comisión ha querido que cada tarifa se haga una por una y no todas en
6 un paquete, porqué, porque cada tarifa tiene que tener su expediente como tal, aclarado este
7 punto incorporaríamos el oficio No. 017 en el Acta de la Comisión aceptándolo y
8 solicitándole por acuerdo de la Comisión a los funcionarios técnicos realicen la propuesta de
9 la fecha para audiencia en el caso de la recolección de basura que va hacer la primera, que
10 lo hagamos para la próxima Sesión de Comisión donde se vea este tema de las tarifas. Los
11 compañeros Regidores que están de acuerdo en aprobar propuesta de la Presidencia votando
12 el Regidor Medina Solís en sustitución del Regidor Arce Obando según el Artículo 58 del
13 Reglamento de Sesiones por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad, que así se
14 actúe.

15

16 **ACUERDO 2:**

17 Aceptar el Oficio No. MT-CMAL-017-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
18 Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se le solicita a la Licda. Rosaura Molina Romero –
19 Gestora Administrativa, al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda
20 Municipal y al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales
21 brinden a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto una propuesta de fecha de la
22 audiencia que se debe realizar en relación el tema de las tarifas para el caso de la recolección
23 de desechos sólidos. **APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor**
24 **Arce Obando que no se encuentra en la curul).**

25

26 **3. Oficio No. HM-025-2025 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado –**
27 **Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido a la Comisión Municipal de**
28 **Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 19 de mayo del 2025.**

29

30 **ASUNTO: Solicitud de comparativo del ajuste de tarifas Municipalidad de Turrialba.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Se adjunta la información solicitada, sobre las variaciones relativas y absolutas con el cambio
2 de las tarifas propuestas en la Municipalidad de Turrialba.

Municipalidad de Turrialba						
Administración Tributaria periodo 2025						
Descripción del servicio	Fecha última actualización	Cobro municipal (COP)	Cobro municipal (USD)	% aumento	Diferencia absoluta	Aplicación
Mantenimiento del parque y zonas verdes	19/9/2013	46,00	53,00	15,22	7,00	Se cobra por valor de la propiedad
Aseo de vías y sitios públicos	7/1/2019	285,91	399,00	39,55	113,09	Se cobra por metro lineal atendido
Limpieza de cloacas	19/5/2021	2.045,00	2.385,00	16,63	340,00	Tarifa única
Recolección de residuos sólidos ordinarios residencial	11/11/2015	4.740,50	5.820,00	22,77	1.079,50	Servicio de cobro fijo
Recolección residuos sólidos ordinarios comercial T1		9.480,99	10.667,99	12,52	1.187,00	Servicio de cobro fijo
Recolección residuos sólidos ordinarios comercial T2		28.442,98	32.639,56	14,75	4.196,58	Servicio de cobro fijo
Recolección residuos sólidos ordinarios comercial T3		56.885,96	63.845,20	12,23	6.959,24	Servicio de cobro fijo
Recolección residuos sólidos ordinarios comercial T4		113.771,92	127.927,37	12,44	14.155,45	Servicio de cobro fijo
Recolección residuos sólidos ordinarios comercial T5		*	145.809,06	-		Servicio de cobro fijo
Eventos		*	36.702,26	-		

12 masivos, indicaron que debíamos cobrarle a la gente, a los chinameros, teníamos que
13 cobrarles la recolección de basura y tiene toda la razón porque recuerdan la cantidad de
14 desechos que había en el parque, esas son las tarifas y sus variaciones, de ahí ya ustedes
15 pueden tomar conclusiones respondiendo muchos tiempos.

17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Yo como demócrata lo que
18 pienso es que la parte residencial está cubriendo la parte comercial, o sea siento algún
19 subsidio en los cálculos que ustedes hicieron para que la parte residencial pague más y la
20 parte comercial tenga un contexto, bueno es mi lectura en esto, no sé cuál será la forma la
21 que ustedes realicen, pero cuando yo pienso que la gente de Campabadall, de Noche Buena
22 va a tener un aumento del 22%, pero ciertos comercios cual es el más grande Jesús, el T5,
23 estoy seguro que usted me va a decir que el monto es diferente, pero porcentualmente es más
24 alto, claro si usted ve que ese 22% representa en la tarifa residencial ¢1 079, pero por ejemplo
25 el más bajo es el 12.23 en la tarifa comercial T3 es de ¢1 085 es la de comercial 1 que son
26 como las pulperías y esos negocios muy básicos, es de ¢1 187 pues relativamente si vemos
27 que el comercio tiene una tarifa más alta, pero hay que saber cómo leerlo en esto, para ver
28 cómo nos podemos aclarar en esta situación.

30 **MBA. Jesús Romero Prado:** La basura es el pendiente de cobro más alto nuestro, porque
31 recuerde que el servicio se tiene que brindar, aunque la gente no pague y eso va hacer un

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 problema siempre, usted no puede suspenderle el servicio de recolección a nadie, si en una
2 comunidad entera nadie nos paga la recolección tenemos igual que brindarla, entonces claro
3 que esto genera situaciones que eventualmente repercuten sobre los que pagan. Porque es
4 que la tarifa ha alcanzado, uno el apalancamiento, dos que cuando usted calcula el modelo
5 del 10% gasto de administración, 10% utilidad, no ha utilidad, no estamos comiendo el 10%,
6 pero nos está dando y todo se lo está comiendo el servicio.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** O sea la recolección de
9 basura no le está dando el 10% a la Administración.

10 **MBA. Jesús Romero Prado:** No le está dando la totalidad, bueno no nos estaba alcanzando
11 realmente.

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Es que también aquí mucho
14 es también el pendiente de cobro, hay que centrarse en el pendiente de cobro de recolección
15 de basura que es bastante grande.

16

17 **MBA. Jesús Romero Prado:** Creo que sobre ese tema igual invitación a esta Comisión y a
18 la Comisión de Asuntos Jurídicos porque el materialmente hoy imposible en comunidades
19 que solo se brinda el servicio de recolección de basura poder ejercer un mayor coercitiva
20 para pagar, porqué, porque si alguien debe con todo respeto en cualquier comunidad,
21 \$600 000, \$700 000, cuál es el medio coercitivo de esta Municipalidad para poder cobrarle
22 la recolección de basura a alguien, si esta institución no tiene cobro judicial, vamos a tomar
23 ese paso o más bien es la enorme invitación, porque ya el cobro administrativo nosotros,
24 todo el mundo esta notificado, pero como obligas a alguien a que pague la recolección si la
25 gente sabe que igual tenemos que dar el servicio, entonces hay que trabajar, pero ocupamos
26 las herramientas para poder también digamos el Departamento de Cobros poder realizar un
27 cobro más efectivo.

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Realmente agradecerle a la
30 Comisión, yo estoy consciente que no podemos a golpe al ciudadano cobrarle todo los
31 aumentos en los servicios, porque eso es afectar el bolsillo de un ciudadano y eso lo tengo

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 claro, entonces yo si le pediría al menos a esta Comisión que valore el tema del
2 mantenimiento de parques y zonas verdes y la recolección de residuos sólidos, creo que al
3 menos iniciar con estos 2 podemos dar un poquito a flote a los servicios que se brindan,
4 también dejar claro que esto para un tema de servicios, para poder mantener estos servicios,
5 no es para ningún otro fin, pero si dejar claro que al menos necesitamos para el
6 mantenimiento de parques y zonas verdes que el incremento es de ₡7.7 y el de recolección
7 de residuos sólidos que eso va hacer escalonado según el comercio, la residencia si es fija,
8 pero los demás según la categoría y el de eventos que ya quedó claro que para eventos
9 masivos y donde demos el servicios, donde soliciten eventualmente el servicio.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Los señores Regidores que
12 estén de acuerdo en aceptar el documento que nos facilitó don Jesús, el Oficio 025 e
13 incorporarlo en el Acta por favor levantar su mano, ya vota don Octavio, ya está con
14 nosotros, aprobado por unanimidad.

15

16 **ACUERDO 3:**

17 Aceptar el Oficio No. HM-025-2025 presentado por el MBA. Jesús Romero Prado –
18 Coordinador de Hacienda Municipal. **APROBADO.**

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si decirles que el tema de las
21 tarifas hay que tenerlo porque yo creo que también hay que analizar la tarifa de lo de la
22 Policía Municipal. Queda habilitada la discusión de las tarifas con el orden que se iniciaría
23 la tarifa de recolección de basura y luego el resto de las otras tarifas, de la parques y sitios
24 públicos, luego el análisis de las otras 2 que quedan pendientes, pero por lo menos esas 2 si
25 vamos analizarlas profundamente.

26

27 **ARTÍCULO TERCERO**

28 **PRÓXIMA REUNIÓN – ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO**

29 **EXTRAORDINARIO N°02-2025**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Convocar la Comisión el
2 martes 03 de junio, a la 1:30 p.m., para ver exclusivamente el tema del Presupuesto
3 Extraordinario N°2, eso sería, luego en esa semana, 1:30, solamente para ver ese Presupuesto
4 y luego en esa misma Sesión generaríamos otra para ver la tarifa de la recolección de basura
5 Alcalde, para que el dictamen del Presupuesto salga libre y sin otros temas, para tenerlo ahí,
6 este Presupuesto es el tema de la cooperación internacional, entonces deseen por convocados
7 para el martes 3 de junio, a la 1:30 en este Salón de Sesiones para ver la situación.

8 **Al ser las 15:05 finaliza la reunión**

9

10 **(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
11 **y Presupuesto.**

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es solamente decirles que en este dictamen lo que
14 hicimos fue la hoja de ruta de cómo se va a tratar el tema de las tarifas y vimos el tema
15 financiero, cuando fueron, que fueron la última vez que se aprobaron, si en algunos tienen
16 asuntos deficitarios, si algunos están a tablas, ese tipo de condiciones cuánto es el impacto
17 económico que se va hacer en la institución y con los ciudadanos, lo otro también se hizo un
18 tema que teníamos mucha discusión en la comisión, que era una tarifa en recolección de
19 basura sobre los eventos, porque había una tarifa que solo decía eventos que era general,
20 entonces si el Hogar de Ancianos hacía un evento y no se una empresa grande hacía un
21 evento a los 2 se le iba a cobrar exactamente lo mismo, aquí ya se generó una diferencia
22 indicando que es para eventos masivos, no para todos los eventos y tercero se estableció el
23 tema de que por reglamento del año 98 que por cierto hay que cambiar ese reglamento me
24 parece a mí, se indica que la tarifas tienen que ir a consulta a los ciudadanos después de que
25 el Concejo los vote, el Concejo lo vota y se va a consulta y después se va a publicar en La
26 Gaceta, ya establecimos la hoja de ruta, como se tenían que hacer las cosas, de buena suerte
27 ya ahora que tenemos la ruta lista, procederíamos luego a generar ya una por una la discusión
28 de las tarifas propuestas, no se van a discutir en paquete si no una por una.-----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Presidente de
31 Comisión de Hacienda. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
2 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez. -----

3

4 **ACUERDO 9:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto tal
6 y como se presenta. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar**
8 **del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

9

10 **10. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

11

12 Reunión No. 25 celebrada el día martes 03 de junio del 2025, a las 13:39 de la siguiente
13 manera:

14

15 **Regidores:**

16 Arturo Rodríguez Morales

17 Raúl Gómez Salvatierra

18 Antonio Medina Solís

19 Inés Mendez Gamboa

20 -----

21 **Funcionarios:**

22 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal

23 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

24 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

25 Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional

26 Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal

27 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales

28 Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal

29 -----

30 **Secretaria:**

31 Fiorella Luna Cervantes

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Presidio:

2 Reg. Arturo Rodríguez Morales

3

4 **ARTÍCULO PRIMERO**

5 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

6

7 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
8 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra y Antonio Medina Solís en
9 aplicación de Artículo N°58 en sustitución del Regidor Octavio Arce Obando del Partido
10 Nueva Generación, quién se ausento por situación personal.

11 Al ser las 13:43 horas el Regidor Octavio Arce Obando se incorpora a la Comisión Municipal
12 de Hacienda y Presupuesto.

13

14 **ARTÍCULO SEGUNDO**

15 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO**

16 **EXTRAORDINARIO N°02-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto hemos entregado
19 este Presupuesto Extraordinario N°02-2025 por el monto de ¢28.623.295,80 referido a una
20 donación que nos va a hacer Alemania para poder desarrollar un proyecto, un edificio
21 sostenible en el lugar donde fungió el Parquecito “El Triángulo” y que a partir de dicho giro
22 por parte de Alemania es necesario presentarlo, aprobarlo por el Concejo y presentarlo a la
23 Contraloría General de la República para el respectivo aval, siendo que este presupuesto está
24 enfocado en la obra que se va a desarrollar que es un edificio sostenible para lo cual me
25 acompaña el equipo técnico a quién le pido que por favor le demos la palabra para que ellos
26 puedan detallar, el Contador a donde es que cargamos recursos, doña Vanessa un poco del
27 proyecto, igual don Jesús con la parte de los reglones donde se carga el recursos y doña
28 Lucrecia el tema de el plan, entonces señor Presidente si gusta le damos la palabra a don
29 Allan para que nos pueda explicar, don Allan Cedeño.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95417

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA												
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025												
SECCION DE INGRESOS												
CODIGO										DETALLE	MONTO	%
clase	subclase	tipo	subtipo	partida	subpartida	proyecto	subproyecto	objeto	subobjeto			
1	0	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00%
1	1	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	1	2	0	00	00	0	0	000		IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1	1	2	1	00	00	0	0	000		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00%
1	1	2	1	01	00	0	0	000		LEY NO. 7729	0,00	0,00%
1	1	3	0	00	00	0	0	000		IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	00	00	0	0	000		IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	00	0	0	000		IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	02	0	0	000		IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	04	0	0	000		IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	04	2	0	000		IMPUESTO Ley 7313 IMP CEMENTO	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	05	0	0	000		IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0,00	0,00%
1	1	3	2	02	09	0	0	000		OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	00	00	0	0	000		OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	00	0	0	000		LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	01	0	0	000		IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	02	0	0	000		PATENTES MUNICIPALES	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	03	0	0	000		PATENTES DE LICORES LEY 7633	0,00	0,00%
1	1	9	0	00	00	0	0	000		OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	1	9	1	00	00	0	0	000		IMPUESTO DE TIMBRES	0,00	0,00%
1	1	9	1	01	00	0	0	000		TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	0,00	0,00%
1	1	9	1	02	00	0	0	000		TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	0,00	0,00%
1	1	9	9	00	00	0	0	000		INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	0,00	0,00%
1	1	9	9	01	00	0	0	000		TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	0,00	0,00%
1	3	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	0	00	00	0	0	000		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	1	00	00	0	0	000		VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1	3	1	1	05	00	0	0	000		VENTA DE AGUA	0,00	0,00%
1	3	1	1	09	00	0	0	000		VENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00%
1	3	1	2	00	00	0	0	000		VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	00	0	0	000		ALQUILERES	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	01	0	0	000		ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	09	0	0	000		OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	02	0	0	000		ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	00	0	0	000		SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	02	0	0	000		SERVICIO DE INSTALACION Y DERMACION DE AGUA	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	03	0	0	000		SERVICIO DE CEMENTERIO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	0	0	000		SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	1	0	000		SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	2	0	000		SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	3	0	000		SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	4	0	000		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	0	0	000		OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	1	0	000		SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	9	0	000		OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (MAS)	0,00	0,00%
1	3	1	2	09	00	0	0	000		OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	09	09	0	0	000		VENTA DE OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95418

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1	1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00%
	1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00%
	1	3	1	3	01	01	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0,00	0,00%
2	1	3	1	3	01	01	2	0	000	PARQUIMETROS	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	03	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
3	1	3	1	3	02	03	0	0	000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	03	9	0	000	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	0,00	0,00%
4	1	3	1	3	02	09	1	0	000	DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%
	1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
	1	3	2	3	03	01	0	0	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	0,00	0,00%
6	1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00%
	1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%
7	1	3	3	1	01	00	0	0	000	MULTAS DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	3	3	1	01	01	0	0	000	MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	0,00	0,00%
8	1	3	3	1	04	00	0	0	000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
	1	3	3	1	09	00	0	0	000	OTRAS MULTAS	0,00	0,00%
9	1	3	3	1	09	09	0	0	000	MULTAS VARIAS	0,00	0,00%
	1	3	3	1	09	09	1	0	000	MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	0,00	0,00%
10	1	3	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
	1	3	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
11	1	3	9	9	09	00	0	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
	1	3	4	0	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%
12	1	3	4	1	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	0,00	0,00%
	1	3	4	2	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
13	1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
14	1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
	1	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
15	1	4	1	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
	1	4	1	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
16	1	4	1	2	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00%
	1	4	1	2	01	00	0	0	000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	4	1	2	02	00	0	0	000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	0,00	0,00%
17	1	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
	1	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY DE LICORES	0,00	0,00%
18	2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	28 623 295,80	100,00%
19	2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28 623 295,80	100,00%
20	2	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
	2	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
21	2	4	1	1	01	00	0	0	000	LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 9329 Y 8114	0,00	0,00%
	2	4	1	1	06	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
22	2	4	1	6	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0,00	0,00%
	2	4	1	6	01	00	0	0	000	INS LEY del RUEDO 8909	0,00	0,00%
23	2	4	2	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00%
	2	4	3	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	28 623 295,80	100,00%
24	2	4	3	2	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	28 623 295,80	100,00%
	2	4	3	2	01	00	0	0	000	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania	28 623 295,80	100,00%
25	3	0	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00%
26	3	1	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
27	3	1	1	0	00	00	0	0	000	PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
	3	1	1	6	00	00	0	0	000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
28	3	1	1	6	01	00	0	0	000	Préstamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
29	3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00%
30	3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
	3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
31										TOTAL	28 623 295,80	100,00%

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1			
2	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA		
3	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025		
4	JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS		
5			
6	PROGRAMA III		28 623 295,80
7			
8	Comprende la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Dirección Técnica y Estudios e Inversiones realizadas con el Impuesto al Cemento, transferencias, el Impuesto al Ruedo entre otros, IBI y recursos libres		
9			
10	5 BIENES DURADEROS		28 623 295,80
11		Construcción y Equipamiento Edificio Sostenible	28 623 295,80
12		Promover, a través de una experiencia de educación vivencial, un cambio cultural en los habitantes de nuestro cantón, en especial en niños y jóvenes, en temas relacionados a la conservación del ambiente; de tal forma que logremos que la población se motive a realizar acciones enfocadas a la sostenibilidad y regeneración del planeta y que sirva de modelo a otras comunidades. Se adjunta propuesta del edificio sostenible	
13	Edificios		28 623 295,80
14			
15	TOTAL PRESUPUESTO		28 623 295,80

16						
17	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA					
18	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025					
19	SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA					
20	GENERAL Y POR PROGRAMA					
21		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
22	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
23	0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	1 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
29	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95420

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025									
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS									
POR CLASIFICADOR ECONOMICO, GENERAL Y POR PROGRAMA									
TABLA DE EQUIVALENCIA									
ASPCADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		Código por CE	Código por COG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Nivel consolidado
213418469									
Y GASTOS CORRIENTES									
506473,55									
1.1 GASTOS DE CONSUMO									
1.1.1 REMUNERACIONES		1.1.1	0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios									
		1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.01.02	Asueltos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.02.02	Resago de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Deducción por meses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.1	0.99.99	Otros remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales									
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.06	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.06.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.06.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.06.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.06.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.1.2	0.06.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.1.2	1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95421

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11								
12	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	1.1.2	1.05.02	Válidos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	1.1.2	1.05.04	Válidos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	1.1.2	1.06.02	Reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26								
27	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	1.1.2	1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95422

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	1.1.2	2.05.01	Materia prima	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05.02	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21								
22		3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23								
	1.2.1	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	1.2.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	1.2.1	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	1.2.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95423

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1	1.2.2	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1.2.2	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1.2.2	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4								
5	1.3	6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	1.3.1	6.01.07	Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	6.01.09	Impuestos per transferir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	1.3.1	1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11								
12	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17								
	1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	1.3.2	6.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.06.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20								
21	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22								
23	2	5.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
24	2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	5.02.03	Vías férreas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27								
28	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95425

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1	3.3.2	3.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	3.4	4.99.99	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9			TOTALES	0,00	0,00	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA																							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025																							
CUADRO No.1																							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS PARA PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL																							
CODIGO	INGRESO ESPECIFICO					MONTO	PROGRAMA ACUERDO PROYECTO	MONTO	APLICACIÓN														
2	4	5	2	01	00	0		28 623 295,80															
																					28 623 295,80	TOTAL	
																						28 623 295,80	Construcción y Equipamiento Edificio Sostenible
																						28 623 295,80	Edificios
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 - 2025						28 623 295,80							28 623 295,80										

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA																								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2025																								
CUADRO No.1																								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS PARA CGR																								
CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA ACUERDO PROYECTO	CUENTA DE OBJETO DEL GASTO	MONTO	ASIGNACION CLASIFICACION ECONOMICA																		
						CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS	SUMAS SIN ASIGNACION															
5	4	1	01	00	0																			
																							28 623 295,80	TOTAL
																							28 623 295,80	Construcción y Equipamiento Edificio Sostenible
																							28 623 295,80	Bienes Duraderos
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 - 2025						#REF!							28 623 295,80	0,00	28 623 295,80	0,00	0,00							
											28 623 295,80													

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95426

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025		
DETALLE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		
CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO		
Presupuesto inicial periodo 2025:	5 836 633 677,34	
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2024:	1 014,2860	
presupuesto inicial/ UD :	5 754 425,95	
UBICACIÓN DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD		
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.869,60 y 15.203.864,80 con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato		
CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD		
UD Estrato 2:	380 096,62	
valor de la UD al 01/08/2024:	1 014,2860	
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2024:	385 526 680,31	
Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2025 superen la suma de 385 526 680,31 colones.		
PROYECTO		
PARTIDA		
MONTO		
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar	03-01-27-05-02-01	28 623 295,80
TOTAL		28 623 295,80
Elaborado por ALLAN CEDEÑO VEGA		
Fecha:27/05/2025		

- Certificación N°106-2025 – ISM-023-2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Cédula Jurídica 3-014-042088 DEPARTAMENTO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL		N.º 106-2025	
CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA			
CERTIFICA:			
Según información suministrada por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe Servicios Municipales, en su oficio I.S.M. 023-2025, fechado de 27 de mayo de 2025, el cual reza:			
<i>Asunto: Información proyectos Obra Pública Servicios Municipales</i>			
<i>En cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.º 43808-M., que indica para los proyectos nuevos de obra pública que se incluyen cumple con los tres siguientes elementos:</i>			
a. Que se ha concluido la fase de preinversión.			
b. Que se ha demostrado la viabilidad del proyecto (es viable su diseño y/o ejecución).			
c. Que se dispone de la autorización del jerarca o quien éste delegue para iniciar la fase de inversión.			
<i>La anterior, de acuerdo a lo señalado en el apartado "Aplicación de la Ley General de Contratación Pública en Proyectos de Obra Pública, n.º 9980" de las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.</i>			
Dicha información se adjunta y se encuentra en custodia del Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Turrialba.			
CLAUDIA CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ (FIRMA)		Firmado digitalmente por CLAUDIA CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ OROZCO Fecha: 2025.05.27 14:36:54 -05'00'	
Linda, Cristina Araya Rodríguez, Secretaria Municipal		ES CONFORME: Se extiende en la Ciudad de Turrialba, el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, para trámite de Presupuesto Extraordinario N°02-2025.	
Email: ssostacia@municipalibc.gn.cr		Teléfono: 2556-4231	

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 27 de mayo del 2025
Oficio N° ISM-023-2025

Asunto: Información proyectos Obra Pública Servicios Municipales

Señores
Contraloría General de la República

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que:

En cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.° 43808-H., que indique para los proyectos nuevos de obra pública que se incluyen cumple con los tres siguientes elementos:

- Qué se ha concluido la fase de preinversión.
- Qué se ha demostrado la viabilidad del proyecto (es viable su diseño y/o ejecución).
- Que se dispone de la autorización del jerarca o quién éste delegue para iniciar la fase de inversión.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el apartado "Aplicación de la Ley General de Contratación Pública en Proyectos de Obra Pública, n.° 9986", de las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto Institucional.

MONTO			NOMBRE DE OBRAS SERVICIO	PARTIDA	NOTA	Fin en preinversión	Viabilidad del proyecto	Autorización del jerarca de la inversión	
01	02	03	25.000.000,00	Construcción Edificio Escuelas	Educativa	Construcción de edificio para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje en el marco de la Ley de Educación	✓	✓	✓

Mediante el cuadro anterior se presentan los proyectos de inversión relacionados a los Servicios Municipales, los cuales concluyeron con la fase de preinversión, cuentan con la viabilidad del proyecto y disponen de la autorización del jerarca.

c/



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

Sin más por el momento se despide,

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.27
11:37:55 -06'00'

Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Jefe de Servicios Municipales
Municipalidad de Turrialba

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

95428

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- Certificación N°106-2025 – ISM-024-2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



N.° 107-2025

CRISTINA ARAYA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE TURRIALBA

CERTIFICA:

Según Información suministrada por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe Servicios Municipales, en su oficio I.S.M. 024-2025, fechado de 27 de mayo de 2025, el cual reza:

Asunto: Constancia de no intervención en Red Vial Nacional.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que, actualmente, los Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba no cuenta con ningún proyecto programado en su agenda que contemple intervenciones sobre rutas de la red vial nacional. En consecuencia, no se han asignado recursos presupuestarios para obras en dicha red, por lo que no corresponde brindar justificaciones adicionales en cuanto a la aplicación normativa o el uso de recursos en rutas nacionales.

Dicha información se adjunta y se encuentra en custodia del Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Turrialba.

ES CONFORME: Se extiende en la Ciudad de Turrialba, el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, para trámite de Presupuesto Extraordinario N°02-2025.

CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CLAUDIA CRISTINA
ARAYA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.27
16:04:02 -05'00'

*Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaría Municipal.*

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-0231



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 27 de mayo del 2025
Oficio N° ISM-024-2025

Asunto: Constancia de no intervención en Red Vial Nacional

Señores
Contraloría General de la República

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que, actualmente, los Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba no cuenta con ningún proyecto programado en su agenda que contemple intervenciones sobre rutas de la red vial nacional. En consecuencia, no se han asignado recursos presupuestarios para obras en dicha red, por lo que no corresponde brindar justificaciones adicionales en cuanto a la aplicación normativa o el uso de recursos en rutas nacionales.

Sin más por el momento se despide,

ALEXANDER
RODRIGUEZ
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDER
RODRIGUEZ VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.27
11:40:07 -06'00'

*Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Jefe de Servicios Municipales
Municipalidad de Turrialba*

cc/



1 - Certificación N°108-2025-ISM-025-2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 108-2025

CRISTINA ARAYA RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE TURRIALBA

CERTIFICA:

Según información suministrada por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe Servicios Municipales, en su oficio I.S.M. 025-2025, fechado de 27 de mayo de 2025, el cual reza:

Asunto: Constancia de no intervención en Boulevares

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que, Actualmente, los Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba no cuentan con ningún proyecto en su agenda programática que contemple la construcción o ampliación de boulevares. En ese sentido, no se ha destinado contenido presupuestario para este tipo de intervenciones dentro del documento presupuestario vigente.

En consecuencia:

a) No existe ningún proyecto registrado que contemple el cierre total del tránsito vehicular por motivo de construcción o ampliación de boulevares.

b) Por tanto, no aplica la indicación de una ley específica que habilite el cambio de uso o destino de la vía pública hacia un uso exclusivamente peatonal, conforme al dictamen C-039-2016 de la Procuraduría General de la República y los artículos 44 y 45 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240.

Dicha información se adjunta y se encuentra en custodia del Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Turrialba.

ES CONFORME: Se extiende en la Ciudad de Turrialba, el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, para trámite de Presupuesto Extraordinario N°02-2025.

CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.27
11:25:06

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-0231



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguez@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 27 de mayo del 2025
Oficio N° ISM-025-2025

Asunto: Constancia de no intervención en Boulevares

Señores
Contraloría General de la República

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que, Actualmente, los Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba no cuentan con ningún proyecto en su agenda programática que contemple la construcción o ampliación de boulevares. En ese sentido, no se ha destinado contenido presupuestario para este tipo de intervenciones dentro del documento presupuestario vigente.

En consecuencia:

a) No existe ningún proyecto registrado que contemple el cierre total del tránsito vehicular por motivo de construcción o ampliación de boulevares.

b) Por tanto, no aplica la indicación de una ley específica que habilite el cambio de uso o destino de la vía pública hacia un uso exclusivamente peatonal, conforme al dictamen C-039-2016 de la Procuraduría General de la República y los artículos 44 y 45 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240.

Sin más por el momento se despide,

ALEXANDER
RODRIGUEZ
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDER
RODRIGUEZ VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.27
11:42:56 -06'00'

Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Jefe de Servicios Municipales
Municipalidad de Turrialba

cc/

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Constancia de la Caja Costarricense del Seguro Social

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA101537502
Patrono al Día

Al ser las 12:33 PM del 27/05/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

Última Línea

*Este documento es válido solo por el día de hoy.

*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccsa.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

18 - Oficio No. TES-CERT-ES-04-2025

Municipalidad de Turrialba
Cédula Jurídica 3 014 042088
Área de Hacienda Municipalidad
Unidad de Tesorería



Oficio No. TES-CERT-ES-04-2025

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

Detalle	Monto Actual
Presupuesto Extraordinario N° 2	28.623.295.80

Dada en la ciudad de Turrialba el veintiocho de mayo del 2025, a solicitud del señor Lic. Allan Cedeño Vega, para efectos del Presupuesto Extra-Ordinario N° 02-2025.

SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.28 08:10:17 -06'00'
Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.
Departamento de Tesorería.
Municipalidad de Turrialba.

ASIENTO N° 593 TOMO 125

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

Actas Municipales

que lleva: Secretaria del Concejo

Consta de 400 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina.


Turrialba 06 de Junio del 2025


Auditor Interno Municipal




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31


Por encargo de

ENGAGEMENT GLOBAL 

AGENCIA DE SERVICIO PARA LOS MUNICIPIOS EN UN MUNDO 

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo 

En colaboración con

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 

a) Intercambio de conocimientos especializados y servicios de asesoramiento (los llamados viajes de intercambio técnico) en el municipio Pfaffenhofen de Alemania y, opcionalmente, en otros municipios contrapartes pertenecientes a la red del proyecto.

b) Organización y participación activa en las consultas e intercambios técnicos del municipio Pfaffenhofen, Alemania, en Turrialba, Costa Rica.

c) Conferencia de lanzamiento y conferencia de resultados, así como encuentros de red en Alemania y América Latina.

La selección de los especialistas municipales que participarán en las actividades del proyecto se realizará de mutuo acuerdo entre los signatarios del presente acuerdo. El personal especializado se seleccionará de entre la administración municipal y los representantes de la política municipal, así como de entre las empresas municipales y las organizaciones de la sociedad civil que cooperan estrechamente con el municipio.

Los gastos de viaje y alojamiento, así como las dietas del personal especializado puesto a disposición por el municipio en interés del servicio por el periodo de la respectiva asignación de corta duración correrán a cargo de Engagement Global/la SKEW de conformidad con la Ley federal de gastos de viaje y serán pagados directamente a los y las participantes.


Los signatarios de este acuerdo se mantendrán informados mutuamente sobre las novedades y los hallazgos que sean de interés para el proyecto, así como sobre contactos bilaterales entre las contrapartes.


La cooperación concreta tendrá lugar en forma de un intensivo intercambio y de acuerdo mutuo entre las contrapartes.


Según el diseño del proyecto, la duración de la cooperación corresponderá a un periodo de aproximadamente dos años, que estará destinado a la orientación estratégica del trabajo de cooperación a la Agenda 2030 y al desarrollo conjunto de medidas para la localización de la Agenda 2030.

Página 2 de 3


Por encargo de

ENGAGEMENT GLOBAL 

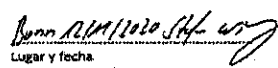
AGENCIA DE SERVICIO PARA LOS MUNICIPIOS EN UN MUNDO 

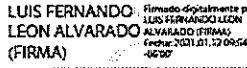
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo 

En colaboración con

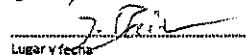
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 

La realización de las medidas elaboradas conjuntamente para la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y el desarrollo ulterior de la cooperación para la sostenibilidad Turrialba - Pfaffenhofen son responsabilidad de los municipios participantes. En caso de necesidad, Engagement Global/la SKEW podrá apoyar el proceso proporcionando servicios de consultoría.


Lugar y fecha
Dr. Stefan Wilhelmy
Dirección del área
Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo
Engagement Global gGmbH
Bonn, 16.11.2020


LUIS FERNANDO LEON ALVARADO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO LEON
ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2021.01.12 09:54:58
+06'00'

Lugar y fecha
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde
Municipalidad de Turrialba


Lugar y fecha
Jessica Baier
Jefa del Departamento
Cooperaciones temáticas e
Intercambio Internacional de conocimientos técnicos municipales
Engagement Global gGmbH

Página 3 de 3

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Oficio SM-1440-2023 Cooperación para la Sostenibilidad entre Pfaffenhofen y
2 Turrialba y el Proyecto de Tropicalización de la Alianza de Suelos



Turrialba, 04 de diciembre del 2023
Oficio N.° S.M-1440-2023

Señor
Lic. Elmer Salazar Rojas
Gestor de Turismo y Pymes
S. M.

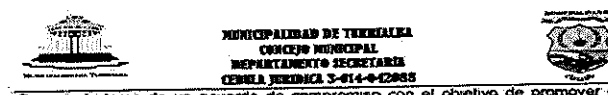
Estimado señor:
Me permito transcribirle el Artículo Sexto, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N°187-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día miércoles 29 de noviembre del 2023, que dice lo siguiente:

ARTÍCULO SEXTO
INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL MSc. LUIS FERNANDO LEÓN
ALVARADO

3. Cooperación para la Sostenibilidad entre Pfaffenhofen y Turrialba y el Proyecto de Tropicalización de la Alianza de Suelos.

Lic. Elmer Salazar Rojas-Gestor de Turismo y Pymes: Como el Alcalde lo mencionó tiene que ver con la cooperación para la sostenibilidad entre Pfaffenhofen y Turrialba y el Proyecto de Tropicalización de la Alianza de Suelos, como ustedes saben desde el 2020 Pfaffenhofen mantiene una cooperación para la sostenibilidad para ancilar la agenda 2030 y promover el desarrollo sostenible en ambos municipios, la cooperación se centra en proyectos en la agricultura, la participación de los jóvenes y edificios sostenibles, uno de los objetivos es promover la agricultura orgánica un proyecto que los dos municipios junto con Nortico lanzaron es la aplicación de la alianza por el suelo en el municipio socio que en este caso es Costa Rica como Pfaffenhofen quiere apoyar a los productores de Cacao, mediante esfuerzos de capacitación para que se conviertan a la agricultura orgánica, el fin del proyecto es mejorar las condiciones de vida de los agricultores y promover el desarrollo ecológico sostenible, sin embargo los productores solo pueden trabajar en prácticas orgánicas sostenibles de calidad ecológica mediante cumplir una serie de requisitos que se necesitan para poder llegar a certificarse eso es lo que hemos estado haciendo, incluso yo tuve la experiencia de estar allí porque el proyecto inicialmente no hubo viabilidad, fuimos y lo replanteamos y con eso este año ya iniciamos unas capacitaciones y una socialización con los productores de Cacao, tuvimos una primera sesión de 50 productores y actualmente se están manteniendo unas capacitaciones con ellos mismos, incluso nosotros acá mi persona desde la municipalidad hizo un proceso de contratación para atenderlos en el tema que tenía que ver con la alimentación de ese día, ya le pasamos los informes a Pfaffenhofen y ellos nos van a reintegrar el dinero a nosotros, que quiero con esto pedirles al

Email: secretaria@municipalidadturrialba.go.cr Teléfono: 2556-5255



Concejo la toma de un acuerdo de compromiso con el objetivo de promover el desarrollo sostenible en el ámbito de la agricultura orgánica en donde tanto la Municipalidad y el Concejo Municipal promuevan acciones para fortalecer entre sus planes estratégicos así como entre los planes de desarrollo humano cantonal a esas acciones que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de los productores y a la vez promover el desarrollo ecológico sostenible, que la cooperación para la sostenibilidad entre Pfaffenhofen, Turrialba y el Proyecto Tropicalización de la Alianza de los Suelos a través del Concejo Municipal y la Municipalidad de Turrialba estén en la disposición de seguir trabajando en los proyectos actuales y ampliarlos en el futuro, en vista también que estamos en un proceso de cambio que vendrá el próximo año la idea es que este Concejo pueda tomar no es algo como un convenio y obviamente que ahora estuvieran haciendo mención sobre el tema de convenio y en este caso sería como un acuerdo de compromiso, para seguir generando esas acciones que a la fecha han sido muy positivas en este caso no sé si recuerdan que don Alvaro hablo del tema del Cacao por ahí viene el tema del porque se incluyó el tema del Cacao, porque están haciendo acciones incluso ya hay Cacao de Turrialba que ya está en Alemania, a través de esta estrategia, incluso mencioné ya hicimos unas capacitaciones, yo hice un proceso ya se le mandó a Pfaffenhofen lo que fue el costo y ellos para este mes o mediados de diciembre estarían reintegrando el dinero a la Municipalidad de Turrialba, entonces esa sería la propuesta poder contar con este acuerdo de compromiso del Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Tiene el resumen del acuerdo en sí.

Lic. Elmer Salazar Rojas-Gestor de Turismo y Pymes: Si, el acuerdo sería lo que acabo de mencionar, un acuerdo compromiso con el objetivo de promover el desarrollo sostenible en el ámbito de la agricultura orgánica en donde tanto la Municipalidad de Turrialba y el Concejo Municipal promuevan acciones para fortalecer entre sus planes estratégicos así como entre los planes de desarrollo humano cantonal a esas acciones que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de los productores y a la vez promover el desarrollo ecológico en Turrialba, que la cooperación para para la sostenibilidad entre Pfaffenhofen, Turrialba y el Proyecto Tropicalización de la Alianza de los Suelos a través del Concejo Municipal y la Municipalidad estén en la disposición de seguir trabajando en los proyectos actuales y ampliarlos en el futuro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensario del trámite de Comisión, por favor levantamos la mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el acuerdo por el fondo según lo explicado por el Lic. Salazar Rojas por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:
Email: secretaria@municipalidadturrialba.go.cr Teléfono: 2556-5255

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CERREJA JURÍDICA 3-014-042088



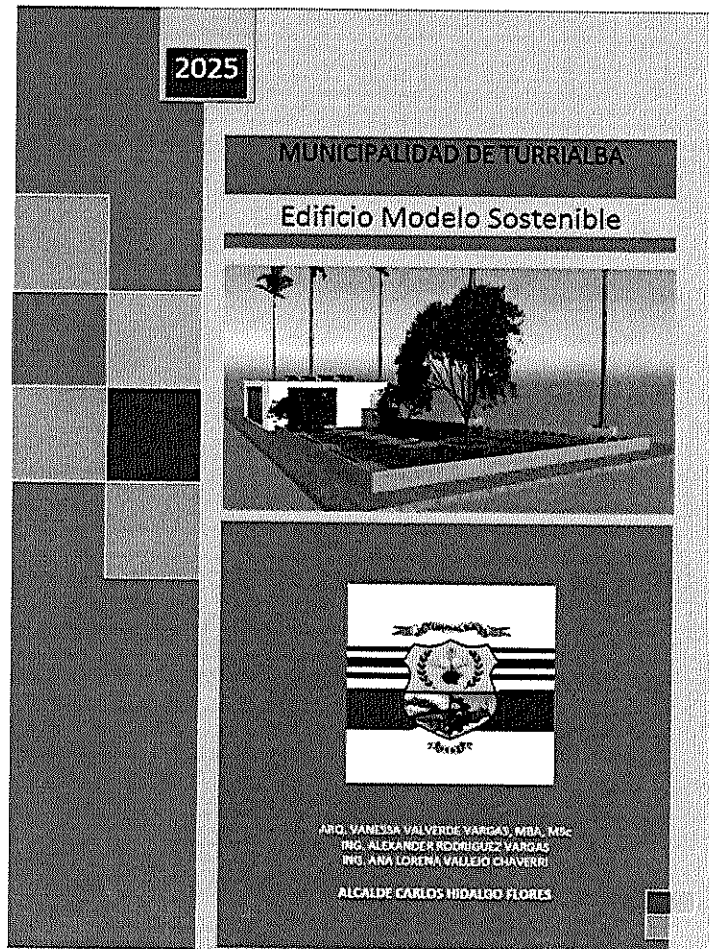
Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo adquirir el compromiso con el objetivo de promover el desarrollo sostenible en el ámbito de la agricultura orgánica, a su vez la Municipalidad de Turrialba y el Concejo Municipal promoverán acciones para fortalecer entre sus planes estratégicos, planes de desarrollo humano cantonal acciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los productores y a la vez promover el desarrollo ecológico en Turrialba, asegurando que la cooperación para la sostenibilidad entre Pfaffenhofen, Turrialba y el Proyecto Tropicalización de la Alianza de los Suelos a través del Concejo Municipal y la Municipalidad de Turrialba estén en la disposición de seguir trabajando en los proyectos actuales y ampliarlos en el futuro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente,

CLAUDIA CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.04 12:03:42
Escriba: Cristina Araya Rodriguez
Secretaria del Concejo Municipal

📁 Archivo

- Propuesta Edificio Sostenible 2025



Solicitud del fondo para pequeños proyectos de desarrollo municipal

Proyecto: "Edificio modelo sostenible TURRIALBA"

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Información sobre el Proyecto planeado**

2 1. Periodo de duración

3 - 1 año

4

5 2. Actores participantes/ socios de cooperación en el sur global

6 - Municipio de Turrialba (Mr. Carlos Hidalgo Flores, Mrs. Iveth Cerdas, Arq. Vanessa
7 Valverde Vargas. Ing. Alexander Rodríguez, Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri)

8 - CATIE (Laura Benegras Negri, Jeanette Cárdenas Chacón)

9

10 **Solicitud específica**

11 1. Formula los objetivos de la medida prevista.

12

13 **Objetivo general**

14 Disponer de un espacio físico como modelo de sostenibilidad, y medio para la
15 sensibilización y educación de los ciudadanos hacia estilos de vida sostenibles e
16 infraestructura de bajo impacto ambiental y máxima eficiencia en el uso de los recursos
17 naturales, ubicado en el cantón de Turrialba, Costa Rica.

18

19 **Objetivos Específicos**

20 1. Poner en práctica las tecnologías de los techos verdes y la cosecha de agua pluvial en
21 edificios sostenibles, mediante el diseño y construcción de una edificación modelo.

22 2. Establecer protocolos de monitoreo y mantenimiento continuo del funcionamiento
23 del edificio modelo sostenible, según las condiciones tropicales locales, que aporte una
24 base técnica para la toma de decisiones por parte de ciudadanos, academia e
25 instituciones públicas.

26 3. Definir una estrategia de intercambio de experiencias entre los responsables de la
27 implementación de la misma tecnología de edificios sostenibles en el municipio de
28 Pfaffenhofen y Turrialba, así como de otros actores a nivel local, nacional e
29 internacional.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 2. Describa detalladamente el proyecto (contenido, hitos relevantes y papel del
2 solicitante y de los actores) y elabore un calendario según actividades.
3

4 Responsabilidades y generalidades:

5 Se consideran los siguientes aspectos como de gran relevancia:

6 1. Los actores responsables del proceso en Turrialba, Municipalidad de Turrialba,
7 CATIE y Turrialba Sostenible, se encargarán de la puesta en marcha tanto del diseño
8 como la implementación del proyecto en su parte de infraestructura. Incluyendo la
9 identificación de proveedores de la tecnología y servicios asociados.

10 2. Turrialba Sostenible se encargará de la realización de los materiales didácticos que
11 permitan los procesos de capacitación y sensibilización al público.

12 3. CATIE, tendrán la responsabilidad la toma de datos, monitoreo y análisis del
13 funcionamiento en condiciones reales del trópico, de las tecnologías implementadas,
14 facilitando la infraestructura técnica: base de datos, cosecha de agua, generación de
15 datos, información etc.

16 4. La Municipalidad de Turrialba, aportará los recursos financieros para el desarrollo y
17 ejecución del proyecto.

18 5. Todas las acciones se trabajarán bajo el marco de los ODS, principalmente:

19 ❖ *ODS11: Ciudades sostenibles. ODS6: Agua y saneamiento para todos: uso*
20 *racional y responsable del agua potable, distribución eficiente a la ciudadanía del*
21 *agua potable de Turrialba.*

22 ❖ ODS13: Acción climática, reducción de temperatura

23 ❖ *ODS1: Fin de la Pobreza, involucrando a todo tu entorno contra la pobreza,*
24 *comercio justo, consumo responsable y sostenible y, centros comunitarios y*
25 *sociales.*

26 ❖ *ODS2: Hambre cero, asociada la cosecha a agua a un sistema de huerto casero*
27 *orgánico, hidropónico.*

28

29 El proyecto de edificio sostenible contemplará un diseño y ejecución bajo las siguientes
30 prácticas:

31 -----



- 1 1. Utilizar energías renovables no contaminantes y respetuosas con el medio ambiente
2 para reducir las emisiones de CO2.
- 3 2. Incentivar la sustentabilidad social mejorando la calidad de vida de los usuarios
4 mediante una arquitectura que promueva acciones de estructuras para los más
5 desprotegidos.
- 6 3. Lograr la eficiencia energética. Más allá de incorporar un diseño que favorezca la
7 iluminación natural la mayor parte del día, es importante considerar la reutilización de
8 energía, por ejemplo, utilizar el agua sobrante para regar plantas, etc. Evidentemente
9 esto tendrá incidencia directa en el ahorro económico.
- 10 4. La orientación y ubicación debe favorecer la ventilación natural de los pisos.
- 11 5. Nuestro edificio sostenible tendrá en cuenta el ecosistema y el entorno en el que se
12 va a construir/acondicionar y bajo ninguna excusa intercederá negativamente sobre el
13 entorno y ecosistema.
- 14 6. Uso de materiales reciclables o respetuosos con el medio ambiente que alarguen la
15 vida útil del edificio y contaminen menos. En la medida de lo posible y conforme al
16 diseño estructural final, se plantea utilizar madera plástica reciclada para paredes, así
17 como para divisiones internas, al igual que materiales indicados en la sección de
18 "MATERIALES DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE" de este documento. Por otro
19 lado, se plantea solicitar certificaciones de materiales que justifiquen una menor huella
20 de carbono con respecto a otros, mismos que serán analizados en el diseño final.
- 21 7. Mejorar el confort y el bienestar de sus habitantes.
- 22 8. El edificio tendrá la capacidad de enseñar y educar a los habitantes de Turrialba con
23 respecto a las acciones positivas por el medio ambiente y el fomento del ahorro
24 energético.

25

26 Lista de hitos y actividades:

27 Para alcanzar los objetivos, se enumeran a continuación los hitos y las actividades necesarias
28 a ejecutar:

29

1. Edificio construido

30

a. Identificar el terreno de construcción del edificio.

31

b. Realizar el diseño estructural y técnico (tecnologías a implementar).



- 1 c. Elaboración del cartel de contrataciones respectivas.
- 2
- 3 **2. Protocolos de monitoreo y mantenimiento del edificio aprobados**
- 4 a. Ejecutar un estudio de mercado sobre equipos.
- 5 b. Definición de las especificaciones técnicas de los equipos requeridos.
- 6 c. Adquisición de equipos de monitoreo de datos generados con la aplicación de las
- 7 tecnologías.
- 8
- 9 **3. Registro de datos concluido**
- 10 a. Definición del método y estrategias de monitoreo y recuperación de la información.
- 11 b. Generación y análisis de datos sobre indicadores de sostenibilidad de las tecnologías.
- 12
- 13 **4. Estrategia de intercambio de experiencias aprobada**
- 14 a. Elaboración de material didáctico y audiovisual sobre la experiencia y beneficios del
- 15 edificio sostenible por parte de Turrialba y de Pfaffenhofen respectivamente.
- 16 b. Montaje de sala y guion de sensibilización (vía tour explicativo) a partir de los datos,
- 17 beneficios, performance del edificio sostenible. Incluye adquisición de pantallas para
- 18 proyectar videos, etc.
- 19 c. Elaborar un artículo científico-técnica sobre la experiencia de edificios sostenibles
- 20 con dos estudios de caso, el de Turrialba y Pfaffenhofen y someterlo a una revista
- 21 científica.
- 22 d. Elaborar un manual del paso a paso para la implementación de edificios sostenibles
- 23 en ciudades tropicales como Turrialba y en ciudades templadas e intermedias como
- 24 Pfaffenhofen.
- 25
- 26 **3. Describa el grupo objetivo del proyecto.**
- 27 El grupo objetivo corresponde a los ciudadanos de Turrialba y Pfaffenhofen, especialmente
- 28 los niños y jóvenes para que, mediante la visita y experiencia de uso de una infraestructura
- 29 modelo en diseño sostenible, adquieran la conciencia necesaria para entender y tomar
- 30 decisiones que promuevan la edificación sostenible como opción para sus viviendas y/o para
- 31 edificios institucionales y/o públicos.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Se instalará un edificio que sirva de ejemplo para las construcciones sostenibles futuras
2 basadas en:

3 - **Diseño sostenible en arquitectura y edificación**

4
5 El diseño sostenible en arquitectura y edificación es un proceso de creación en el que se
6 manejan criterios de arquitectura sostenible: reducción de gastos en los recursos empleados,
7 reducción de contaminación del suelo, del agua y del aire, mejoramiento del confort interno
8 y externo del edificio (preferentemente de manera pasiva), ahorro económico y financiero
9 en el proceso constructivo, reducción de los desperdicios derivados de todo el ciclo de vida
10 del edificio (diseño, construcción, uso, mantenimiento y fin del inmueble) y mejoramiento
11 de la tecnología que da servicio en los edificios, como aparatos, máquinas y otros
12 dispositivos tanto mecánicos como eléctricos (Cfr. Givoni, 1997).

13
14 El diseño sostenible de proyectos de arquitectura también tiene un proceso que conduce a su
15 consecución, éste se especifica a continuación:

- 16 1. Prediseño. Se realizan las primeras trazas y consideraciones del diseño general. Es parte
17 de la primera etapa del ciclo de vida del edificio.
- 18 2. Fase de anteproyecto. Son estudios y planos que se hacen de los primeros bosquejos de la
19 fase preliminar de diseño; cuentan con un trazado ordenado e incluyen los elementos básicos
20 de un proyecto. También forma parte de la primera etapa del ciclo de vida del edificio.
- 21 3. Desarrollo del diseño. Se define el diseño detallado y ejecutivo del proyecto. Forma parte
22 de la segunda etapa del ciclo de vida de los edificios.
- 23 4. Documentos y estudios para la construcción. En esta fase se realiza el resto de los
24 documentos, estudios y planos para el diseño sostenible del proyecto (éstos, sin embargo,
25 nos sirven mucho para la etapa de construcción).
- 26 5. Fase de construcción. Esta fase concluye el proceso de diseño del proyecto al ejecutarse
27 la obra, de acuerdo con los estudios realizados en las cuatro fases anteriores. Esta etapa
28 pertenece a la segunda parte del ciclo de vida del edificio.

29
30 A continuación, se detallan las recomendaciones básicas de diseño sostenible en edificios, lo
31 cual orienta de manera concreta acciones de ayuda para cuidar los recursos naturales,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 conservar el medio ambiente y hacer más comfortable, duradero y funcional el proyecto o
2 edificio:

3 • El proyecto marcará la pauta para seleccionar el equipo de trabajo (arquitectos, ingenieros,
4 biólogos, químicos, etcétera).

5 • Se priorizará los temas que integren la implementación de edificación sostenible de acuerdo
6 con las etapas del ciclo de vida del edificio (Cfr. Thompson, 2000).

7 • Se realizará estudios de manejo sostenible de los principales factores dentro del edificio:
8 energía, agua, suelo, materiales de construcción, aire y confort del edificio.

9 • Se programará y diseñará los espacios arquitectónicos necesarios de manera sistémica.

10 • Se asegurará el funcionamiento de las instalaciones y de los equipos especiales.

11

12 Éstas son algunas acciones generales de diseño, existen otras más detalladas en el proyecto,
13 las cuales son expuestas en el diseño presentado en esta propuesta. Estas funcionan dentro
14 del diseño sostenible de manera sistémica y abordan los siguientes aspectos de diseño:
15 manejo y control del sitio del proyecto; manejo y control de la energía en el proyecto; manejo
16 y control del agua en los edificios; manejo, aplicación y control de los materiales y desechos
17 constructivos dentro del proyecto; manejo y control del confort en el interior del edificio.

18

19 Por lo tanto, con base en el proceso de diseño y en las recomendaciones o lineamientos de
20 diseño sostenible en edificación, fue posible generar un plan de diseño sostenible en el
21 proyecto, que abarca los siguientes aspectos:

22 • Idónea selección del sitio (orientación, impacto ambiental, radio acción, etcétera).

23 • Manejo y ahorro de la energía usada en el edificio (energía pasiva y activa).

24 • Manejo y control del consumo de agua en el edificio (reciclamiento, reúso, captación de
25 agua de lluvia, tratamiento, etcétera).

26 • Diseño y control del confort interno del edificio (térmico, acústico, por olores, por efectos
27 visuales, vibraciones, etcétera).

28 • Manejo apropiado de los materiales que intervienen en la edificación (propiedades y
29 características, reciclamiento, reúso, durabilidad, etcétera).

30 • Manejo y reducción de los desechos del edificio (procesamiento, reúso, reciclamiento,
31 manejo y control de residuos).

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



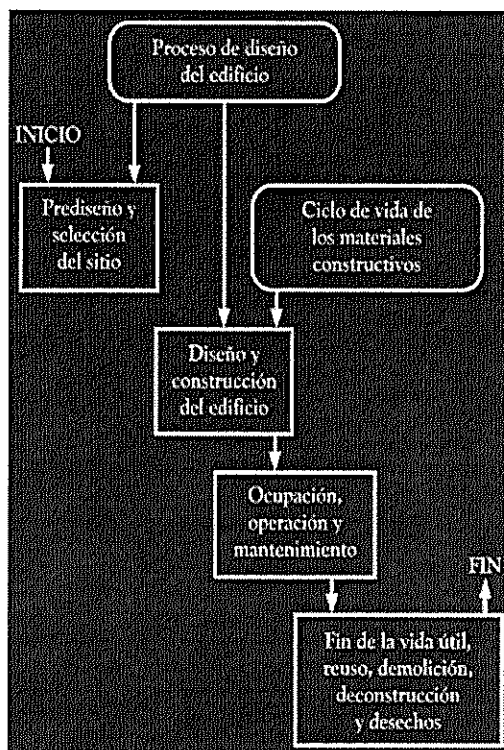
1 Cabe señalar que durante el proceso de diseño del proyecto se previó, con suma atención,
2 los problemas vinculados con el impacto ambiental que pudiera causar el edificio en todo su
3 ciclo de vida. Por tal motivo, se tiene muy claro que el proceso de diseño se lleve a cabo lo
4 más óptimo posible.

5
6 Nota: La implementación de cada uno de los elementos indicados vendrá ligada al diseño
7 final, sin embargo, en el caso de la iluminación se proyecta colocar tragaluces para mejorar
8 la iluminación durante el día, así como utilización de paneles solares y un diseño que permita
9 una ventilación natural al edificio, en el caso del manejo de consumo de agua, se instalará
10 un sistema de tuberías y tanque, que permita la captación de agua para uso de los inodoros y
11 que el mismo funcione por gravedad.

12
13 - Concepto de ciclo de vida del edificio:
14 Ciclo de vida de los edificios es el periodo que abarca desde que un edificio es concebido e
15 imaginado en su etapa de prediseño y diseño, pasando la etapa de construcción, ocupación,
16 operación y mantenimiento, hasta el fin de su vida útil como reuso, reciclamiento,
17 demolición o deconstrucción del inmueble (véase el esquema 1).

18
19 El análisis del ciclo de vida de cualquier producto, en particular el de un edificio, permite
20 determinar las fases en que se desarrolla; así como, en cuánto tiempo está estimada su
21 duración, fabricación o producción, y su costo; además de precisar la cantidad de recursos
22 materiales, financieros, técnicos y humanos que se requerirán para su elaboración. Es muy
23 útil este análisis porque así es posible saber también cómo y cuánto impacta al medio
24 ambiente, qué recursos naturales son los más utilizados durante el proceso de producción y
25 qué se puede hacer para solventar y mitigar los problemas de impacto y de gasto de recursos.
26 El esquema presentado a continuación ilustra las fases del ciclo de vida de un edificio.

27
28 Esquema 1. Etapas en el ciclo de vida de los edificios.
29 -----
30 -----
31 -----



15 Con base en el esquema mostrado, se estima que el ciclo de vida de un edificio inicia con el
16 proceso de diseño y prediseño de la edificación, ya que en la etapa de diseño se gesta la
17 edificación con base en los aspectos que constituyen el quehacer arquitectónico, entre ellos
18 la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Las etapas mostradas, además, funcionan
19 de manera sistémica, es decir, por sistemas y subsistemas, lo cual permite alcanzar los
20 objetivos y metas del proceso, tanto de la enseñanza de la arquitectura como de la aplicación
21 de ésta.

22
23 La sostenibilidad es un aspecto de gran interés e importancia en el desarrollo de Turrialba
24 puesto que forma parte de las políticas de desarrollo del país. Es claro que los criterios
25 ecológicos y de diseño sostenible ya no son más una moda sino una necesidad que es preciso
26 aplicar e implementar en los distintos modelos que se asuman para el desarrollo urbano
27 dentro del marco del ODS 11. Estos criterios y modelos de diseño sostenible se trabajarán
28 necesariamente de manera sistémica con todos los actores involucrados, lo cual hace más
29 versátil y funcional todo el proyecto.

30
31 **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**



1 Las edificaciones convencionales son responsables del 40% de las emisiones de CO2 a la
2 atmósfera, así como un promedio del 40% del consumo energético anual, lo que nos estimula
3 a apostar e incentivar a nivel de los territorios por una ingeniería civil y arquitectura
4 ecológica es una recomendación ideal para encaminar el desarrollo sostenible.

5

6 Bajo este escenario existe ya todo un catálogo con variada cantidad de materiales de
7 construcción sostenibles, disponibles para contribuir a esa tarea de aprovechar al máximo
8 los recursos generando el menor impacto posible y reutilizando, siempre que sea posible,
9 cada uno de ellos:

10

11 **Piedra:** La piedra natural es uno de los materiales sustentables por excelencia; y se ha puesto
12 de moda en las construcciones ya que puede ofrecer un estilo rústico o moderno. Además de
13 ser durable, reciclable y de fácil mantenimiento. La piedra natural es considerada un material
14 sustentable de construcción gracias a su bajo impacto ambiental.

15

16 Su aplicación en los proyectos de construcción es diversa; puede servir para fachadas y
17 recubrimiento de paredes, pero también para la cimentación. Mientras que en decoración de
18 interiores sirve para escaleras, chimeneas, pisos e incluso para diseño de mobiliario.

19

20 **Madera.** Si hay un material de construcción sostenible que ha acompañado a la humanidad
21 a lo largo de su historia ese ha sido la madera.

22

23 **Celulosa:** se utiliza como aislamiento térmico acústico en cubiertas, bajo cubiertas,
24 aislamiento de cámaras de tabiquería seca o escayola, en falsos techos, aislamiento de
25 estructuras de madera, aislamiento sobre forjados de bovedilla y viguetas y en general
26 aislamiento en rehabilitación de viviendas y obras.

27

28 Las Fibras de celulosa son una alternativa verde para los desarrollos de construcción. Las
29 fibras de celulosa son aditivos multifuncionales que otorgan excelentes propiedades a los
30 productos de la industria de construcción. Se producen a partir de celulosa, la cual es
31 fabricada con una gran cantidad de materias primas renovables. Por lo que estas fibras no



1 generan ningún daño al medio ambiente y se presentan como una opción sostenible y verde.
2 Adicionalmente tienen un papel fundamental en la reducción del uso de asbesto en la
3 industria de construcción.

4

5 **Barro cocido:** Si recibe un correcto tratamiento, el barro cocido se considera un material
6 natural, neutro a las alergias, sin partículas tóxicas y que filtra los malos olores. Es decir, es
7 ecológico, con un reducido coste energético, y, por lo tanto, idóneo para un proyecto de
8 arquitectura sostenible.

9

10 **Concreto a base de caña de azúcar:** El PAS (Polymeric Ash System) es un material
11 ligero, térmico y resistente creado por un grupo de científicos mexicanos. Está elaborado
12 con desechos de la industria del papel, marmoleras y ceniza del bagazo de caña de azúcar;
13 entre otros.

14

15 Este innovador material de construcción sustentable, además de ser económico y resistente;
16 le da un segundo uso a los desechos industriales disminuyendo su impacto ambiental. Se
17 reporta que este material es 300% más resistente que el concreto.

18

19 **Bambú:** El bambú como material de construcción sustentable tiene años utilizándose,
20 gracias a que ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, por su
21 sistema de raíces y tallos, el bambú ayuda a la conservación y recuperación de suelos. Su
22 flexibilidad y ligereza le permite adaptarse a diferentes usos, desde algunos tipos de
23 cimentación, tejados, pisos, muros, cubiertas, techos, zapatas de mampostería, entre otros.

24

25 El bambú es un material de construcción sostenible muy popular en zonas tropicales. Su alta
26 resistencia, naturaleza ecológica y el hecho de ser renovable lo convierten en una opción a
27 tener muy presente. De hecho, es un material de rápido crecimiento cuyo impacto
28 medioambiental, al igual que el de la madera, es muy limitado.

29

30 **Cemento termocrómico:** es un revestimiento inteligente para fachadas que cambia de color
31 en función de la temperatura exterior. En caso de temperaturas elevadas y una mayor



1 radiación solar, el cemento aclara su color y si las temperaturas son bajas y la incidencia de
2 la luz del sol es poca, se oscurece.

3

4 **Hormigón autorreparable:** Si se trata de innovar, el hormigón autorreparable es otra de las
5 propuestas más sorprendentes en lo que a materiales de construcción sostenibles se refiere.
6 se trata de un material que cuenta con unas microcápsulas que se rompen y reparan el
7 hormigón en cuanto se produce una fisura interna. Este sistema es eficaz, de momento, en
8 fisuras de hasta 150 micrómetros de ancho, aunque en un futuro no muy lejano podrían
9 alcanzar los 300 micrometros.

10

11 El hormigón autorreparable va en la línea de acabar con la obsolescencia programada: se
12 trata de un material que se caracteriza por su durabilidad y, por tanto, por su menor impacto
13 ambiental. Los investigadores calculan que puede aumentar la vida útil de estos materiales
14 de dos a cinco veces.

15

16 Pese a la longevidad del hormigón tradicional (más de cien años) y su resistencia, este tipo
17 de revestimiento busca acabar con la llamada obsolescencia programada. Para ello su
18 composición incluye unas microcápsulas que se rompen para repararlo en caso de fisuras
19 internas. De hecho, gracias a esta condición, los expertos calculan que su vida útil puede
20 multiplicarse de dos a cinco veces.

21

22 **Tejas sintéticas:** El reciclaje de los plásticos es uno de los mayores retos que enfrenta
23 el ser humano desde hace décadas para combatir el cambio climático y salvaguardar la
24 salud de los océanos. En esta línea las tejas sintéticas constituyen otra de las alternativas
25 ecológicas en lo que a materiales de construcción se refiere.

26

27 Fabricadas a partir de plásticos reciclados y piedra caliza constituyen una opción más
28 económica y sostenible que las tradicionales que está disponible en multitud de modelos y
29 colores que, en todo caso, aíslan a la perfección. Además, una vez concluida su vida útil
30 (superior al medio siglo), son nuevamente reciclables.

31 -----



1 El grafeno, las maderas semi transparentes o las impresiones 3D se suman al capítulo de
2 nuevos materiales de construcción sostenibles, propuestas, todas ellas, que buscan contribuir
3 a esa arquitectura ecológica concienciada con la necesidad de preservar el medioambiente y
4 los recursos naturales.

5

6 **Hempcrete o fibras de cáñamo:** El Hempcrete se ha popularizado en Europa
7 principalmente. Es un material hecho con fibras de cáñamo. Su nombre proviene de las
8 palabras hemp (cáñamo) y concrete (hormigón); por lo que su traducción sería hormigón de
9 cáñamo. El hempcrete es una mezcla de fibras de cáñamo con cal hidráulica que es utilizado
10 para construcciones bioclimáticas. Es considerado un material de carbono negativo; lo que
11 significa que en su producción se puede llegar a destruir más dióxido de carbono del que se
12 genera.

13

14 **Tabiques de PET:** Otra innovación en el mundo de los materiales de construcción
15 sustentables son los tabiques elaborados con PET.

16

17 Los tabiques tienen una forma similar a los ladrillos tradicionales; pero al utilizar como
18 materia prima PET, disminuyen el uso de aditivos como el cemento que contiene una gran
19 cantidad de sustancias químicas nocivas. Respecto a su resistencia; los tabiques de PET
20 tienen alta resistencia y absorción por lo que cumplen con la normativa establecida en la
21 industria de la construcción. Los avances en ciencia y tecnología están a la orden del día y
22 en el campo de los materiales constructivos ofrecen magníficos resultados como los ladrillos
23 PET, una solución limpia y ecológica que respeta nuestro medio ambiente.

24 -----

25

26 Los ladrillos de polietilen-tereftalato (PET), aunque no pueden ser utilizados en cerramientos
27 como elemento estructural están llenos de ventajas: gran ligereza, gran resistencia al fuego
28 y, al ser cinco veces más aislantes térmicos que los ladrillos convencionales, con ellos
29 podemos construir muros de menor espesor. La creación de nuevos materiales con grandes
30 mejoras en sus características y de carácter sostenible es primordial, es por ello que
31 investigadores y diseñadores no solo no cesan en el desarrollo de nuevos materiales, sino



1 que se empeñan en la investigación n y trabajo con el reciclado de materiales existentes. Este
2 es el caso de los ladrillos de polietilen-tereftalato (PET).

3

4 El plástico, en especial el de los envases destinados a bebida, genera grandes toneladas de
5 basura diaria, siendo actualmente el primer material de desecho que más se acumula en
6 nuestras ciudades. Una problemática inmensa cuando se tiene en cuenta que se trata de un
7 material que tarda alrededor de 500 años en degradarse por completo.

8

9 **4. Describa los antecedentes del proyecto y su necesidad.**

10

11 **Los antecedentes del proyecto**

12 En Costa Rica se cuenta con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018
13 -2030, la cual cuenta con el eje estratégico 7.3.6. **Estilos de vida sostenibles (EVS)**. Como
14 parte de las acciones propuestas para abordar este eje, se resaltan la necesidad de:

- 15 • Implementación de un Programa permanente de sensibilización, comunicación y
16 educación sobre EVS dirigido a la población nacional apoyado en Tecnologías de
17 Información y Comunicación.
- 18 • Impulso a proyectos que promuevan los EVS en la gestión local.

19

20 Por otra parte, las municipalidades juegan un papel importante en Costa Rica, en la
21 sensibilización y educación de los ciudadanos en relación a un EVS. Conforme lo indica la
22 Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839, en el artículo 8, inciso j, es obligación
23 municipal el “Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización
24 de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de
25 limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos”.

26

27 Como parte del fortalecimiento conceptual del proyecto propuesto, se tienen los siguientes
28 antecedentes locales que documentan y muestran el compromiso de las instituciones
29 participantes para el uso del terreno con fines de sensibilizar y educar a la ciudadanía hacia
30 estilos de vida sostenibles.

31 *Respaldo desde la planificación local de alto nivel:*



1 **i Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos (PMGIRS) 2021-2031**

2

3 Este corresponde al documento de planificación de alto nivel, en relación a la gestión integral
4 de residuos sólidos en el cantón de Turrialba. Es un instrumento de planificación
5 participativa para contribuir a mejorar la gestión de residuos sólidos a nivel local,
6 fundamentado en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839 en sus artículos 8 y
7 12.

8

9 En este documento se definen los aspectos prioritarios en el tema de residuos que se deben
10 atender en el cantón, y las actividades que se pretende llevar a cabo en un plazo establecido,
11 para solventar esas necesidades y optimizar los recursos disponibles.

12

13 Se cuenta con la visión de que “Al 2031 el cantón de Turrialba será un referente en la gestión
14 integral de residuos sólidos, mediante la responsabilidad compartida de instituciones,
15 empresas, organizaciones y la población hacia la economía circular, sumando vida a la
16 ciudadanía y al ecosistema”.

17

18 Esto se hará mediante las actividades planteadas en cinco ejes estratégicos de trabajo (Figura
19 1) entre los cuales se resaltan a continuación, aquellos que se consideran de gran valor y
20 respaldo para el aprovechamiento máximo de los resultados del proyecto de infraestructura
21 propuesto:

22

23 **Eje 2. Valorización de residuos sólidos:**

24 Meta 2.1. Disponer de un espacio de intercambio y apoyo para la ejecución de los esfuerzos
25 realizados en el cantón por diferentes actores, para el fortalecimiento de las acciones de
26 separación, recuperación y valorización de materiales reciclables y bioresiduos.

27

28 **Eje 3. Educación Ambiental:**

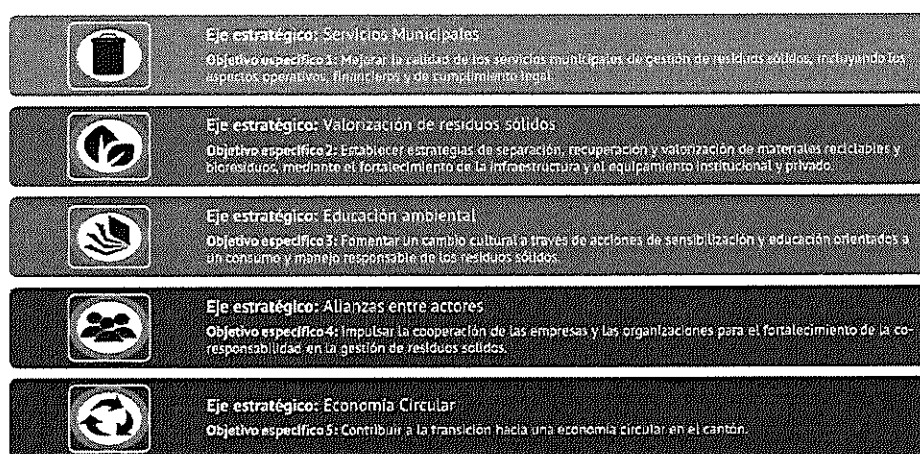
29 Meta 3.1. Capacitar al menos 20 personas al año, que sean multiplicadoras del mensaje en
30 temas de gestión integral de residuos.

31



- 1 Meta 3.2. Capacitar al menos 200 personas al año en temas de gestión integral de residuos
- 2 sólidos.
- 3 Meta 3.3. Implementar y mantener actualizada una estrategia de comunicación y educación
- 4 a la población.
- 5 Meta 3.5. Fortalecer y establecer al menos cinco alianzas con instituciones educativas,
- 6 organizaciones nacionales e internacionales para la ejecución de actividades de
- 7 sensibilización y educación.

9 Plan Municipal para la gestión integral de residuos del cantón de Turrialba 2021-2031



17 Figura 1. Ejes estratégicos del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
18 (PMGIRS).

20 iiHoja de Ruta para transitar hacia una Economía Circular en Turrialba

21 La economía circular genera un 1,1% del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel mundial,
22 siendo una alternativa a la economía lineal. En 2019, la Municipalidad de Turrialba en Costa
23 Rica, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Ministerio de Ambiente y
24 Energía (MINAE) firmaron una carta de entendimiento para la implementación de un
25 proyecto que permita contar con una economía circular de los gobiernos locales. Este
26 proyecto se financió por la Red de Tecnología Climática (CTCN) y ejecutado a través del
27 CATIE. El proyecto buscó incorporar el enfoque de la economía circular en marcos de
28 planificación de las alcaldías, promover patrones de consumo más sostenibles, mejorar la
29 gestión de residuos sólidos y reducir la contribución de emisiones totales de CO2 en los
30 gobiernos locales, lo cual resultó en la publicación de la *Guía paso a paso para facilitar la*
31 *transición hacia una economía circular desde los gobiernos locales* (Leda y Rivera, 2021),



1 así como el documento de *Asistencia Técnica: Hacia una Economía Circular de los*
2 *gobiernos locales en Costa Rica Estudio de Caso: Turrialba* (Lanza, Bonilla y Castaño,
3 2020).

4

5 Por otra parte, en el año 2022 el municipio participó en el programa Ruta Circular, financiado
6 por Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. (KAS) desde su Programa Regional Seguridad
7 Energética y Cambio Climático en América Latina (EKLA). La capacitación y apoyo fue
8 ejecutado por el CATIE, y el municipio logró elaborar y publicar la *Hoja de Ruta para*
9 *Transitar hacia una Economía Circular en el cantón de Turrialba*, en cuyo caso se
10 seleccionó como sector prioritario de atención, el sector de comercio y servicios, y en
11 particular aquel relacionado a la venta de alimentos. Esta hoja de ruta se encuentra vigente
12 y en ejecución, por medio de proyectos como lo son la Puesta en marcha de la Planta de
13 aprovechamiento de residuos orgánicos, así como la plataforma tecnológica Turri Circular.

14

15 Estas iniciativas representan una excelente oportunidad de complementar, desde los
16 gobiernos locales con el apoyo del CATIE, lo que Costa Rica viene haciendo a nivel macro,
17 con el fin de facilitar una transición hacia una economía circular. Además, permitió aterrizar
18 acciones reales a la política nacional y a los procesos desarrollados a nivel macro. También,
19 se refleja de manera clara el trabajo conjunto de la academia, la cooperación internacional y
20 los gobiernos locales, estas alianzas fortalecen el proceso con el que aspiramos avanzar hacia
21 una economía verde-circular (CATIE, 2021).

22

23 Con estos proyectos ejecutados, el CATIE mantiene su compromiso de seguir trabajando
24 con los municipios y socios locales para promover innovaciones en sus economías y la
25 transición hacia modelos de producción sostenibles en el marco de una economía verde,
26 circular y eficiente. En este contexto, el CATIE tiene un rol importante para generar
27 conocimiento y fortalecer capacidades a los diferentes niveles.

28

29 *Respaldo desde los programas y proyectos impulsados por la Municipalidad de Turrialba:*

30

31 **i Programas**



Sólidos.

Nombre	Aliados	Planes Estratégicos
P1.2-Propuesta de mejora para la recolección de residuos sólidos en la Ruta C del casco urbano del distrito central del Cantón de Turrialba	UCR	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.5
P1.3-Optimización de rutas de recolección de residuos sólidos ordinarios	UCR (P1.1)	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.5
P1.4-Ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos	Geog. Evygriff Granados, Censo y Catastro	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Metas 1.13, 1.17 Eje 2 Meta 2.3
P3.1-Evaluación de un proceso de compostaje por medio de pajas digestoras a escala piloto para el tratamiento de residuos orgánicos en el residencial El Coyol, Turrialba	Fundación Trueque UCR	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.9
P3.2-Construcción y puesta en operación de una planta municipal de aprovechamiento de residuos orgánicos	F. SKAT F. CRUSA ACEPESA Biolutura	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.9 Eje 2 Meta 2.2
P3.3-Diseño de una propuesta de rendering de residuos cásmicos en el cantón de Turrialba: Análisis del impacto económico, social y ambiental en el marco de la economía circular municipal	UCR	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.9 Eje 2 Meta 2.2
P3.4-Diseño de un vivero municipal para el aprovechamiento de compost y cierre del ciclo de los residuos orgánicos	UTN	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.9 Eje 2 Meta 2.2
P4.1-Transición hacia una economía circular para los comercios de servicios de alimentación por medio del diseño de una guía de buenas prácticas de gestión de residuos orgánicos, en el distrito de Turrialba, Cartago, Costa Rica	UCR	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.12 Eje 5 Metas 5.1, 5.2, 5.3 Hoja de ruta de economía circular
P4.2-Desarrollo de una aplicación para prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos en el sector comercial, y reducir la generación de residuos orgánicos	Red PDA- TEC Alianza Zero Waste IFAM GIZ MEIC	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.12 Eje 5 Metas 5.1, 5.2, 5.3 Hoja de ruta de economía circular
		Eje 3 Meta 3.4, 3.5, 3.7 Eje 4 Meta 4.1
P5.2- Diseño e implementación de un Programa de educación continua en temas de gestión integral de residuos sólidos para la ciudadanía	-	PMGIRS 2021-2031 Eje 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7
P5.3- Diseño e implementación de un Programa de capacitación continuo para el personal del servicio de gestión de residuos	-	PMGIRS 2021-2031 Eje 1 Meta 1.11
P5.4- Diseño e implementación de un programa de educación continua en temas de gestión integral de residuos sólidos para el sector comercio y servicios	-	PMGIRS 2021-2031 Eje 4 Meta 4.2
P5.5- Diseño e implementación de un programa de incentivos para establecimientos comerciales y de servicios	-	PMGIRS 2021-2031 Eje 4 Meta 4.3 Eje 5 Meta 5.3
P5.6- Diseño y puesta en operación de una línea educativa en gestión de residuos y regeneración	-	PMGIRS 2021-2031 Eje 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7

Necesidad:

Conforme a lo descrito con anterioridad, y con el fin de dar un paso más en los temas descritos, se resalta la necesidad de contar con una **edificación con características sostenibles**, que pueda servir como **modelo, fuente de datos e investigación, así como ejemplo práctico y demostrativo para la educación** de la ciudadanía e instituciones para adoptar estilos de vida más sostenibles.

Por lo cual se proponen tres grandes entregables del proyecto a saber:

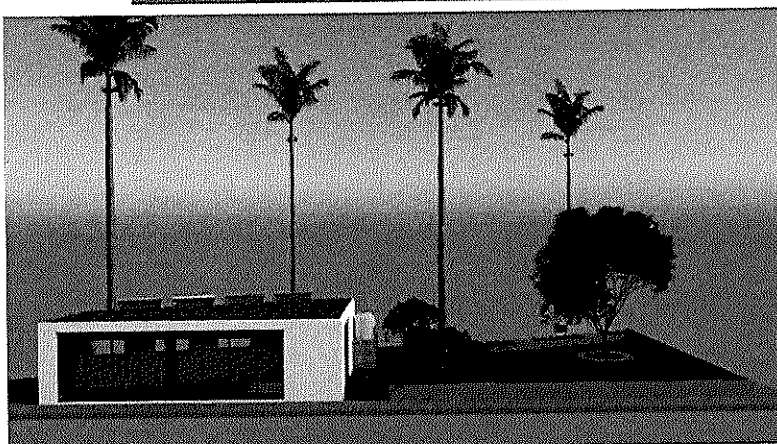
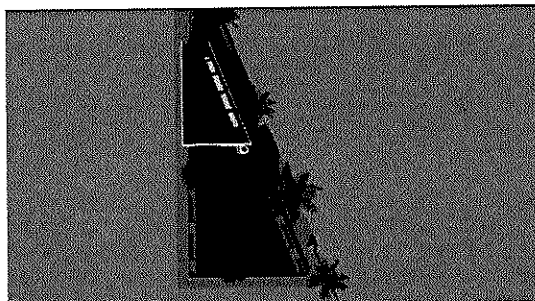
- Edificio con características sostenibles

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025

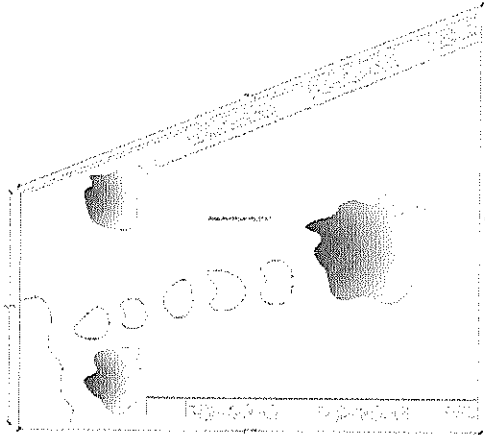
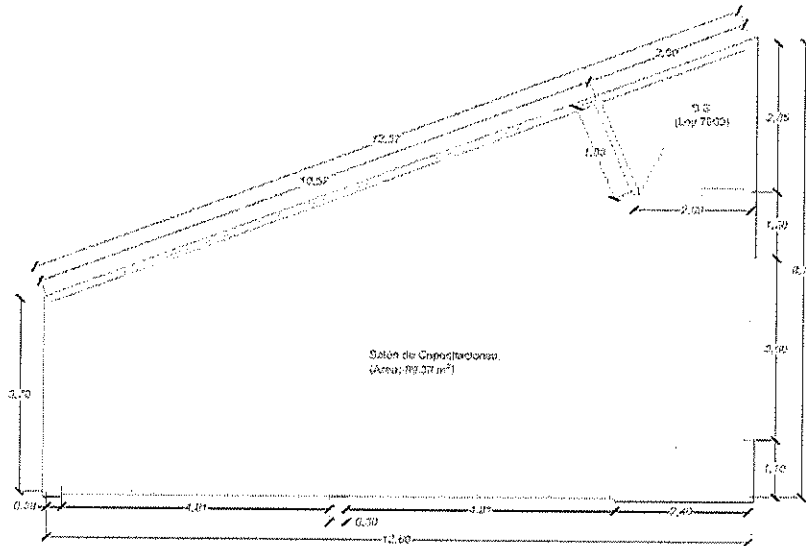


- 1 • Protocolos de monitoreo y mantenimiento del edificio replicables, con datos para la
- 2 toma de decisiones en otras edificaciones
- 3 • Estrategia de educación e intercambio de experiencias para el uso continuo de la
- 4 edificación como modelo

5
6 **DISEÑO DEL EDIFICIO:**



SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



Otras preguntas abiertas son:

- ¿Qué experiencias se han hecho en materia de cooperación con los socios implicados?

Se está iniciando esta cooperación, las experiencias preliminares de las visitas a ambas ciudades ha sido efectiva y de gran hermandad. Lo que ha sembrado un gran sentimiento y expectativa positiva de esta alianza.

5. Derive un resultado concreto del proyecto y presente este o un indicador para medir el efecto de su proyecto.

Un resultado concreto, el desarrollo de los objetivos planteados, las metas establecidas y cumplir el compromiso de esta hermandad.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **6. ¿Tiene previsto algún evento en el marco del proyecto?**

2 Si, organizar un evento de inauguración del Edificio sostenible y ue se den las visitas para
3 observar y dar seguimiento de los compromisos.

4

5 **7. ¿Tiene previsto algún viaje de delegación o de acompañamiento en el marco del**
6 **proyecto?**

7 Si, que se den las visitas para observar y dar seguimiento de los compromisos.

8

9 **8. ¿Está planeando transferir fondos por un importe máximo de 1/3 de la**
10 **subvención a socios de cooperación?**

11

12 Si, hacer apoyos participativos, se presenta anexo en documento EXCEL el presupuesto a
13 ejecutar parte de los fondos.

14

15 Se tiene definido en esta primera fase cumplir completamente la construcción del edificio
16 como indicador base.

17

18 **9. Por favor, facilite información sobre la sostenibilidad y la financiación de los**
19 **costes de seguimiento tras la finalización del proyecto.**

20 En documento EXCEL ANEXO se detalla el plan de la propuesta de Edificio Sostenible
21 Turrialba- en donde se detalla:

22

23 Plan de gastos

- 24 • Partida de gastos – Alojamiento y manutención
- 25 • Partida de gastos - Gastos de viaje y/o transporte
- 26 • Partida de gastos – Servicios
- 27 • Partida de gastos - Gastos materiales
- 28 • Gastos administrativos (máximo 7% de los otros gastos)

29

30 Plan de financiamiento

- 31 • Contribución propia por el beneficiario

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 • Subvenciones de terceros (fuentes públicas)
- 2 • Otros fondos de terceros
- 3 • Subvención de engagement global

4

5 **Anexo 1.**

6 **Estrategia Educación** propuesta por Turrialba sostenible, tiene como antecedente: La
7 Fundación Turrialba, Regeneración y Desarrollo ha venido trabajando desde hace 5 años,
8 con la meta de lograr una ciudad sostenible. Para esto, la organización se ha enfocado en el
9 objetivo de desarrollo sostenible (ODS) # 11, el cual busca:

10 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes
11 y sostenibles”.

12

13 Así como 3 ODS´s más. A saber:

14 •ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

15 •ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

16 •ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

17

18 Para esto, la organización trabaja en 4 ejes específicos, que les llamamos las 4 C´s, la Cultura,
19 la Comunidad, la Conservación y el Comercio.

20

21 Con la finalidad de promover cambios que resulten en una cultura de concienciación sobre
22 la preservación del ambiente y promover acciones enfocadas a la sostenibilidad, la
23 organización, con su proyecto Turrialba Sostenible, ha trabajado, desde sus inicios, en un
24 programa de Educación ambiental a las comunidades. La estrategia principal es dar charlas
25 en centros docentes de primaria, sobre temas de conservación ambiental, dentro de ellas, la
26 no utilización de bolsas plásticas y en general plásticos de un solo uso, la adecuada gestión
27 de residuos y el consumo responsable (rechazar y reducir, las R´s más importantes) entre
28 otros. Adicional a esto, con la colaboración de profesionales en diferentes campos, damos
29 charlas sobre estos temas y otros como cosecha de agua, la importancia de las abejas, jardines
30 comestibles y como utilizar residuos orgánicos para compost, en algunos eventos donde se
31 nos solicita, a grupos de personas de diferentes comunidades y edades.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Por otro lado, durante la participación en ferias y festivales, estudiantes universitarios que
2 colaboran con el proyecto, educan a los asistentes, sobre la necesidad de cambios para la
3 sostenibilidad del planeta, dando información que permita a cada individuo el conocimiento
4 necesario para llevar a cabo acciones hacia esos cambios.

5

6 Y finalmente, dentro de esta estrategia de educación, tenemos un programa de radio semanal
7 en una emisora local, donde cada miércoles se tratan diferentes temas con expertos para
8 profundizar aún más sobre los diferentes temas.

9

10 Por otro lado, desde hace 2 años y ocho meses, el Municipio de Turrialba, fue integrado a la
11 conferencia global sobre la Cooperación de municipios para la sostenibilidad, donde a través
12 del intercambio y de las visitas de las delegaciones de Turrialba y Phafenhofen, (municipios
13 hermanos), se define la formulación de un proyecto, el cual consiste en la construcción de
14 un edificio sustentable, que sirva como modelo a seguir para la comunidad del cantón y otras
15 ciudades de nuestro país y Phafenhofen. Este modelo a seguir, deberá ser no sólo en la forma
16 de construcción, sino también en las acciones y actividades realizadas dentro del mismo,
17 como por ejemplo la disminución de consumos de agua y energía y la adecuada gestión de
18 residuos. Para lograr esto es necesario, no sólo hacer el edificio con las características de
19 sustentabilidad, sino que además debemos educar a la población de su significado y
20 relevancia para la sostenibilidad y regeneración del planeta.

21

22 Dado que el proyecto Turrialba Sostenible, desde el inicio de las conferencias globales ha
23 estado colaborando, como organización local y dada su experiencia, mencionada
24 anteriormente, en temas de educación ambiental y sostenibilidad, parece natural que sean los
25 llamados a llevar a cabo el programa de educación, en el marco de la propuesta de edificio
26 municipal construido y operado de forma sustentable, el cual servirá como un aula vivencial.

27

28 Se propone, por tanto, el siguiente programa.

29

30 **OBJETIVO:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Promover, a través de una experiencia de educación vivencial, un cambio cultural en los
2 habitantes de nuestro cantón, en especial en niños y jóvenes, en temas relacionados a la
3 conservación del ambiente; de tal forma que logremos que la población se motive a realizar
4 acciones enfocadas a la sostenibilidad y regeneración del planeta y que sirva de modelo a
5 otras comunidades.

6

7 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

8 1. Promover y educar sobre edificaciones sostenibles, tanto en su construcción, cómo en las
9 actividades que se realicen dentro del mismo, como en su entorno.

10 2. Promover la utilización del agua de forma sostenible, así como la reducción de su
11 consumo, mediante dispositivos y la aplicación del concepto cosecha de agua.

12 3. Promover la utilización de formas de energía sostenible, así como la reducción de su
13 consumo, utilizando alternativas como luz natural, así como la aplicación del concepto de
14 terrazas y techos verdes para la reducción de temperatura.

15 4. Educar en el manejo adecuado de residuos (ley 88 39 para la gestión adecuada de
16 residuos), de tal forma que se reduzca la cantidad de residuos en el entorno y los que llegan
17 al botadero.

18 5. Educar en el concepto de consumo responsable y las 4 R's (rechazar, reducir, reutilizar y
19 reciclar) de tal forma que la generación de residuos no valorizables sea mínima en nuestro
20 cantón.

21 6. Promover la utilización de materiales amigables con el planeta, tanto en la construcción
22 de viviendas y edificios, como en materiales de empaque y otros tipos, reduciendo la
23 cantidad de residuos que contaminan el entorno y/o llegan al botadero.

24

25 **ALCANCE**

26 Nuestro grupo meta es toda la población del cantón de Turrialba, con especial atención en
27 los niños y los jóvenes, a quienes queremos despertar su conciencia sobre la necesidad de
28 tener estilos de vida sostenible, incluyendo sus viviendas y edificios privados y públicos.

29

30 **ACCIONES CONCRETAS:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 1. Adecuación de un espacio en el edificio donde se den capacitaciones y sea el punto de
- 2 inicio y final de las visitas guiadas. Deberá incluir proyectores y pantallas para proyectar
- 3 videos.
- 4 2. Definir y tener claro, cuáles son los parámetros que definen al edificio que servirá como
- 5 aula vivencial, como un edificio sustentable.
- 6 3. Con la información anterior, elaborar un guion para las visitas guiadas, con el cual se hará
- 7 un tour, mientras se les explica el concepto de edificio sustentable.
- 8 4. Elaborar una guía para las capacitaciones y presentaciones específicas, así como material
- 9 didáctico y audiovisual como apoyo a las capacitaciones y al tour vivencial.
- 10 5. Restablecer las alianzas con las universidades para que estudiantes universitarios
- 11 colaboren con las capacitaciones en los diferentes temas.
- 12 6. Capacitación de los estudiantes que colaborarán como capacitadores.

Actividad Constructiva		Cuenta Direccional, presupuesto, inversión con desglose, material y mano de obra, por ítem				
(ver Anexo que acompaña a los Estados)		Unidad	Cantidad	Presupuesto	Inversión Total	Presupuesto Sólido
1. TRABAJOS PRELIMINARES						
Bodega	gob	1,00	150 000,00	150 000,00	263,53	
Comedero	gob	1,00	500 000,00	500 000,00	896,63	
			SUBTOTAL:	650 000,00	1 160 163,16	
2. CIMENTOS						
Excavación para cimientos	m ³	16,80	16 000,00	268 800,00	463,41	
Concreto de base	m ³	1,95	100 000,00	195 000,00	168,71	
Placa de base	m ²	4,30	145 000,00	629 000,00	1 054,54	
			SUBTOTAL:	411 000,00	1 746,66	
3. PAREDES						
Bloques / Madera de pino	m ³	69,00	65 000,00	4 485 000,00	8 066,73	
			SUBTOTAL:	4 485 000,00	8 066,73	
4. CONCRETO ARMADO						
Viga de concreto	m ³	3,85	145 000,00	413 250,00	742,79	
Viga de acero	m ³	0,27	145 000,00	39 150,00	72,36	
Columnas de concreto	m ³	2,70	145 000,00	391 500,00	723,63	
			SUBTOTAL:	699 800,00	1 538,78	
5. CONTRAPISO						
Ladrillo comestible de 15 cm	m ³	12,27	13 000,00	165 584,26	297,60	
Contrapiso de 10 cm de espesor	m ³	81,77	30 000,00	2 453 400,00	4 468,88	
			SUBTOTAL:	2 466 400,00	4 766,48	
6. TECHOS						
Ladrillo de concreto	m ³	81,77	45 000,00	3 675 000,00	6 671,30	
			SUBTOTAL:	3 675 000,00	6 671,30	
7. REPELLOS						
Acabado	m ²	138,00	3 800,00	631 300,00	954,80	
			SUBTOTAL:	3 800,00	954,80	
8. CIELOS INTERIORS						
Empalmado	m ²	81,77	5 200,00	423 381,00	779,90	
Madera (cambio como alternativa)	m ²	81,77	14 800,00	1 210 796,00	2 178,00	
			SUBTOTAL:	1 848 877,00	2 957,90	
9. VENTANAS Y PUERTAS DE WOOD						
Ventanas y puertas de wood	m ²	83,00	15 000,00	1 286 500,00	2 372,19	
			SUBTOTAL:	1 286 500,00	2 372,19	
10. PISOS						
Laminado	m ²	81,77	13 350,00	1 500 470,50	2 836,76	
			SUBTOTAL:	1 500 470,50	2 836,76	
11. INSTALACIÓN PLUVIAL						
Batería de PVC 75mm	m	12,00	4 300,00	51 800,00	92,74	
Tubo PVC 75 mm	m	6,00	2 500,00	15 000,00	26,39	
Tubo PVC 40 mm	m	28,00	4 300,00	65 000,00	121,61	
Caja de registro	m ²	2,00	15 000,00	30 000,00	53,52	
Tanque y sistema de cosecha de agua	gob	1	365 000,00	365 000,00	656,00	
			SUBTOTAL:	671 600,00	860,26	
12. INSTALACIÓN SANITARIA						
Instalación	m ³	1,00	125 000,00	425 000,00	782,88	
Lavatorio	un	1,00	65 000,00	65 000,00	119,61	
Sinca	un	1,00	15 000,00	15 000,00	26,96	
Tubo PVC 50 mm	m	6,30	2 100,00	11 500,00	20,87	
Tubo PVC 100 mm	m	19,00	4 800,00	91 200,00	163,81	
			SUBTOTAL:	626 100,00	1 014,13	
13. INSTALACIÓN POTABLE						
Tubería	gob	1,00	125 000,00	125 000,00	234,88	
Accesorios	gob	1,00	60 000,00	60 000,00	112,62	
Proceso hidráulico de diseño	gob	1,00	75 000,00	75 000,00	139,60	
			SUBTOTAL:	260 000,00	487,10	
14. PUERTAS						
Marcos de madera	un	1,00	125 000,00	125 000,00	234,88	
			SUBTOTAL:	125 000,00	234,88	
15. INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
Conexiones	gob	1,00	360 000,00	360 000,00	674,02	
Cableado general	gob	1,00	500 000,00	500 000,00	938,50	
Accesorios	gob	1,00	180 000,00	180 000,00	333,51	
Cerrado de carga	gob	1,00	180 000,00	180 000,00	333,51	
Alambres	gob	1,00	180 000,00	180 000,00	333,51	
Sistema de paneles solares	gob	1,00	5 830 000,00	5 830 000,00	10 789,62	
			SUBTOTAL:	7 230 000,00	13 313,67	
16. PINTURA						
Paredes interiores a 2 manos	m ²	138,00	1 300,00	465 400,00	878,48	
			SUBTOTAL:	1 300,00	878,48	
17. TECHO Y PARED VERDE						
Techo y pared verde	m ²	93,53	30 000,00	1 275 600,00	2 383,48	
			SUBTOTAL:	3 000,00	2 383,48	
A. TOTAL COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA:				6 29 136 140,75	54 114 34,4	

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA				
Detalle	Unidad	%	Total	Total en Euros
Utilidad del Contratista sobre el costo directo (parte A)	%	10.00%	\$3 900 000,00	6 204,84 €
Administración del Contratista (parte B) sobre el costo directo (parte A)	%	10.00%	\$3 900 000,00	6 204,84 €
Seguros de obra (parte C) sobre el costo directo (parte A)	%	1.00%	\$390 000,00	620,48 €
Otros costos indirectos sobre el costo directo (parte A)	%	1.00%	\$390 000,00	620,48 €
B. TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS DE OBRA (por unidad constructiva):			\$8 580 000,00	13 900,80 €
honorarios Profesionales sobre el costo directo (parte A)	%	11.20%	\$4 368 000,00	7 497,84 €
C. TOTAL DE HONORARIOS PROFESIONALES DE OBRA (por unidad constructiva):			\$4 368 000,00	7 497,84 €
E. TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA (B + C):			\$12 948 000,00	21 398,69 €

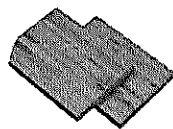
RESUMEN GENERAL DE COSTOS	
A. COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA	\$29 728 748,79 / 64 474,24 €
B. COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA	\$8 580 000,00 / 13 900,80 €
C. COSTOS HONORARIOS PROFESIONALES	\$4 368 000,00 / 7 497,84 €
D. MONTO DE CONSTRUCCIÓN (A + B + C):	\$42 676 748,79 / 76 872,84 €

DISTRIBUCIÓN DE COSTOS POR MUNICIPIO	
CONTRAPARTIDA MUNICIPALIDAD DE PFARRENHOFEN	
A. PAREDES	\$4 435 000,00 / 8 058,75 €
B. TECHOS	\$3 673 500,00 / 6 673,32 €
C. CIELOS INTERIORS	\$1 643 000,00 / 2 953,95 €
10. PISO	\$1 520 000,00 / 2 696,76 €
11. INSTALACIÓN PLUVIAL	\$647 000,00 / 1 144,19 €
12. INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$5 990 000,00 / 10 734,65 €
13. TECNO Y PARED VERDE	\$3 773 500,00 / 6 883,35 €
	\$21 119 500,00 / 38 817,07 €
CONTRAPARTIDA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
1. TRABAJOS PRELIMINARES	\$650 000,00 / 1 159,22 €
2. CEMENTOS	\$282 800,00 / 511,75 €
3. CONCRETO ARMADO	\$283 900,00 / 511,71 €
4. CONTRAPISO	\$2 618 584,25 / 4 706,48 €
5. REPELLOS	\$531 300,00 / 954,29 €
6. VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO	\$1 285 900,00 / 2 312,19 €
12. INSTALACIÓN SANITARIA	\$207 700,00 / 373,82 €
13. INSTALACIÓN POTABLE	\$255 000,00 / 457,28 €
14. PUERTAS	\$125 900,00 / 224,55 €
15. PINTURA	\$255 400,00 / 457,48 €
E. COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA	\$13 453 993,02 / 24 178,60 €
	\$21 628 287,27 / 38 816,87 €

Justificación elementos de diseño propuestos para Edificio Sostenible

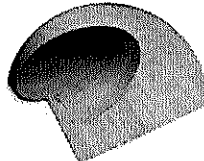
Pisos y cielos: En Costa Rica el uso de madera de bambú se ha venido incentivando como un sistema innovador y sostenible en varios ámbitos, incluso para la construcción, tanto así que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en el libro Madera Bambú. Diseño y Construcción del Ing. Juan Tuk Durán indica que: “La madera como material, tiende a tener altos puntajes en la mayoría de sistemas que evalúan la aplicabilidad e impacto en el medio ambiente. Sus beneficios en el diseño de edificaciones y costo resultan tangibles y reales. Sin duda este material es un aliciente cuando se trata de informar los procesos constructivos y generación de ideas de diseño”

Una de las empresas que comercializan en Costa Rica este producto se denomina Ecoacabados (<https://www.ecoacabados.com/bambu>)



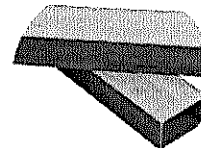
Panel Bambú

- Panel de bambú con múltiples capas, ofreciendo versatilidad en tamaño, precio y peso.
- Disponibles en diversas formas y colores.
- Utiliza 100% pegamento HAF y posee certificación FSC.
- Capa superficial de bambú laminado para mayor dureza y resistencia al desgaste.
- Veta de madera natural, adecuada para diversos usos y diseños.



Veneer Bambú

- Panel de bambú con múltiples capas, ofreciendo versatilidad en tamaño, precio y peso.
- Disponibles en diversas formas y colores.
- Utiliza 100% pegamento HAF y posee certificación FSC.
- Capa superficial de bambú laminado para mayor dureza y resistencia al desgaste.
- Veta de madera natural, adecuada para diversos usos y diseños.



Panel Lineal De Bambú

- Ofrece opciones de bambú macizo y paneles con chapas en labrado de aluminio.
- Adecuados para negocios, mansiones, restaurantes, hoteles, actividades de ocio, centros educativos, hoteles, sector médico, educativo y residencial.
- Facilita la creación de edificios sostenibles y ecológicos.
- Proporciona una sensación real, permitiendo diseños naturales en paredes o techos.
- Ofrece flexibilidad en el diseño para personalizar espacios.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Se adjunta Pdf con información de la producción de bambú en Costa Rica.

2

3 **Paredes:** Con para las paredes se considera la utilización de “madera plástica” la cual se
4 considera tiene las siguientes bondades:

- 5 • Reemplaza uso de la madera natural, evitando la tala de árboles.
- 6 • Reduce la contaminación de botellas, bolsas y otros productos plásticos.
- 7 • Se fabrica con materiales reciclados y es 100% reciclable.
- 8 • Producto de alta durabilidad, resistencia al clima y los rayos UV
- 9 • Resistente a la humedad del ambiente y a la lluvia (No se pudre)
- 10 • Resistente a hongos e insectos.
- 11 • No propaga el fuego
- 12 • Requiere de muy bajo mantenimiento (Sólo se limpia).

13

14 Una de las empresas que comercializan en Costa Rica este producto se denomina
15 Ecomateriales CR (<https://ecomaterialescr.com/fachadas/>)

16

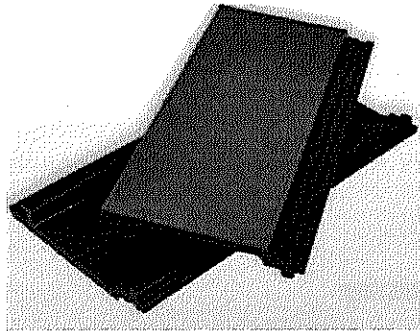
17

18

19

20

21



22

23

24

25

26

Techos y pared verde: A nivel urbano, los techos verdes ayudan a mitigar las emisiones de
carbono producidos por las urbes y permiten reducir el efecto de isla de calor. Los techos
verdes permiten reducir también el ruido, ya que cumplen la función de aislante acústico.
Para estas líneas presupuestaria se contemplaría toda la estructura de soporte y elementos
necesarios para la incorporación de los techos verdes.

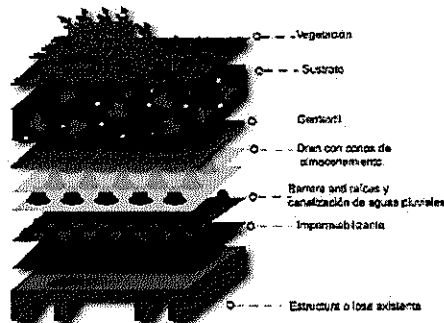
27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025

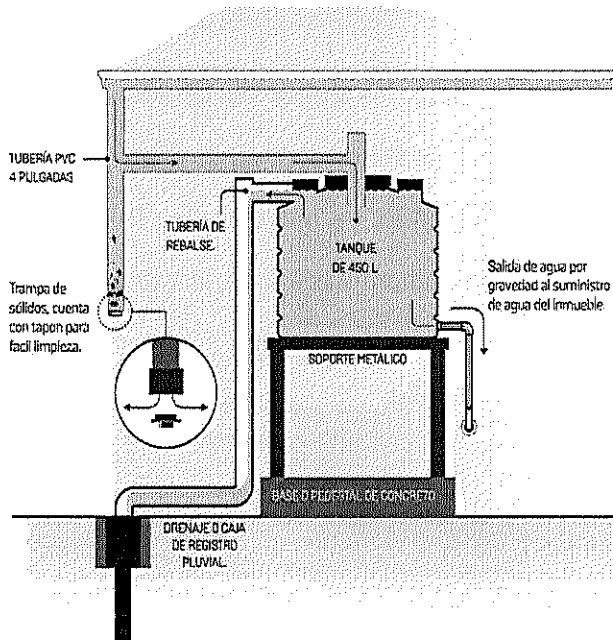


Instalación Pluvial: Las ventajas de la captación de agua pluvial no sólo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo.

Otro beneficio de la captación de agua pluvial es que al reutilizarla estamos contribuyendo a mejorar el medio ambiente, aprendemos a cuidar los recursos naturales y se disminuye el uso de químicos que se emplean para tratar el agua de la red pública.

Para esta línea se contemplaría los sistemas de captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua de lluvia.

SISTEMA DE CAPTACIÓN A



SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025

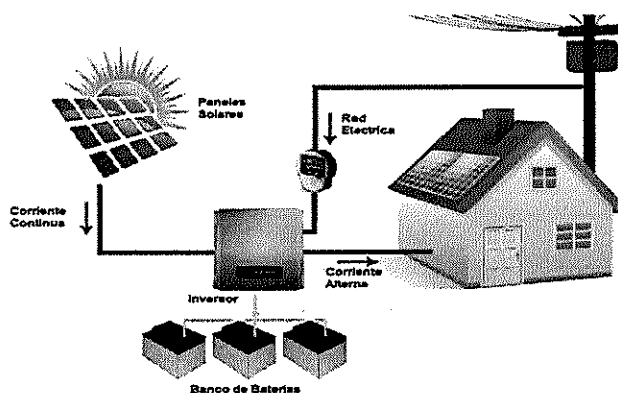


1 Sistema eléctrico: La instalación de paneles solares reduce significativamente la factura
2 eléctrica mensual y la dependencia de la red pública. Esta independencia energética protege
3 contra el aumento del coste de la electricidad y contra la volatilidad en el precio de los
4 combustibles.

5

6 A diferencia de la energía generada por los combustibles fósiles, la energía solar no libera
7 emisiones peligrosas de dióxido de carbono (CO2). Contar con soluciones energéticas
8 sostenibles sin carbono es esencial para ralentizar el cambio climático y prevenir mayores
9 daños al medio ambiente.

10



11

12

13

14

15

16

17 VANESSA VALVERDE
18 VARGAS (FIRMA)
19 Firmado digitalmente por
VANESSA VALVERDE
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.26
11:17:23 -06'00'

20

21 El MBA. Jesús Romero Prado - Coordinador Hacienda Municipal procede a
22 explicar la modificación al Plan Plurianual 2025-2028

23

24

25

26

27

28

29

30

31





INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

INSTRUCCIONES:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en tamaño de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluye presupuesto. La misma aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información pluriannual de la institución" que no requieren ser completados.

RECOMENDACIONES:

1. En caso de imprevisión o error en trámite con efecto de imprevisión del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerrarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección pluriannual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerrarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información pluriannual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación pluriannual que tiene la institución.

Nombre de la institución	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
--------------------------	----------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	3 985 899 765,34	4 002 279 258,30	4 122 538 661,05	4 244 029 047,45
1.1.0.0.00.0.0.0.0.00 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.0.0.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	798 334 136,00	832 489 360,00	847 343 646,33	872 337 896,29
1.1.5.0.00.0.0.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	834 971 458,00	860 020 601,74	883 621 215,79	912 359 636,39
1.1.8.0.00.0.0.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERNO Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.0.0.0.0.00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	61 611 336,00	63 479 697,74	63 363 469,70	67 324 364,39
1.2.1.0.00.0.0.0.0.00 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.0.0.0.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 930 217 778,00	1 968 134 311,34	2 047 768 046,66	2 108 321 061,90
1.3.2.0.00.0.0.0.0.00 INTERES DE LA PROPIEDAD	13 723 152,00	16 207 240,76	16 693 483,13	17 194 283,13
1.3.3.0.00.0.0.0.0.00 MULTAS, SANCIONES, REBATES Y COMISOS	119 254 446,00	113 362 079,32	116 958 941,76	120 478 010,61
1.3.4.0.00.0.0.0.0.00 INTERES MONETARIOS	42 187 643,00	43 432 212,39	44 734 748,66	46 057 381,12
1.3.9.0.00.0.0.0.0.00 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	32 209 734,34	34 576 046,37	37 623 332,33	40 760 058,23
1.4.2.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 182 737 084,02	2 009 461 529,36	2 059 743 787,24	2 151 638 168,86
2.1.0.0.00.0.0.0.0.00 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.0.0.0.0.00 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.1.4.0.00.0.0.0.0.00 Vtas de comunicación				
2.2.2.0.00.0.0.0.0.00 Inhabilitaciones				
2.2.9.0.00.0.0.0.0.00 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.0.0.0.0.00 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.0.0.0.0.00 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.0.0.0.0.00 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.0.0.0.0.00 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 104 089 786,22	2 009 461 529,36	2 059 743 787,24	2 151 638 168,86
2.4.2.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.0.0.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	28 623 297,80			
2.5.0.0.00.0.0.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	305 118 395,85			
3.1.1.0.00.0.0.0.0.00 PRESTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.0.0.0.0.00 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.0.0.0.0.00 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.0.0.0.0.00 PRESTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.0.0.0.0.00 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.5.0.00.0.0.0.0.00 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.0.0.0.0.00 Superavit libre	279 356 926,99			
3.3.2.0.00.0.0.0.0.00 Superavit específico	632 362 463,87			
3.4.1.0.00.0.0.0.0.00 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	6 383 635 851,22	6 011 740 787,66	6 182 282 448,29	6 377 667 216,31

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	4,979,473,290.55	4,749,164,693.11	4,891,633,894.88	5,028,939,899.18
1.1 RECURSOS CORRIENTES	2,738,477,236.57	2,632,915,450.29	2,827,307,044.10	2,934,226,233.42
1.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,815,100,912.40	1,711,889,693.74	1,927,313,926.25	1,914,944,694.65
1.1.2 Intereses internos	37,241,326.63	100,456,657.33	105,459,735.45	106,915,292.41
1.1.2 Intereses externos		-	-	-
1.1.4 Transferencias corrientes al Sector Público	323,333,562.86	312,519,699.31	322,363,132.45	331,972,225.34
1.1.4 Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1.1.5 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	1,820,000,000.73	1,200,720,381.32	1,236,752,232.76	1,273,054,681.54
2.1 Edificaciones	37,253,131.35	1,500,000.00	1,591,330.00	1,639,660.30
2.1.1 Vías de comunicación	1,222,733,330.17	1,078,236,433.31	1,111,613,516.21	1,144,961,321.70
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	152,273,460.83	3,000,000.00	3,132,700.00	3,278,131.00
2.1.5 Obras varias	172,559,639.35	35,953,627.34	41,953,453.02	42,429,397.61
2.1.6 Maquinaria y equipo	222,707,039.35	76,827,275.27	75,171,233.53	81,346,370.34
2.1.7 Terrenos				
2.1.8 Edificios	22,523,293.00			
2.1.9 Inmuebles				
2.1.10 Adquisición de valor				
2.1.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.1.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.1.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	63,056,336.53	61,427,447.23	63,692,370.64	63,093,347.76
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.2.1 Amortización interna	63,056,336.53	61,427,447.23	63,692,370.64	63,093,347.76
3.2.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SIMULACRO ASIMILACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL	6,525,533,863.72	6,011,722,497.65	6,152,054,622.23	6,377,047,218.54

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Consejo conoció la información	
Idioma	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo																	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información planificada	Plan de mediano plazo Plan Estratégico Municipal Turrialba																
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información planificada	2022-2027																
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información planificada	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</td> <td>Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibilite el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO SOCIOCULTURAL</td> <td>Preservar la integridad y la integridad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que surgen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva, solidaria y aguijón de su identidad y acervo cultural.</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD HUMANA</td> <td>Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil eficaces, eficientes y oportunas.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PÚBLICOS</td> <td>Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de su uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</td> <td>Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.</td> </tr> <tr> <td>INFRAESTRUCTURA</td> <td>Generación y modernizar obras de infraestructura y servicios de apoyo individuales que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DEL RIESGO</td> <td>—Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y disminuir la vulnerabilidad en el territorio.</td> </tr> </tbody> </table>	PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL		DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibilite el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.	DESARROLLO SOCIOCULTURAL	Preservar la integridad y la integridad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que surgen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva, solidaria y aguijón de su identidad y acervo cultural.	SEGURIDAD HUMANA	Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil eficaces, eficientes y oportunas.	SERVICIOS PÚBLICOS	Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de su uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.	GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.	INFRAESTRUCTURA	Generación y modernizar obras de infraestructura y servicios de apoyo individuales que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.	GESTIÓN DEL RIESGO	—Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y disminuir la vulnerabilidad en el territorio.
PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL																	
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibilite el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.																
DESARROLLO SOCIOCULTURAL	Preservar la integridad y la integridad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que surgen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva, solidaria y aguijón de su identidad y acervo cultural.																
SEGURIDAD HUMANA	Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil eficaces, eficientes y oportunas.																
SERVICIOS PÚBLICOS	Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de su uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.																
GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.																
INFRAESTRUCTURA	Generación y modernizar obras de infraestructura y servicios de apoyo individuales que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.																
GESTIÓN DEL RIESGO	—Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y disminuir la vulnerabilidad en el territorio.																



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL (PEM)		
Desarrollo municipal:	institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1.Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de reducir el impacto ambiental y los desperdicios producidos por los distintos materiales físicos. 2.Análisis e implementación de la reestructuración de los distintos departamentos existentes en la Municipalidad de Turrialba con el fin de promover el desarrollo institucional. 3.Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de aumentar la recaudación tributaria y los servicios municipales en el cantón. 4.Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de cobro.
Equipamiento:		<ol style="list-style-type: none"> 1.Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que sea sostenible, resiliente e inclusiva. 2.Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos.
Ordenamiento territorial:		<ol style="list-style-type: none"> 1.Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón para promover la sostenibilidad y el desarrollo cantonal. 2. Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y prácticas sostenibles.
Política social local:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar políticas en el cantón que ayuden a combatir la pobreza desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local. 2. Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón. 3. Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y espacios públicos que respeten la sostenibilidad. 4. Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón con el fin de promover la seguridad alimentaria, centros de cuidado y la igualdad. 5. Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón con el fin de promover la equidad y la mejora de oportunidades. 6. Incentivar programas que ayuden a fomentar la salud y el deporte en el cantón. 7. Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias. 8. Promover el desarrollo de la política social en el cantón para que sea un eje principal en la creación de políticas públicas.

PLAN QUINQUENAL UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (RVC) CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVOS VIALES:	
Seguridad vial y movilidad sostenible:	Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.
Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres:	Invertir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales.
Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial:	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización de la UTGV.
Participación ciudadana:	Incorporar a grupos organizados en los procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial.
Género y derechos humanos:	Promover procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados (niñez, adultos mayores u otros).



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Programa de Gobierno municipalidad de Turrialba	
GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.	<p>La transparencia gubernamental esté a disposición del público, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización.</p> <p>Combate a la corrupción y el fomento de la integridad como puntal de todo cuanto se planee y se instrumente, con el objetivo de mejorar en dos aspectos fundamentales del actual panorama; por un lado, en la percepción negativa que la sociedad tiene del gobierno municipal y, el segundo y más importante, en la integración de la cultura anticorrupción en la gestión municipal.</p> <p>El Gobierno local debe estar cercano a las comunidades y a los ciudadanos.</p> <p>La administración municipal debe fortalecer los servicios públicos.</p> <p>Participación de las comunidades en la identificación de sus problemas y de las soluciones cuando están a su alcance. La idea es abrirles el espacio y darles las posibilidades de construcción.</p> <p>En virtud a la interdependencia la municipalidad debe estar dispuesta a asociarse al sector privado y con otros municipios para formar subregiones como resultado de un análisis geoeconómico y administrativo.</p> <p>El municipio debe animar al reencuentro con la identidad cultural de la región. Esto es promover acciones de búsqueda y afirmación de la identidad regional.</p> <p>El municipio debe abrir y fortalecer los canales de participación ciudadana. Esto supone crear o encontrar los mecanismos para que la comunidad participe en la formulación de objetivos y prioridades del plan de desarrollo.</p> <p>El municipio debe ser promotor de metas ambiciosas y de desarrollo, para lo cual, crearemos un Comité Interdepartamental en la municipalidad, con la finalidad de guiar proyectos a nivel territorial y crear una imagen regional, en conjunto con el sector privado.</p> <p>Crear un mecanismo de coordinación institucional que mantenga viva la dinámica del desarrollo estableciendo puentes que garanticen el éxito de proyectos regionales.</p> <p>Conformación de una cartera de Proyectos de Infraestructura en zona urbana y rural.</p>
REGENERACIÓN URBANA.	<p>La remodelación de áreas urbanas consolidadas en el centro de la ciudad, así como las rurales para revertir un proceso de decadencia económica, demográfica y social a través de una intervención que en muchos casos viene marcada por una fuerte acción pública.</p> <p>Turrialba se ha vuelto una ciudad muy sucia e insegura. Vamos a recuperar la imagen de la ciudad limpia, segura y con mucha historia. Queremos construir una ciudad para los turrialbeños y los visitantes.</p>
RECUPERACIÓN AGRO:	<p>La Agricultura Sostenible es un enfoque que permite incrementar el bienestar de las familias productoras, al mismo tiempo que fomenta la conservación del entorno natural y con ello incrementa la salud de sus suelos.</p>
GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	<p>OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES. SALUD, HABITANTES DE CALLE Y DROGAS DEPORTE ARTE Y CULTURA EDUCACIÓN TURRIALBA SOSTENIBLE</p>
MUNICIPALIDAD INTELIGENTE	<p>Cantón resiliente e innovador: Para ello, contaremos con una herramienta de gestión estratégica para la planificación territorial con un enfoque de ciudades inteligentes, innovación y transformación digital, donde podamos alinear las necesidades locales a las de los sectores y tendencias de mercado.</p> <p>Nube de soluciones digitales: contar con una plataforma digital que permita la digitalización y automatización de trámites y pagos relacionados con servicios municipales, que aporte valor a la ciudadanía, con esta plataforma, habrá una trazabilidad de trámites, pagos en línea, arreglos de pago, notificaciones y recordatorios, reportes de informes, expediente único, integración con firma digital, interoperabilidad, cargos automáticos y consulta de expedientes, así como declaración y exoneración de bienes inmuebles, reportes de quejas y denuncias, solicitud de licencias, entre otros.</p> <p>Servicio inteligente: Toma de decisiones locales basadas en datos e inteligencia artificial, es este un modelo de aprendizaje automático para que a partir de los datos generados en la municipalidad, la retroalimentación de la ciudadanía y los procesos internos, faciliten y fortalezcan la toma de decisiones en temas como ingresos municipales, priorizar las necesidades y la inversión municipal, mejorar los servicios públicos, nuevas políticas y mejorar los procesos internos municipales.</p> <p>Munis Creativas: Tiene como objetivo desarrollar capacidades de mercadeo local o municipal tomando en cuenta la generación de marcas cantonales, la gestión de la competitividad y la transformación digital (mercado digital e-commerce, mercado municipal digital).</p>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Objetivo de desarrollo sostenible área estratégica de objetivos sostenibles	
Desarrollo institucional municipal:	5-9-11-16
Equipamiento	3-4-5-6-9-10-11
Ordenamiento territorial	6-11-12-13-14-15
Política social local	8-11-12-13-14-15
Desarrollo económico local	1-5-8-9-10-11
Gestión Local e Institucional	5-9-11-16
Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia	6-11-12-13-14-15-1-2-3-7-8-17

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Análisis de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-

En Transferencias de capital del Gobierno Central tenemos que se representa el 33,43% de los ingresos totales, siendo la Transferencia por la Ley 8114 el principal ingreso en este tema ya que prácticamente representa el 100% del ingreso presentado un aumento aproximado de unos 68 millones de colones en relación con el 2024. Para los periodos del 2026 al 2028 se espera un crecimiento del 3% para cada año, esto considerando los aumentos de los periodos anteriores. Además se recalca que la proyección del ingreso se realiza mediante información que para tal fin remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la distribución de los recursos para cada Municipalidad. Además durante los dos últimos años, en la Asamblea Legislativa los diputados han aprobado un aporte adicional como parte del Presupuesto Ordinario de la República que para estos fines no se considera ya que esa información se conoce hasta el mes de diciembre y también de que el Ministerio de Hacienda ha limitado el giro de esos recursos por un tema de Regla Fiscal.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos

- Se realizó un análisis de Estimación de Ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020, 2021, 2022, 2023, y el proyectado para el 2024 según las estimaciones técnicas utilizando el promedio simple para ver el comportamiento del ingreso de forma histórica, de ahí se proyecta para los periodos 2026 al 2028.
- Cuadro del monto estimado preliminarmente preparado por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPR para transferencia de la ley 8114. También basado en los datos históricos y en la estabilidad económica del país se proyecta un aumento interanual del 3% sostenido para los periodos 2026 al 2028. Considerando en este análisis el IPC proyectado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en 3% ± 1 p.p.
- Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio, 2024, del Banco Central y el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).
- Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el capítulo 4.3.6 referido a la Región Huetar Norte.
- Informe del Estado de la Nación OPORTUNIDADES, ESTABILIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA | BALANCE 2023 [CAPITULO 3].
- Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del IDS 2023 versus 2017.
- Cifras del Producto Interno Bruto por cantón y región para el periodo 2019-2021.

Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del Ingreso

Dependencia de Ingresos Fijos: La municipalidad corre el riesgo de depender en exceso de ingresos que no están sujetos a crecimiento, lo que puede limitar la capacidad de inversión en infraestructura y servicios.
Mitigación: Se recomienda diversificar las fuentes de ingresos y buscar alternativas de financiamiento a través de iniciativas privadas, así como la implementación de proyectos que generen ingresos propios para la municipalidad.
Al ser recursos provenientes de una Transferencia de Capital del Gobierno Central, su disponibilidad dependerá de la permanencia de la Ley, la creación de nuevos cantones y de la estabilidad económica del país que garantice la transferencia de los recursos, no es posible determinar acciones en este sentido.
No se deben generar procesos de adquisición de bienes o servicios hasta contar con el recurso presupuestario para la cancelación de ordenes o contratos de compras.
Mantener siempre un saldo a favor en la cuenta de caja única para garantizar el pago de remuneraciones, cargas sociales y pólizas correspondientes.

Observaciones adicionales en caso de ser necesario

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

<p>Con la finalidad de reducir el número de cuentas en atraso y recuperar el mayor monto posible de las deudas pendientes, se implementará las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización base de datos: esto se logra realizando a través de las resoluciones de depuración que se hacen con los informes aportados por los inspectores de negocio que no existen, lo que permite que la gestión de cobro sea más efectiva. - Llamada telefónica: llamadas telefónicas a los contribuyentes a los 30 días de atraso para conversar sobre la situación y acordar plan de pago. - Rutas en los distritos del cantón: Se coordinará con la jefatura de inspectores para que se realicen inspecciones, con la finalidad de cubrir la mayor parte del cantón de Turrialba. Se le entregará una ruta a cada pareja de inspectores con el fin de concentrar las visitas en estos lugares y obtener mejores resultados en la localización de negocios sin patentes comercial o con patentes pendientes de pago. Además, acciones para continuar implementando durante los próximos años la recaudación de impuestos con agentes externos y fomentando el uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la simplificación de trámites y den mayores facilidades a los contribuyentes. - Desarrollar la conciencia y compromiso (Cultura Trabucaria) sobre la presentación de las obligaciones formales y materiales del contribuyente, lo que permite lograr estabilidad en las proyecciones anuales de los ingresos. - Se promueve e invierte los recursos necesarios y suficientes por parte de la Administración Municipal, con el fin de realizar la gestión, fiscalización y recaudación de los ingresos municipales. - A través del uso de las plataformas tecnológicas desarrolladas por el municipio, se promueve la gestión de los trámites y recaudación municipal. - Otra medida para mitigar los riesgos latentes, los porcentajes de créditos aplicados en estos rubros de ingresos es de un 3% sostenido interanual apuntando a la austeridad en caso de darse alguna crisis económica y debido que el porcentaje de la tasa de inflación se mantiene estable. Esto pese a que las bases históricas de ingresos se han proyectado a más. 	<p>Se realiza un Estudio Integral de Ingresos para el período donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizó un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio 2024, con una comparación en relación a lo presentado en la misma fecha del 2023. • Se realizó un análisis de Estimación de Ingresos técnicos tomando el dato de los ingresos proyectados de los periodos 2025, 2026, 2027 y 2028 mediante el documento denominado Marco Fiscal de mediano y Corto Plazo y utilizando un porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025. • Aunque en el último período se tuvo un incremento a nivel presupuestario del periodo 2023 al 2024 del 7,98 %, se están proyectando un incremento interanual sostenido del 3% para los años 2026-2027-2028, el cual se apega a la realidad económica del país, considerando en este análisis el IPC proyectado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en 3% ± 1 p.p. • Supuestos macroeconómicos incorporados en el IPM Julio 2024 del Banco Central de Costa Rica. Según lo indicado por el BCCR en su Informe de Política Monetaria las proyecciones de crecimiento económico están al alza y pronostica un 4,0% de crecimiento para el 2025, la actividad económica de nuestro país continúa en recuperación. Con la finalidad de ser cautelosos para los años 2026, 2027 y 2028 se proyecta un aumento del 3%. • Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024. • Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio, 2024, del Banco Central y el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). • Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en lo relativo a la Región Central. • Informe del Estado de la Nación OPORTUNIDADES, ESTABILIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA BALANCE 2023 CAPÍTULO 3. • Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del IDS 2023 versus 2017. 	<p>En cuanto a los impuestos sobre bienes y servicios para el 2025 representan el 14,93% del presupuesto, específicamente tenemos los impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales, sobre la construcción y las licencias profesionales y comerciales este último representa el 10,84% de la totalidad del presupuesto.</p> <p>Se ha observado un crecimiento considerable debido a que el cantón de Turrialba cuenta con características de extensión territorial, riqueza natural y económica, que ha permitido un crecimiento comercial, evidenciando un desarrollo de la actividad económica favorable que se ha reflejado en los ingresos recibidos durante los últimos años.</p> <p>El ingreso de patentes es el cuarto en importancia para la institución. Su fundamento legal lo encontramos en el artículo 88 del Código Municipal y en la Ley de Patentes de la Municipalidad de Turrialba. En la actualidad se cuenta 1,940 patentes activas y el cobro trimestral supera los 210 millones de colones.</p> <p>Este ingreso es crucial para la sostenibilidad financiera del municipio, dado su impacto en los recursos disponibles para financiar programas locales y servicios públicos.</p>	<p>Se logra evidenciar que un riesgo para contar con una disponibilidad de recursos proyectados al corto y mediano plazo, es necesario un crecimiento relativo en los ingresos corrientes en promedio al 3% como mínimo, para lo cual como parte de las políticas adoptadas por la institución para obtener esos ingresos y minimizar los riesgos, se ha implementado una estrategia para la recuperación de la morosidad, así como la necesidad de actualizar al menos una vez al año las tarifas.</p> <p>Gestión del Riesgo:</p> <p>Riesgos de Sostenibilidad: Existen riesgos inherentes a la sostenibilidad del ingreso por venta de agua, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento de costos operativos: Los costos de mantenimiento y operación de la infraestructura hídrica pueden aumentar, afectando la rentabilidad del servicio. Negociación: Es recomendable realizar un seguimiento continuo de los costos operativos y establecer tarifas que reflejen esos costos para mantener la sostenibilidad del servicio. Variabilidad en la demanda: Cambios en la población y en la conducta del consumidor pueden influir en la demanda de agua. Descontento de la Ciudadanía: La percepción de una calidad inadecuada del servicio o tarifas altas puede generar descontento entre los ciudadanos, afectando la disposición a pagar. 	<p>Se realizó un Estudio Integral de Ingresos para el período donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizó un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio 2024, con una comparación en relación a lo presentado en la misma fecha del 2023. • Se realizó un análisis de Estimación de Ingresos técnicos tomando el dato de los ingresos proyectados de los periodos 2025, 2026, 2027 y 2028 mediante el documento denominado Marco Fiscal de mediano y Corto Plazo y utilizando un porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025. • Aunque en el último período se tuvo un incremento a nivel presupuestario del periodo 2023 al 2024 del 4,84 %, se están proyectando un incremento interanual sostenido del 3% para los años 2026-2027-2028, el cual se apega a la realidad económica del país, considerando en este análisis el IPC proyectado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central De Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en 3% ± 1 p.p. • Supuestos macroeconómicos incorporados en el IPM Julio 2024 del Banco Central de Costa Rica. Según lo indicado por el BCCR en su Informe de Política Monetaria las proyecciones de crecimiento económico están al alza y pronostica un 4,0% de crecimiento para el 2025, la actividad económica de nuestro país continúa en recuperación. Con la finalidad de ser cautelosos para los años 2026, 2027 y 2028 se proyecta un aumento del 3%. 	<p>Venta de Agua Potable</p> <p>La Venta de Agua Potable representa el 9,27% del presupuesto total de la Municipalidad de Turrialba. Este ingreso es fundamental para la sostenibilidad financiera del municipio, ya que permite financiar la operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica y otros servicios públicos.</p> <p>Análisis de Sostenibilidad Financiera:</p> <p>Proporción del Ingreso: Dado que el ingreso por la venta de agua potable representa un porcentaje significativo del presupuesto municipal, es crucial que se mantenga y, si es posible, se incremente para asegurar la financiación continua de los servicios básicos.</p> <p>Consumo y Demanda: La demanda de agua potable es relativamente estable, aunque puede estar sujeta a variaciones por cambios climáticos que disminuyan la captación de las aguas superficiales en las nacientes y el crecimiento de la población o bien desarrollos urbanísticos que promuevan el aumento de población. Es necesario monitoriar el consumo per cápita y la tendencia de crecimiento en materia de construcciones.</p> <p>Eficiencia en la Recaudación: Es vital evaluar la eficiencia en la recaudación de este ingreso. Se deben implementar mecanismos que</p>
--	--	--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

	<p>Impacto de Inversiones: Las inversiones en infraestructura para la mejora del suministro de agua y la calidad del servicio pueden influir positivamente en la recaudación. Las proyecciones deben considerar el impacto de estas inversiones y su efecto en la satisfacción del cliente, que puede influir en la disminución de pérdidas y en la mejora de la captación de ingresos.</p> <p>Análisis Estadístico: En la actualidad el cantón de Turrialba cuenta 6274 abonados de este servicio, no se espera un crecimiento importante en los próximos periodos esto debido a que la mayoría de comunidades están ya con sus acueductos locales (ASADAS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024. • Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio, 2024, del Banco Central y el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). • Caracterización de Regiones de Costa Rica, Departamento de Inteligencia Comercial PROCOMER 2024 • Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en lo relativo a la Región Central. • Informe del Estado de la Nación OPORTUNIDADES, ESTABILIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA BALANCE 2023 CAPÍTULO 3. • Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, respecto a los valores del IDS 2023 versus 2017.
<p>Observaciones</p> <p>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos adicionales en caso de ser necesario</p>	<p>Análisis de las proyecciones de gastos</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada rubro presupuestario. • Se solicitó la Relación de puestos actualizada a la Unidad de Recursos Humanos del año para conocer la cantidad de recursos del periodo a fin de presupuestar lo requerido para el próximo año con sus respectivos costos por cargas sociales. • Se consideró las plazas nuevas por financiar para el próximo periodo con sus respectivos costos por cargas sociales. • Análisis de la personas con incapacidades de larga data. • Porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo. • Porcentaje de incremento por ley de la calificación del personal para ser mesecador de la actualidad. • Aumento del porcentaje del presupuesto con el fin de determinar el aumento máximo en dietas. • Análisis de los porcentaje por cargas sociales y aportes al régimen social y de pensiones. • Estudio de aprobación de traslado al esquema de Salario compuesto a salario global. • Análisis del porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025. • Se realizó un Estudio Integral de egresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo ejecutado a la fecha y la proyección al cierre del año. • Se utilizó un análisis financiero de los egresos a nivel de servicio, proyecto y de clasificador presupuestario al conte del mes de julio, con una comparación en relación a lo presentado en la misma fecha del 2023 y lo presupuestado.
<p>Para asegurar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Turrialba durante los próximos periodos, es necesario implementar acciones estratégicas a largo plazo que aborden tanto el control de costos como la motivación del personal. A continuación, se detallan algunas acciones clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> Optimización de la Planificación Financiera Proyección presupuestaria a largo plazo: Desarrollar un plan financiero plurianual que proyecte los gastos salariales bajo distintos escenarios, considerando factores como la transición al salario global, la inflación y el crecimiento económico local. Monitoreo de la deuda pública: Debido a que los aumentos salariales están condicionados por el nivel de endeudamiento del país (superior al 60% del PIB), es crucial monitorear la evolución de la deuda nacional y adaptar las proyecciones salariales en función de este contexto macroeconómico. Control y Monitoreo del Tiempo Extraordinario Revisión de políticas de horas extra: Establecer límites claros sobre las horas extraordinarias, aprobando solo aquellas que sean estrictamente necesarias. También, implementar un sistema de control automatizado para monitorear el uso de horas extras y garantizar que se mantengan dentro de los márgenes presupuestarios. Evaluación y Ajuste de la Contratación de Servicios Especiales Integración de personal clave: Para asegurar la continuidad de proyectos importantes, evaluar la posibilidad de integrar a los empleados contratados bajo servicios especiales a la planilla fija si sus funciones resultan fundamentales para las operaciones diarias de la municipalidad. 	<p>Análisis el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto</p> <p>El gasto corriente en el Gasto de Consumo las Remuneraciones representan el 46,75% del total de presupuesto. Los gastos en remuneraciones son el gasto con mayor peso dentro del presupuesto 2024. Se proyecta en una suma total de 2,736,459,161.40 para el periodo 2024. Se proyecta en aumento del 3% para los años 2026-2027 y 2028. Este comportamiento se debe al incremento en los ingresos totales municipales y a la entrada en vigor de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley 10159 Marco de Empleo Público.</p> <p>Durante los últimos 5 años los porcentajes del presupuesto en remuneraciones en su mayoría han tenido un mínimo aumento, esto debido a la improbabación de los Presupuestos de los periodos 2022, 2023 y para el periodo 2024, la CGR improbo las plazas propuestas por parte de la Municipalidad de Turrialba lo cual genero una contención de este gasto. En el periodo 2022 este gasto 38,36% un monto de 2,274,352,963.24 y para el periodo 2023 las remuneraciones significaban el 42,95% con un monto de 2,386,038,872.83.</p>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Evaluación periódica de proyectos especiales: Asegurar que los fondos destinados a proyectos que dependen de servicios especiales estén garantizados en el tiempo que dure el proyecto y su alineación con los objetivos estratégicos municipales.

4. Diversificación de Fuentes de Ingresos

Mejorar la recaudación tributaria local: Una de las acciones más importantes es fortalecer la recaudación de impuestos municipales, como el impuesto de bienes inmuebles, recolección de basura, acueductos, patentes, y construcciones. Esto garantizará que la municipalidad cuente con ingresos más estables para sostener sus obligaciones salariales.

Actualización de tarifas por servicios: Revisar y actualizar periódicamente las tarifas por servicios municipales como agua potable y recolección de residuos para asegurarse de que los ingresos generados por estos servicios cubran los costos operativos, incluidas las remuneraciones.

5. Digitalización y Modernización de Procesos

Automatización de procesos administrativos: Implementar tecnologías que optimicen los procesos administrativos esto reducirá costos operativos y mejorará la eficiencia en la gestión del personal.

Teletrabajo y modalidades flexibles: Explorar la posibilidad de implementar o fortalecer modalidades de teletrabajo o jornadas laborales flexibles, lo que puede permitir optimizar los recursos y reducir costos indirectos, como electricidad y uso de instalaciones.

6. Fortalecimiento del Control Interno

Monitoreo constante del gasto en remuneraciones: Establecer un sistema de control interno que evalúe regularmente el cumplimiento del presupuesto asignado a las remuneraciones, detectando a tiempo cualquier desviación o incremento no planificado.

Conclusión

Para garantizar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Turrialba a largo plazo, es fundamental combinar una sólida planificación financiera con medidas estratégicas que optimicen el uso de los recursos humanos. Además, la diversificación de fuentes de ingreso, la modernización de procesos, y la implementación de incentivos no monetarios son acciones clave que ayudarán a mitigar los riesgos asociados con las restricciones salariales impuestas por la deuda pública del país y la transición al salario global.

Es muy importante para el Municipio el análisis de las siguientes circunstancias: a-En cuanto a la limitación del gasto Administrativo, en cumplimiento de la normativa correspondiente se mantienen inferiores al 40%, para el período 2025 la misma es de un 31,15%, sin que se desmejore el servicio administrativo, no obstante, las Municipalidades del país están fuera de la regla fiscal en una política sana del manejo de recursos, se analiza cada egreso y su efecto sobre el presupuesto, la necesidad real de su requerimiento, así como las variaciones porcentuales extraordinarias que pueda presentarse; esto a fin de procurar el uso adecuado de los recursos.

La negociación de la Convención Colectiva que se encuentra en revisión en el Ministerio de Trabajo, es de vital importancia para tener seguridad jurídica institucional con respecto a materia de Remuneraciones.

Se deben ajustar las tarifas de las fuentes de ingresos, para la sostenibilidad de la institución, dicha actualización aumentaría la recaudación en el Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Acueducto, Parques y obras de ornato, Depósito y tratamiento de residuos sólidos.

Revisión constante de las variables macroeconómicas lanzadas por el BCCR con el fin de estudiar el panorama mundial y nacional, y tomar las decisiones pertinentes que garantice el funcionamiento normal de la institución.

•Ejujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.

•Las remuneraciones se presupuestan con base en los salarios compuesto devengados por los funcionarios en el año 2025 y los pluses salariales calculados de conformidad con el Título III y los Transitorios de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como sus cargas-obrero patronales, se incluyen los estimados de anualidades para las personas funcionarias con salario compuesto inferior a la nueva escala de salario global, esto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley marco de empleo público N° 10159.

•Se incorporan las Suplencias, Servicios Especiales y tiempo extraordinario requerido para cubrir jornadas laborales extraordinarias de manera temporal y suplir personal en periodos de vacaciones o ausencias temporales, tanto en la administración municipal, servicios y la Unidad Técnica, basado en el históricos de los últimos 4 periodos con respecto a este gasto.

•Las Dietas presentan un aumento del 9%, producto de incremento en el presupuesto, según artículo 30 del código Municipal.

•Con las remuneraciones presupuestadas para el año 2025, se proyectan los años 2026-2027 y 2028, incrementándose en un 3% anual este egreso, esto considerando el rango meta de inflación en 3% del BCCR, IPC proyectado del 3,4%, y la dotación de recurso humano conforme a la demanda de más servicios ya la aplicación del salario global a los nuevos puestos que se contraten y la suspensión del reconocimiento de anualidades y aumentos salariales a la gran mayoría de funcionarios.

•Para el período plurianual 2026-2028 se realiza un aumento en los montos del 3% para los dos siguientes años, bajo el supuesto que no haya una excesiva creación de plazas y considerando que se alcance el techo salarial en algunos puestos respecto al salario global.

•Otro punto importante de mencionar en cuanto a las remuneraciones es que durante los últimos años funcionarios con mucha antigüedad laboral se han acogido a su pensión y para los años 2026 a 2028 nuevamente se va a presentar esta situación. También, para las proyecciones de los años 2026 a 2028 se tomó en consideración los supuestos macroeconómicos incorporados en el IPM Julio 2024 del Banco Central de Costa Rica. El Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria (IPM) de julio 2024, establece la proyección del crecimiento para la economía nacional del 2024 y 2025 en 4,0%.

•En estimación del producto interno bruto (PIB) se ubicaría cerca de su nivel potencial en el horizonte de proyección. En referencia a la inflación general y la subyacente retornarían al rango de tolerancia alrededor de la meta en el primer trimestre 2025, estimando que la inflación general en el tercer trimestre del 2024 registre valores positivos. El BCCR mantiene la meta de inflación en 3% con rango de tolerancia de ±1 p.p.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

<p>La evolución de los Gastos y Sostenibilidad de los Gastos en la Municipalidad de Turrialba Municipalidad de Turrialba implica la identificación y mitigación de diversos riesgos que pueden afectar la planificación financiera y el cumplimiento de las metas establecidas en las políticas públicas locales.</p> <p>1. Identificación de Riesgos</p> <p>2. Viabilidad de Precios: Los costos de productos químicos y materiales de construcción pueden experimentar fluctuaciones que excedan lo proyectado, impactando negativamente el presupuesto municipal. Esta variabilidad puede ser provocada por cambios en la oferta y la demanda, así como por factores externos como eventos climáticos o situaciones geopolíticas.</p> <p>3. Dependencia de Servicios Esenciales: Dado que los servicios básicos representan una proporción significativa del gasto, cualquier cambio en sus costos podría afectar gravemente la planificación financiera de la Municipalidad. Un aumento inesperado en los precios de estos servicios podría reducir los recursos disponibles para otras áreas críticas.</p> <p>4. Inflación y Aumento de Costos: La posibilidad de que la inflación supere las expectativas puede elevar los costos de bienes y servicios más allá de lo contemplado en las proyecciones iniciales. Esto obligará a la Municipalidad a ajustar su planificación y, potencialmente, a reorientar otros gastos.</p> <p>5. Estrategias de Optimización para Asegurar la Sostenibilidad</p> <p>6. Uso de la Plataforma SICOP: La Municipalidad de Turrialba realiza sus compras a través de la plataforma SICOP, Sistema de Compras Públicas, lo que garantiza un proceso de adquisición transparente y competitivo. Esta plataforma está diseñada para fomentar la eficiencia y la equidad en la contratación pública, contribuyendo a la sostenibilidad financiera al asegurar precios competitivos.</p>	<p>Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>• Análisis del Plan de Adquisiciones que para tal fin elabora la unidad de Proveeduría para definir las necesidades de las unidades para el periodo según las metas planificadas.</p> <p>• Análisis del costo de las políticas de protección del equipo y bienes del municipio.</p> <p>• Porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>• Métricas sensibles por la Coordinación de Hacienda donde se analiza las variables en el tipo de cambio.</p> <p>• Análisis del porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2025-2027-2028.</p> <p>• Plan Quinquenal de la Junta Vital Cantonal.</p> <p>• Análisis de las fluctuaciones vigentes y con periodos de vertimiento entre los periodos 2026, 2027 y 2028.</p> <p>• Se realizó un estudio integral de egresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo ejecutado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>• Evaluación de los pronósticos aprobados para el pago de Comisiones de Recaudadores Externos de tributos municipales.</p> <p>• Se utilizó un análisis financiero de los egresos a nivel de servicio, proyecto y de clasificador presupuestario al corte del mes de julio, con una comparación en relación a lo presentado en la misma fecha del 2023 y lo presupuestado.</p> <p>• Bajo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p>	<p>La ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS alcanza el 25.31% promedio del total de los egresos municipales, siendo uno de los principales gastos de consumo, comportamiento que se ha mantenido históricamente según los informes de ejecución presupuestaria y se espera continúe para los próximos años. Para el año 2025 se incorporan todos los servicios e insumos necesarios para la prestación eficiente de los servicios municipales, así como los insumos requeridos para la ejecución de proyectos.</p> <p>Las líneas con mayor peso absoluto son la compra de Servicios con un monto de 731,858,520.54 y los materiales y suministros con un monto de 740,209,013.271 para el periodo 2022 representaba un 27.04% del total del gasto municipal, para el periodo 2023 un 26.44% y para el periodo 2024 este gasto representaba el 13.74% del total de gasto del presupuesto municipal.</p> <p>Se considera como una carga importante de gastos por que corresponde a la operatividad de los diversos servicios que presta la institución, la mayor parte servicios que tienen implicación directa con la salubridad y es el que más valor público genera a nuestro cantón, porque incide en la mejora de los servicios públicos que brindamos.</p>	<p>Políticas de Control Eficientes: Esto permitirá asegurar el uso adecuado de los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en las políticas públicas locales. Las medidas pueden incluir auditorías internas y revisiones periódicas de los contratos, para no aumentar el gasto en forma desproporcionada con respecto a la estimación del 3% de crecimiento anual.</p> <p>Capacitación del Personal: Fomentar la capacitación del personal involucrado en la gestión de adquisiciones para mejorar su capacidad de negociar y administrar los recursos, asegurando una ejecución más eficiente del presupuesto.</p> <p>Evaluación y Ajustes Continuos: Realizar evaluaciones periódicas de los gastos y ajustar las proyecciones y políticas de gasto según sea necesario. Esto incluye el monitoreo constante de indicadores económicos y de mercado que pueden impactar el presupuesto municipal.</p> <p>En cuanto a las estrategias para los gastos, la Coordinación de Hacienda Municipal y la Planificación Institucional llevan un control preciso sobre el comportamiento de los ingresos y egresos, análisis comparativos con respecto a muchos presupuestos e ingresos recibidos en periodos anteriores. Mensualmente se analiza el cuadro de control detallado de ingresos-egresos y se informa en caso de presentarse desviaciones con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes y se eviten posibles déficits presupuestarios.</p>	<p>Se incorporo los montos en gastos de contratos plurianuales vigentes, se continúa realizando esta proyección con datos reales de 01 de enero al 31 de julio y proyectados de 01 de agosto a 31 de diciembre 2024, por lo que al realizar los cálculos con datos reales se puede presupuestar montos más exactos y tomar decisiones objetivamente. Para las proyecciones plurianuales se utilizan datos históricos y estadísticos, por lo tanto, se debe continuar con la misma metodología de manera que las proyecciones sean lo más ajustadas a la realidad, permitiendo que no se generen desequilibrios o problemas de sostenibilidad a través del tiempo. Para el periodo plurianual 2026-2028 se realiza un aumento en los montos del 3%.</p> <p>También, para las proyecciones de los años 2026 a 2028 se tomó en consideración los supuestos macroeconómicos incorporados en el IPM Julio 2024 del Banco Central de Costa Rica. El Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria (IPM) de julio 2024, establece la proyección del crecimiento para la economía nacional del 2024 y 2025 en 4.0%. La estimación del producto interno bruto (PIB) se ubicará cerca de su nivel potencial en el horizonte de proyección. En referencia a la inflación general y la subyacente retemperan al rango de tolerancia alrededor de la meta en el primer trimestre 2025, estimando que la inflación general en el tercer trimestre del 2024 registre valores positivos. El BCCR mantiene la meta de inflación en 3% con rango de tolerancia de 51 p.p.</p>	<p>En el presupuesto extraordinario I-2025, se están incorporando la suma de 291,181,986.51 en Servicios y 50,387,002.22 en bienes específicamente en materiales para la realización de los mismos proceden del superavit de los servicios públicos en el programa 2, y la inversión en vías de comunicación con recursos de la ley 8114 Y 9319.</p>	<p>También, en cualquier momento que se considere necesarios del periodo plurianual se puede realizar un ajuste en las proyecciones plurianuales y una revisión de los proyectos programados para mediano y largo plazo.</p> <p>Además, se deben de establecer campañas de ahorro energético ya sea implementando paneles solares, equipos de bajo consumo energético y vehículos verdes. Se debe de valorar el modelo de teletrabajo para que, en la medida de lo posible, los funcionarios realicen las labores desde sus hogares y liberen espacio en la institución y reducir el tema de alquiler de edificios, consumo eléctrico, compra de uniformes entre otros.</p> <p>En cuanto a mantenimiento y reparación de vehículos y equipo, es necesario programar la sustitución de los mismos según un periodo de tiempo a fin de aprovechar el tema de superavit que permite la compra de bienes duraderos y dejar de realizar el gasto en estos gastos corrientes que cada vez son mayores conforme pasan los años.</p>		
--	---	--	---	---	--	--	--	--

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

<p>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES (Superavit libre, Superavit Específico) Estos recursos provienen del periodo 2024, por un monto de 908,118,995,86 entre lo cuales podemos identificar los siguientes:</p> <p>De acuerdo a la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2024, la cual ha sido aprobada por el Concejo Municipal, se detallan los recursos de las Vigencias Anteriores (Superavit libre, Superavit Específico) de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>SUPERAVIT LIBRE</td> <td>908,118,995,86</td> </tr> <tr> <td>SUPERAVIT ESPECÍFICO</td> <td>130,502,653,11</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>87,188,181</td> </tr> <tr> <td>Fondo público especial de inversión</td> <td>21,841,872,53</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>173,054,39</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>6,683,974,24</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>5,025,571,64</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>1,100,000,00</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>81,107,43</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>44,520,102,32</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>1,183,249,44</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>1,620,773,32</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>63,233,643,23</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>1,920,079,22</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>1,183,093,31</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>1,183,093,31</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>2,120,648,82</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>29,489,663,50</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>2,163,483,31</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>31,548,293,34</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>71,607,778</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>24,595,203,24</td> </tr> <tr> <td>Fondo especial de inversión</td> <td>25,201,084,80</td> </tr> </table>	SUPERAVIT LIBRE	908,118,995,86	SUPERAVIT ESPECÍFICO	130,502,653,11	Fondo especial de inversión	87,188,181	Fondo público especial de inversión	21,841,872,53	Fondo especial de inversión	173,054,39	Fondo especial de inversión	6,683,974,24	Fondo especial de inversión	5,025,571,64	Fondo especial de inversión	1,100,000,00	Fondo especial de inversión	81,107,43	Fondo especial de inversión	44,520,102,32	Fondo especial de inversión	1,183,249,44	Fondo especial de inversión	1,620,773,32	Fondo especial de inversión	63,233,643,23	Fondo especial de inversión	1,920,079,22	Fondo especial de inversión	1,183,093,31	Fondo especial de inversión	1,183,093,31	Fondo especial de inversión	2,120,648,82	Fondo especial de inversión	29,489,663,50	Fondo especial de inversión	2,163,483,31	Fondo especial de inversión	31,548,293,34	Fondo especial de inversión	71,607,778	Fondo especial de inversión	24,595,203,24	Fondo especial de inversión	25,201,084,80	<p>De acuerdo a lo indicado en el Artículo 115 del Código Municipal, el cual indica que el superavit libre de los presupuestos se dedicará en primer término a cubrir el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones.</p> <p>El superavit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el cumplimiento de los fines específicos correspondientes.</p> <p>El superavit de partidas consignadas en programas inconclusos de mediano o largo plazo, deberá presupuestarse para mantener el sustento económico de los programas.</p>	<p>1. Monitoreo y Evaluación Continua: Implementar un sistema de monitoreo continuo que evalúe el rendimiento financiero y la ejecución de los proyectos permitiendo ajustar las estrategias y tomar decisiones informadas en tiempo real. 2. Evaluación de Proyectos de Inversión: Todos los proyectos de inversión deben ser evaluados no solo por su costo inicial, sino también por su impacto a largo plazo en el presupuesto municipal. Invertir en proyectos que generen ingresos a través de tasas o impuestos puede ayudar a reducir la dependencia del superavit. 3. Diversificación de Fuentes de Ingresos: Es fundamental que la Municipalidad implemente estrategias para diversificar sus fuentes de ingresos. Esto puede incluir la promoción de proyectos de desarrollo económico local, incentivos para atraer inversiones y la creación de alianzas público-privadas para financiamiento de obras y servicios.</p>	
SUPERAVIT LIBRE	908,118,995,86																																																
SUPERAVIT ESPECÍFICO	130,502,653,11																																																
Fondo especial de inversión	87,188,181																																																
Fondo público especial de inversión	21,841,872,53																																																
Fondo especial de inversión	173,054,39																																																
Fondo especial de inversión	6,683,974,24																																																
Fondo especial de inversión	5,025,571,64																																																
Fondo especial de inversión	1,100,000,00																																																
Fondo especial de inversión	81,107,43																																																
Fondo especial de inversión	44,520,102,32																																																
Fondo especial de inversión	1,183,249,44																																																
Fondo especial de inversión	1,620,773,32																																																
Fondo especial de inversión	63,233,643,23																																																
Fondo especial de inversión	1,920,079,22																																																
Fondo especial de inversión	1,183,093,31																																																
Fondo especial de inversión	1,183,093,31																																																
Fondo especial de inversión	2,120,648,82																																																
Fondo especial de inversión	29,489,663,50																																																
Fondo especial de inversión	2,163,483,31																																																
Fondo especial de inversión	31,548,293,34																																																
Fondo especial de inversión	71,607,778																																																
Fondo especial de inversión	24,595,203,24																																																
Fondo especial de inversión	25,201,084,80																																																
<p>Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superavit</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>																																														
<p>Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superavit</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>																																														

Firmado digitalmente
por JESUS ROMERO
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27
12:39:38 -06'00'

MBA Jesús Romero Prado
Coordinador de Hacienda Municipal
Municipalidad de Turrialba

Elaborado por:
ANA LUCRECIA
ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 13:10:35 -06'00'

Licda Lucrecia Esquivel Aguilar
Planificadora Institucional
Municipalidad de Turrialba

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 - La Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional procede a
2 explicar el Plan Operativo Anual.



17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Observación:

2

3 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto**

4 **Municipal:** Don Arturo, tal vez mencionar que es importante en este proceso cuando hay
5 obra pública y edificios sobre la ley nos exige que haya la representación o el contenido de
6 una obra de arte en el edificio, eso lo establece la ley, nosotros en este momento la ley fue
7 modificada, antes había una tabla de rangos que de acuerdo al presupuesto de la obra, las
8 obras de arte o la obra de arte a contratar se ubicaba en el rango fuera ₡1.000.000, ₡1.500.000
9 lo establecía en este momento la norma fue modificada, no hay tabla y lo que he podido
10 indagar con el Ministerio de Cultura que al final el Viceministro de Cultura me remite al
11 Museo de Arte Costarricense para que no establezcan cuales son los requerimientos para el
12 cumplimiento de esa ley, entonces hemos estado en contacto ha sido muy difícil porque los
13 números que se registran no están y la idea es si no hacer la visita para poder contemplar el
14 rubro correspondiente lo que quiero dejar claro.

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión de Hacienda y**

17 **Presupuesto:** Actualmente no está contemplado.

18

19 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto**

20 **Municipal:** No en el presupuesto nuestro, sino que lo haríamos vía modificación para darle
21 el contenido al requerimiento de obra de arte, pero para que quede en conocimiento y en el
22 Acta de esta comisión de que sí vamos a cumplir con la ley en lo que respecta a que el
23 edificio tenga su obra de arte en el rubro que nos establezca el Museo de Arte Costarricense.

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión de Hacienda y**

26 **Presupuesto:** Y que eso lo cubriríamos con la contrapartida municipal y no necesariamente
27 con la donación de este Municipio Alemán.

28

29 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto**

30 **Municipal:** No, la parte de Alemania no se toca para ese rubro, si no con recursos propios
31 del proyecto, con eso se cubriría

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** Me parece correcto. Tenemos que votar primero la modificación plurianual,
3 luego el plan operativo y después de último el presupuesto, vamos a hacerlo así. Los que
4 estén de acuerdo en que apruebe el ajuste al Plan Plurianual sirvan hacerlo levantando su
5 mano, aprobado por los 4 votos presentes. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar
6 el ajuste al Plan Anual Operativo, agregando esta meta nueva, por favor levantar su mano,
7 aprobado por unanimidad. Los que estemos de acuerdo en aprobar ahora sí el presupuesto
8 Extraordinario por un monto de ₡ 28.623.295,80 por favor levantar su mano, aprobado por
9 unanimidad, que se comunique al Concejo Municipal para su trámite definitivo y ante la
10 Contraloría General de la República.

11

12 **ACUERDO 1:**

- 13 1. Dar por recibido, conocido y aprobado el ajuste al Plan Plurianual periodo 2025-
14 2028 al Presupuesto Extraordinario N°02-2025. **Aprobado por los 4 Regidores**
15 **presentes.**
- 16 2. Aprobar el ajuste Plan Operativo Anual 2025 por un monto de ₡ 28.623.295,80.
17 **Aprobado por los 4 Regidores presentes.**
- 18 3. Dictaminar positivamente el Presupuesto Extraordinario N°02-2025 por un monto
19 de ₡ 28.623.295,80 y sus documentos anexos como Plan Operativo Anual 2025 y
20 Plan Plurianual 2025-2028. Trasládese al Concejo Municipal para su aprobación.
21 **Aprobado por los 4 Regidores presentes.**

22

23 **Al ser las 14:10 p.m. se finaliza la Sesión.**

24 **(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión de Hacienda y**
25 **Presupuesto.**

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Gracias señor Presidente, solo agradecer a los Regidores
28 Gómez Salvatierra, Medina Solís, Méndez Gamboa por el voto en la Comisión de Hacienda
29 y Presupuesto, porque este es un proyecto estrella, va cambiar esa zona, Alcalde estamos
30 haciendo historia y de verdad el logo de su campaña en esto se hace de verdad "hechos no
31 palabras" porque de verdad, así me gusta Jessy bien emocionado así es, eso sí merece la

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 emisión, porque este edificio es supermoderno ejemplar, es de alta tecnología y en una zona
2 que ha sido con mucho compromiso social ahí o vulnerabilidad social, más bien sería la
3 palabra, yo de verdad me hace sentir muy importante ser parte de este proceso Alcalde que
4 sea en esta administración haberlo votado en la Comisión de Hacienda y votarlo aquí en el
5 Concejo, ser parte de la historia porque ese edificio va marcar un antes y un después en
6 nuestra ciudad y segundo creo que ese tipo de edificios va ser de los primeros en el país, si
7 no el primero y esto Alcalde hay que cacarearlo, no otras cosas que ahí salían, usted sabrá
8 cuáles son, que no tenemos por qué decirlo, pero para qué, aquí las cosas son las cosas buenas
9 que hay que hacerlo y este edificio me parece que es importante y el apoyo de Pfaffenhofen,
10 como es que se llama, Pfaffenhofen, agradecerle a la ciudad de Alemania, vea ya practique
11 un poquito el Alemán, agradecerles este proceso, que lo empezamos cuando estuvieron aquí
12 tanto don Kevin como Octavio se recuerda, cuando vino el Alcalde de esta ciudad Alemana,
13 pero de verdad el dictamen anterior tenía parte de esa historia, en esta es la otra parte de la
14 historia y yo no voy a generar comentarios de lo anterior si no nada más positivismo y buenas
15 noticias, que hoy Turrialba tiene que celebrar, porque hoy estamos tomando una decisión
16 histórica en este presupuesto extraordinario, concluyo solo diciendo que es un presupuesto
17 de ¢28.000.000,00 de colones ahí tenemos una cuestión sobre la cantidad de euros, pero eso
18 ya se resolvió el Alcalde ya lo hizo y la Municipalidad está dando una contrapartida, uniendo
19 las manos para hacer la diferencia, pero de verdad agradecerle al pueblo de Alemania que
20 nos de esta ayuda e igualmente la gestión del Alcalde Carlos Hidalgo Flores por hacer
21 realidad un sueño y por marcar la pauta a nivel nacional, porque va ser un edificio sostenible
22 e inteligente además.-----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Presidente de
25 Comisión, Pfaffenhofen, Pfaffenhofen ya hablamos inglés ya hablamos Alemán vamos a ver
26 como continuamos ahora. -----

27

28 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No agradecerle a la Comisión de
29 Hacienda que hoy vimos este tema, este presupuesto, extraordinario N°2 es para el proyecto
30 del edificio sostenible que estará donde estaba el Parquecito El Triángulo y en efecto es un
31 edificio dirigido a un tema de formación ambiental con techos verdes, manejo de la luz solar,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 tema reciclables entonces yo creo que se va convertir en un centro de formación donde la
2 ciudadanía, jóvenes, niños, niñas, adultos en el tema ambiental y paralelo a esto como decía
3 el Regidor Rodríguez viene todo lo que es recuperar esa zona con un parquecito bien bonito
4 como antes, donde las familias también puedan acercarse, esperemos ahora lo vamos a elevar
5 una vez que ustedes lo aprueben a la Contraloría General de la República para que una vez
6 aprobado el presupuesto se pueda iniciar con la obra y Alemania girar los recursos,
7 recordemos que los recursos no están aquí si no que hasta que se apruebe Alemania giraría
8 y contra obra va ir pagando eventualmente el proyecto que se va a desarrollar ahí en la zona
9 del antiguo Parque el Triángulo, entonces más bien agradecerle a la Comisión de Hacienda
10 hoy por el apoyo en este tema y por supuesto a ustedes que también hoy votan este proyecto
11 tan importante, muchas gracias.-----

12

13 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Gracias don Carlos, don Arturo la verdad es que la
14 Municipalidad a todos los colaboradores de la Municipalidad también que están detrás de
15 este sueño, que ya se está haciendo realidad la verdad es que muy feliz de ver cómo se
16 progresa en este cantón las obras se están viendo, este es un sueño para muchos el
17 transformar ese sitio emblemático del cantón se vuelve en una señal de esperanza para
18 muchos, el hecho de cómo se está viendo una transformación en ese sitio efectivamente nos
19 hace soñar con que podemos tener una Turrialba mejor, y por otro lado también ofrecerles
20 desde la gestión de la Comisión de Ciencia y Tecnología que estamos retomando todo lo
21 relacionado al aporte en temas de administración de edificios inteligentes, todo el tema de
22 los "building manager services" o sea la gestión de edificios inteligentes, todo el tema de la
23 inclusive la posibilidad de hacer una certificación de eficiencia energética o un tema
24 asociado por ejemplo a la Carbono 14.000, el ISO 14.000 que está relacionado al tema de
25 carbono, sería interesante poder ver cómo se puede empezar a trabajar inclusive el tema de
26 la bandera azul, que ustedes ya hoy también conocen, que aprovechando que se está
27 metiendo un concepto de edificios inteligentes, eficiencia energética y sostenibilidad pues
28 tal vez desde nuestra comisión poder apoyarles a ustedes en lo correspondiente, me parece
29 sería increíble por parte sería que ha ahí don Deivid y don Luis Fernando también que son
30 miembros de la Comisión de Tecnología estarían encantados de participar en lo que
31 corresponda para poder aportar a este hermoso proyecto, así que felicitaciones, gracias por

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 el gran trabajo y esperamos que esto realmente sirva de inspiración para que los Turrialbeños
2 creamos que los objetivos son objetivos comunes y que estamos luchando por lo mismo.----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés, muy buen
5 aporte, enfocándolo desde esa perspectiva me parece sumamente importante que se pueda
6 aprovechar la comisión de esta manera igual compañeros yo espero que Dios nos preste vida
7 para terminar estos 4 años, pero cuando terminen estos 4 años yo si les aseguro algo, no
8 tengo la experiencia que tiene don Arturo ni tengo la experiencia que tienen muchos de
9 ustedes, porque soy un poquito más joven, pero un poquito, pero si les digo algo, el que
10 ustedes estén hoy aquí yo siempre digo Dios lo pone en el lugar que uno tiene que estar en
11 el momento que tiene que estar, cuando terminen estos 4 años, siéntanse orgullosos de lo
12 que han hecho porque sé que ustedes van hacer historia junto con el señor Alcalde y la parte
13 administrativa si ustedes ven para atrás en 1 año se han hecho muchas cosas, tal vez es que
14 uno no lo magnifica pero se han hecho muchas cosas, y sé que de aquí a estos 3 años que
15 faltan vamos hacer cosas mejores y espero que cada distrito tenga mucho avance, porque por
16 lo general siempre se critica que solo la parte central yo esperaría que los demás distritos
17 también avancen en muchos sentidos, este mes vamos a vivir algo muy bonito en Pacayitas,
18 espero que ese sea punta de lanza también para que el distrito de La Suiza siga creyendo en
19 esa zona y siga creciendo en esa zona como ya lo ha hecho desde el punto de vista turístico,
20 igual explotar lo que cada distrito tiene, pero me parece sumamente importante el trabajo
21 que se está haciendo, el apoyo que se le ha estado dando a cada proyecto, caminos, policía
22 municipal, ahora este edificio como decía don Arturo y sé que vienen muchas cosas más por
23 ahí, que en algún momento nos va servir para el avance que el cantón requiere en diferentes
24 campos.-----

25
26 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que a raíz de la comunicación que hizo oficial hoy la
27 Municipalidad de los cobros por estar votando basura en lugares públicos y todo eso, volvió
28 a surgir la inquietud ahí en el Face, de las comunidades de Los San Juanes, y de Santa Cruz
29 de la necesidad de que el servicios municipal se brinde a estas comunidades de recolección
30 de basura, disculpen mi ignorancia no se si le corresponde a la Administración o al otro
31 edificio donde están las personas que manejan eso, de hacer el estudio correspondiente,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 porque yo sé que si les sale más caro y sobre todo el problema que hay es que la gente tira
2 ya se los he reiterado muchas veces, le pasa a mi esposo en la finquita, que ahí le tiran la
3 basura por no pagar la recolección de basura, entonces si por un lado estamos tratando de
4 ordenar ese asunto pero si no se da el servicio obligatorio, porque no todos tienen, se lo digo
5 así honestamente mi esposo se trae la basura de su casita para la mía y ahí la vota, porque no
6 la va a votar en su finquita pero sí tenemos ese problema en esas comunidades que la gente
7 por no cancelar ahí yo les he pasado en el chat algunas veces de la gente en el Recreo que se
8 queja de la gente de San Juan Sur que viene y les tira las bolsas, hasta han tirado lavatorios
9 encima de un cajón de la gente ahí de El Recreo, la gente que sale por San Juan Sur para no
10 pagar el carro que pasa que no es Municipal, no sé a quién le corresponderá hacer ese estudio
11 de la posibilidad de que el servicio de recolección Municipal suba a los San Juanes igual a
12 Santa Cruz porque la gente ahí se ha quejado en redes sociales hoy sobre ese aspecto.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy a votar primero el dictamen para
15 que no se nos vaya la pajarita como dicen y después vamos hacer un pequeño comentario
16 con respecto a lo que dijo doña Magda. Los Regidores que estén de acuerdo en votar este
17 dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a
18 favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. --

19

20 **ACUERDO 10:**

21 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
22 Presupuesto tal y como se presenta. Transcribese cada punto a quien corresponda.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 - Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02 periodo 2025 y el Plan Operativo
26 Anual N°02-2025, por un monto de ø28.623.295,80 el cual se remite a la División
27 de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local
28 - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. **ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 - Dar por recibido, conocido y aprobado el ajuste del Plan Plurianual del Periodo 2025-
2 2028, con la inclusión del Presupuesto Extraordinario N°02-2025. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 - El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por
6 el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del
7 jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan
8 Estratégico Municipal 2022-2027, fue aprobado por el Concejo Municipal en la
9 Sesión Ordinaria No. 126-2022 del martes 27 de setiembre del 2022, en el Artículo
10 Cuarto.

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto a lo que dice doña
13 Magda habría que ver el alcance que tiene la Municipalidad señor Alcalde en la parte
14 económica para que pueda cubrir los San Juanes por lo menos, creo que eso se podría hacer
15 en algún momento pero hay que hacerlo paulatinamente, exactamente, sería tal vez la zona
16 de San Juan que queda un poquito más cerca y después extendernos en Santa Cruz pero
17 habría que ver la viabilidad tanto técnica, exactamente habría que ver la viabilidad técnica,
18 económica y jurídica, pero si está en proyecto digamos señor Alcalde, esa sería la respuesta
19 momentáneamente doña Magda y ver también quien está doña Magda en la recolección de
20 aquel lado, porque recuerden que hay un reglamento de recolección de residuos sólidos, tal
21 vez se lo vamos a trasladar para que usted también tenga ese reglamento, sería importante
22 porque ahí vienen multas y más de las persona que están haciendo este tipo de cosas
23 inadecuadas en zonas públicas y si hay que denunciarlo hay que denunciarlo también para
24 eso estamos aquí, para que las cosas se hagan según la ley, señora Secretaria creo que ya
25 estaríamos con, muchas gracias, bueno hasta ahí llegamos hoy con dictámenes.-----

26
27 **ARTÍCULO V**

28 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

29
30 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Convocatoria a Sesión
2 Extraordinaria, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el viernes 6 de junio del
3 2025, a las 3:20 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente punto
4 único: Presentación de Proyectos Partidas Específicas 2026, viernes 06 de junio del 2025, a
5 las 3:20 p.m. en el Salón de Sesiones, es que hay un pequeño problemita aquí, presentación
6 de proyectos de partidas específicas, el viernes Dios mediante si nos presta vida. Los
7 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
8 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
9

10 **ACUERDO 1:**

11 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día viernes 06 de junio del 2025,
12 a las 3:20 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidad**
14 **Social Cristiana no tiene representación en la curul).**

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Reitero viernes 6 de junio, 3:20 p.m.,
17 para que a todos nos dé tiempo de llegar, porque es sumamente importante y ya ahora sí
18 regresamos a las Sesiones con dieta pagada, ya pasamos esa etapa. -----
19

20 **2. Oficio No. CM-041-2025 firmado por el Ministerio de Hacienda – Laura Rojas**
21 **Torres, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – Pamela**
22 **Chacón Calvo y los señores Yoxana Débora Stevenson Simpson y Greivin**
23 **Chávez Quesada – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo**
24 **Municipal, recibido con fecha 20 de mayo del 2025.**

25

26 Asunto: Distribución de partidas específicas 2026.

27 El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2026, haciendo un esfuerzo a pesar de la
28 situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir ₡2.500,00 millones en el
29 Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio
30 Económico del 2026, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas
31 con Cargo al Presupuesto Nacional.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos
2 en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa
3 norma, la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente:

5 **PROVINCIA DE CARTAGO**
6 **CANTÓN: TURRIALBA**

7	Distrito	Monto total Asignado
8	Turrialba	56.951.109,62
9	Turrialba	56.951.109,62
10	Turrialba	5.620.649,46
11	La Suiza	5.033.096,79
12	Peralta	3.043.653,25
13	Santa Cruz	4.148.112,02
14	Santa Teresita	3.865.744,50
15	Pavones	3.098.323,74
16	Tuis	2.880.647,89
17	Tayutic	3.479.628,80
18	Santa Rosa	2.894.986,17
19	Tres Equis	3.408.588,82
20	La Isabel	2.961.314,56
21	Chirripó	16.516.363,62

Fuente: Comisión Mixta Partidas Especificas

22 Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren
23 eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un
24 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas
25 atrás.

26 En ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo
27 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional
28 de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las
29 municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los
30 proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No. 7755.

31 Con el fin de contar con el detalle de los programas y proyectos que sean aprobados por ese
Concejo y que deben ser incorporados al presupuesto del ejercicio económico 2026, se
solicita que, a más tardar el 09 de junio del año en curso, la información sea remitida a la
Dirección General de Presupuesto Nacional, utilizando el formulario y el instructivo
correspondiente, que pueden ser descargados en el siguiente sitio:
<https://www.hacienda.go.cr/docs/PartidasEspecificas.pdf>.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso sería compañeros para que vayan
2 haciendo su análisis, con respecto a los compañeros de Chirripó igual les vamos a avisar la
3 información, porque doña Kimberly a pesar de que no viene, si se está reuniendo con ellos,
4 igualmente le solicitaríamos tal vez a los compañeros que han estado más cerca don Antonio,
5 doña Lucila, verdad que han estado yendo por allá, que tal vez estén en comunicación con
6 ellos, igualmente le vamos a pedir a la señora Vicealcaldesa que se mantenga en
7 comunicación, don Arturo dice que ellos como, sí, por eso hacemos la Extraordinaria el
8 viernes, para ya tenerlo listo, dejarlo preparado, vamos a tener a don Gerardo Sequeira por
9 acá también en esa reunión, bueno en esa Sesión del Concejo, creo que los proyectos están
10 prácticamente montados, entonces no hay mayor cosa verdad, ustedes no tienen, creo que la
11 mayoría tiene sus proyectos prácticamente abordados, más que todo sería que venga don
12 Gerardo, veamos la viabilidad técnica para que le podamos dar este sustento con el voto. ---

13 -----

14
15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Varias cosas, primero estos proyectos, aunque la nota
16 llevo, se iba hacer la semana pasada, el jueves, pero el Presidente estábamos hablando desde
17 la Presidencia también de Hacienda que era mejor cuando estuvieran todos los Síndicos, que
18 hoy si están, la semana pasada no estaban todos, pero hay tiempo, además siempre, esto paso
19 el año pasado, tres cosas siempre lo ponen un día y siempre lo extienden y segundo a veces
20 varían los montos, recuerden que nos han recortado a veces el tema de las partidas
21 específicas, estas son las partidas para el 2026, no son para el 2025, lo que se requieren es
22 que sean los Consejos de Distrito, tienen que traer las Actas de la Sesión del Consejo de
23 Distrito señor Presidente, yo le sugería a don Octavio que por ser tan poco el tiempo que el
24 Concejo pueda dispensarlo del trámite de comisión los proyectos y pasen directamente al
25 Concejo y que no vayan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así que desde la Comisión
26 lo que podemos brindarle colaboración lo haremos, igualmente desde el Partido Turrialba
27 Primero daremos instrucciones en ayudarle a todos los Concejales de Distrito que tenemos
28 en todo el cantón y por eso yo decía señor Presidente que si queremos ayudar en el tema de
29 Chirripó, porque tenemos 3 Concejales de Distrito en Chirripó, entonces tenemos que ayudar
30 a los Síndicos en eso, yo sé que don Antonio y doña Lucila lo han hecho, pero también
31 nosotros queremos hacerlo, no yo personalmente, pero tal vez don Roger pueda apoyarles

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 en algún momento en ese sentido, pero lo que queremos es que todos sean parte de este
2 proceso para hacerlo, entonces si dejo constancia en Actas para que se pueda socializar a
3 todos los Concejales de Distrito de todos los partidos políticos, el monto es pequeño, la
4 verdad no es tanto para distribuir, pero lo importante es que sea con Actas, lo importante es
5 que sean con las Actas y que haya Sesión de Consejos de Distrito de cada uno, no es político,
6 no es político, nosotros no estamos en campaña política, el Partido Cantonal no está en
7 campaña política, si lo aclaro totalmente, porque hay que decirlo nosotros tenemos una
8 representación en Chirripó, es válida y estamos para apoyarlo y de ese sentido si queremos
9 el asunto, repito no necesariamente yo como jefe de fracción del partido, pero si a través de
10 don Roger que podía ayudarnos, en los otros distritos igual estaremos apoyando en todo lo
11 que podíamos hacerlo, si claro los 2 Síndicos, señor Alcalde, don Carlos, totalmente se tiene
12 los 2 Síndicos, igual como en 7 distritos más, además de Chirripó, pero hay que trabajarlo
13 en equipo, para que haya Sesión, para generar la situación, totalmente don Carlos en equipo,
14 pero igual si van a ir los Regidores del PNG, podemos ir otros también, eso es lo correcto,
15 don Carlos y hay algún problema que vayamos otros Regidores de otro partido, entonces, en
16 equipo, no pero yo le estoy diciendo que hay 2 y nosotros requerimos también esa
17 representación en Chirripó y queremos ir acompañar en eso, no necesariamente yo, le repito
18 no es que yo vaya, igualmente lo haremos en otros distritos, lo que sí quiero decirles es que
19 queremos el acompañamiento en este proceso, porqué, porque tenemos un proceso de que
20 es muy corto el tiempo, no se va a poder revisar en Comisión, entonces si se requiere ese
21 acompañamiento con cada uno de los distritos, sí Presidente, si le iba a pedir y don Carlos
22 aquí habla de un formulario, tal vez me parece que el concepto a través de la Vicealcaldesa
23 que ha trabajado el proceso de las partidas si se le haga llegar a todos los Síndicos, doña
24 Iveth el tema de los formularios, porque tienen que venir en los formularios, me parece que
25 doña Iveth tiene la destreza en eso y me parece que es la persona idónea en ese, bueno el
26 Alcalde dará la instrucción en ese sentido para generarlo, por lo demás estamos para
27 ayudarlo, sí Presidente que se dispense del trámite de comisión cuando vengan los proyectos
28 y que confiamos en que se puedan revisar de previo los montos, la viabilidad de los
29 proyectos, recordando que el tema de caminos si se incluye algo de caminos previamente
30 tendría que venir de Junta Vial y eso evidentemente genera un retraso en el tiempo que
31 tenemos que es poco verdad, finalmente si decirle de que correremos para que se haga y que

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 evidentemente aquí se pueda propiciar el mayor dialogo para que todos puedan participar en
2 este proceso tan bonito que es poder ayudar algunos proyectos en este sentido. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ese es el fin exactamente y que ojalá
5 se puedan generar los proyectos en cada uno de los distritos. -----

6

7 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Me parece muy importante pues
8 esta noticia que se está dando hoy y yo diría que no solo, como decía don Arturo no solo el
9 Distrito de Grano de Oro, todos los distritos, yo creo que nosotros como Regidores tenemos
10 casi que la obligación de ayudarle a todos los compañeros, entonces me parece que no solo
11 Grano de Oro, cualquier distrito que necesite, cualquier Consejo de Distrito que necesite
12 ayuda con mucho gusto desde nuestra humilde experiencia les podemos colaborar. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es don Roger, en lo que podamos
15 respaldarle como Regidores también estamos a la mayor de las disposiciones. -----

16

17 **Reg. Antonio Medina Solís:** Para nadie es un secreto que nosotros venimos manejando el
18 Distrito de Chirripó desde hace tiempo, ahora no sé cuál es el interés del Regidor ahorita
19 Rodríguez que realmente pues tiene interés de estar presente ahí en Chirripó, o sea no sé cuál
20 es el interés y ni me interesa saberlo tampoco porque yo sé por dónde viene la procesión,
21 aquí tenemos que ser honestos, aquí tenemos que ser más claro que lo que sea y toda la
22 cuestión, yo sé por dónde viene la procesión Arturo, yo tengo aquí grabaciones, si quiere se
23 las demuestro ahorita ya aquí y las puedo poner en público también, todo lo que usted ha
24 dicho he ido allá a Pavones también y ha ido también a Chirripó también, yo tengo las
25 grabaciones aquí, por lo tanto nosotros vamos a continuar con doña Lucila, precisamente el
26 lunes vamos para allá, todo esto comenzó con el problema también del compañero Rogelio
27 que gracias a Dios ya se le ha solucionado el asunto y vamos caminando bien en eso, porque
28 yo creo que para eso se trata, cuando Rogelio no estaba enfermo y toda esa cuestión, no le
29 había pasado el accidente, ahí nosotros pues se manejaba bien la situación, Chirripó tiene
30 sus Síndicos y toda la cuestión, yo me reservo los Concejales de Distrito y todas las cosas,
31 que son de otros partidos, pero todos están trabajando prácticamente unidos, ahí no hay

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 absolutamente ningún problema don Arturo y me va a disculpar, pero yo no quiero hablar
2 más de la cuenta, porque a veces las palabras sobran y a veces las palabras hieren también
3 como dice usted, pero yo creo que vale la pena que analicemos bien esto, porque así como
4 está Chirripó, hay otros distritos también que tienen interés en que los visite y todas las cosas
5 verdad, pero nosotros estamos manejando desde un principio todo lo que es el Distrito de
6 Chirripó y aquí venimos y estamos para eso, así que yo creo que yo lo veo desde ese punto
7 de vista señor Presidente y que se analice bien esto, porque yo sé por dónde viene la
8 precesión. -----

9

10 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Sí, la verdad es que creo que es importante la incorporación
11 de nosotros como Regidores y el acercamiento que se pueda hacer con cada uno de los
12 Consejos de Distrito, no solamente Chirripó, en realidad el conocimiento que tienen muchos
13 de estos miembros del Concejo Municipal de Turrialba es bastante amplio y puede aportar
14 muchísimo a todos, a cada uno de ustedes, en aras de construir una mejor utilización de los
15 recursos, me parece que es una oportunidad para que nos incorporemos y trabajemos aún
16 más cerca con los diferentes cantones, desde que arrancamos el año pasado planteamos la
17 necesidad de irnos acercando a los distritos, eso pues ha sido algo que hemos hecho no tan
18 bien quizás creo, de alguna forma se ha trabajado, pero lo digo desde mi punto de vista, no
19 estoy refiriéndome a otros Regidores, creo que si han tenido una mayor proyección y en ese
20 sentido me pongo a disposición de los miembros de los Consejos de Distrito para apoyar, sé
21 que con algunos aunque no quisiéramos hablar de eso, hay mayor afinidad que otros, pero
22 evidentemente nosotros como miembros del Concejo Municipal estamos a disposición y
23 completamente dispuestos a ayudar y apoyar en lo que sea necesario, en vista del
24 conocimiento también de las regulaciones y normativas propias de nuestro quehacer, así que
25 les extiendo nuestro apoyo y en lo que necesiten pues ahí estamos, yo ya creo que me voy a
26 incorporar por ahí algunos distritos que tengo más cercanos, pero sí la verdad es que creo
27 que en mi caso particular no lo he hecho tan bien y reconozco quizás por mi incapacidad,
28 pero si reconozco mi necesidad de ponerme al servicio de las comunidades. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es tal cual usted lo dijo, hay que
31 tratar de colaborar, esto es un trabajo en equipo y me parece sumamente importante que

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 indistintamente del distrito nos sumemos, lo del Distrito de Chirripó porque si presentó una
2 situación especia que fue la condición de los compañeros, como si dijo don Antonio Medina
3 vienen trabajando muy bien con doña Kimberly, tal vez ella no ha podido llegar por acá,
4 pero si se está presentando a lo que es el Consejo de Distrito en conjunto con los Concejales
5 de Turrialba Primero como lo dijo don Arturo también, entonces yo no le veo ningún
6 problema que vaya doña Lucila y don Antonio y si tiene que ir algún otro compañero del
7 partido igual no le veo problema, lo importante aquí es que esa platica que como ustedes
8 vieron por la como dice la nota por extensión y población es mayor en esta zona, entonces
9 ojalá que se pueda aprovechar que eso es lo que en este momento premia, que ojalá se pueda
10 hacer de la mejor forma. -----

11

12 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Una duda aquí, la vez pasada nos hicieron incurrir como en 2
13 actas, porque nos dan tres millones y algo, si le quitamos el 20% de una vez para ir a buscar
14 proformas y todo, lo hacemos mejor de una vez, porque si no nos toca hacer 2 actas, 2
15 reuniones, 2 de todo, como el año pasado, entonces yo no sé si mis compañeros mejor le
16 restan el 20% al monto que a cada uno le dieron para no incurrir en estar haciendo reuniones
17 cada rato, más que nos cuesta tanto reunirnos a los Consejos de Distrito la verdad. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una propuesta de doña Zaida verdad,
20 para que sea un poco más efectivo el proceso, creo que el viernes lo podemos hablar un poco
21 más directamente con don Gerardo, tal vez pueden ir haciéndolo de esa manera, para que sea
22 más efectivo. -----

23

24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres cositas, me parece que como lo decía doña Zaida es
25 importante lo del formulario, pero yo pienso que el año pasado doña Iveth hizo un muy buen
26 trabajo con ese tema de los formularios y yo pienso que ella si los puede socializar para
27 montar el tipo de proyecto en esos formularios, ella los tiene son muy sencillos, lo que viene
28 al Concejo es la lista de proyectos con respecto al Acta, de eso doña Zaida del monto que
29 usted dice eso es como lo dice aquí en el párrafo según lo estipulado en la Ley 7755 es
30 dependiendo de cual el Ministerio después hace un ajuste del monto de las partidas, o sea
31 ahorita es el monto que está aquí, eso sería hasta después, que pueda bajarse, sí, sí es cierto,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 es un riesgo, sí, mejor como dice el Alcalde, porque es cierto es monto general, dice
2 digámosle \$1 000 000, entonces se distribuye entre todo el monto total, entonces hay que
3 ajustarlo mejor y don Antonio yo le voy a decir una situación, aquí la situación es tratar de
4 trabajar en el asunto, yo no tengo ningún interés particular en la situación, es solamente de
5 ayudar, de colaborar, porque no habíamos visto la situación de los Síndicos don Antonio,
6 es por eso, o sea el Distrito de Chirripó tiene condiciones más difícil que los otros, pero si
7 usted se siente que ustedes pueden hacerlo, háganlo con todo gusto y si ocupan, don Antonio
8 y si ocupa alguna ayuda nos dice y nosotros le colaboramos, estamos de acuerdo. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí solucionamos sobre la mesa,
11 no hay problema. -----

12

13 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo creo que nosotros desde el 1° de mayo que entramos aquí,
14 bueno a los 10 ya estábamos en Chirripó trabajando con Rogelio, nunca nos hemos
15 despegado, incluso cuando a Rogelio le paso el accidente, inmediatamente entramos a
16 ayudarlo y apoyarlo, todos en el Concejo lo saben, no hemos dejado de entrar a Chirripó, no
17 hemos abandonado el Distrito de Chirripó aun no habiendo dinero, aun no habiendo dinero
18 nosotros apoyamos el Consejo de Distrito y nos hemos reunido varias veces y con gusto
19 bueno invitamos al compañero Roger Bell a que se nos una si gusta, para que tenga una
20 representación Turrialba Primero o algún Regidor verdad, cualquier Regidor que quiera
21 acompañarnos a Chirripó pues está bien, pero aquí estamos para servir más que todo,
22 siempre, ese ha sido nuestro lema, servir para todo Turrialba, aquí se está viendo hoy la
23 distribución que hicieron con estos dineros para todos, todos los distritos, no se está dejando
24 a nadie por fuera y esto es historia, porque la verdad es que ha costado mucho llegar a un
25 consenso así de que se le dé a todos los distritos sin miramientos, sin banderas y sin nada,
26 entonces yo creo que esta discusión no vale como ni la pena porque aquí se está viendo que
27 no hay política de ninguna manera, es parejo el asunto, a todos se les dio y gracias a Dios y
28 pues ojalá que cada uno sepa como distribuir este dinero de la mejor manera posible, que
29 impacte a cada distrito, entonces de mi parte me alegra muchísimo que esto vaya distribuido
30 de esta manera. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya vamos terminando con el tema
2 compañeros, ahí está el formulario ya en el grupo, les adelanto como dijo don Arturo yo
3 hable con doña Iveth, no está el día de hoy porque andaba en una reunión afuera de Turrialba,
4 entonces por el tránsito le costó llegar, ella tenía toda la disposición de llegar, ella está en la
5 mayor disposición de que si tienen alguna duda igualmente le consulten, para colaborarles,
6 ella va a estar el viernes también Dios mediante, como ella es la que está mediando entre
7 nosotros y las partidas, junto con don Gerardo, entonces por cualquier consulta y demás ella
8 está a disposición. -----

9

10 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Ya envié el formulario ahí al grupo del Concejo Municipal,
11 ese formulario no nos corresponde a nosotros los Síndicos, eso le corresponde a la parte
12 Administrativa, a doña Iveth y es muy sencillo si ya lo lograron, es nada más de escribir el
13 nombre del distrito, el monto y el nombre del proyecto también, entonces para que no nos
14 preocupemos por esta parte básica del formulario. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald,
17 igualmente con el argumento que nos da acá don Arturo para que lo vayan llenando los
18 compañeros verdad, para que sea más práctico a la hora de nada más entregarla a los
19 Ingenieros, entonces lo damos por conocido el tema. -----

20

21 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Simplemente para decirle a los compañeros Síndicos que
22 por favor nada más a la hora que soliciten proformas o algo para los proyectos se recuerden
23 que tienen que solicitarlo a nombre de la Municipalidad de Turrialba, esto porque
24 recordemos que la vez pasada tuvimos un contratiempo porque algunos lo hicieron a título
25 personal de los Consejos y hubo un retraso con todo esto a la hora de presentar, entonces
26 para evitarnos eso, cualquier cosa de cualquier manera podemos estar en contacto a través
27 del chat de WhatsApp del Concejo Municipal, por si alguien tiene duda en el momento que
28 está solicitando una proforma o algo, ahí cualquier cosa tenemos a todos los Regidores de
29 las diferentes fracciones para que nos puedan ayudar en todo esto. -----

30

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo pienso que mejor de la muni, que
2 todos sean iguales verdad por aquello, para no tener algún fallo. -----

3

4 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Para sumarle un poquito a eso que
5 dijo don Deivid cuando pidan las proformas como van a nombre de la Municipalidad
6 recuerden que la Municipalidad está exenta, entonces los cálculos háganlo por el monto total,
7 porque el otro día en algunos Consejos de Distrito tuvieron sobrantes, porque la ferretería
8 les hace las proformas incluyéndoles el impuesto y luego cuando ya va la compra, la compra
9 se hace sin impuestos, entonces algunos Consejos tuvieron sobrantes, entonces por favor
10 pidan esas proformas sin impuestos. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en que toda esta información llegue a cada uno de los Consejos de Distrito por favor levantar
14 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 2:**

18 Trasladar el oficio presentado por el Ministerio de Hacienda – Laura Rojas Torres,
19 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – Pamela Chacón Calvo y los
20 señores Yoxana Débora Stevenson Simpson y Greivin Chávez Quesada – Unión Nacional
21 de Gobiernos Locales a los Consejos de Distrito del cantón de Turrialba para su
22 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Mi consulta nada más era relacionado con las facturas que
25 nosotros pedimos facturas proformas, pero al final estas empresas por lo general no
26 participan y entonces ya ahora nosotros vamos a pedir otra vez facturas y que va a pasar, o
27 sea como nos dicen, pero la del año pasado se le hizo factura y no nos trajeron los proyectos
28 a nosotros, porque se trabaja con SICOP creo que es, entonces esa era mi consulta. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Será solicitarla igual don Freddy, o
31 sea se solicita al mismo lugar dice usted, usted dice que tal vez ellos dicen los están agarrando

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 de juguete por decirlo así, sería en resumen lo que nos dice, están en la obligación de hacerlo,
2 si están participando en SICOP, es una institución pública, son dinero públicos, entonces
3 ellos tienen la obligación de y se les explica, si quieren una explicación se les explica, es que
4 sucedió tal y tal situación, pero ahora nos dan el monto y queremos otra vez ver si ustedes
5 nos dan la posibilidad o la viabilidad para que el proyecto salga de acá, tal cual y no estamos
6 mintiendo verdad, lo estamos diciendo al aire también. -----

7

8 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Se me ocurre que tal vez don Octavio podamos nosotros en
9 coordinación con la Administración darles a los Síndicos un listado de posibles proveedores
10 de la zona y que participen en SICOP y que son normalmente proveedores también de la
11 Municipalidad, para que ellos hagan las cotizaciones con esos proveedores directamente
12 verdad, así no estamos haciendo ese doble, cotizando, es cierto al final al comercio no le
13 gusto, me agarraron, no voy a decir la palabra, pero sí, bueno pero entonces lo que quiero
14 decirles es que quizás sí podemos hacer un listado, pedirle a la gente de la Administración,
15 que nos pase. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Proveeduría podría ser que tal vez. -

18

19 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Proveeduría aja y les decimos a ellos este es el listado, es una
20 sola recomendación, pero les va a ayudar muchísimo en el trabajo, para que ellos tengan un
21 punto de partida con quienes podrían los que cotizarían y tendrían una disminución de la
22 cantidad de trabajo, entonces si les parece tal vez podemos ayudar de esa forma. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería enviarle también la nota a
25 Proveeduría haciéndole esta solicitud, entonces le enviaríamos el monto y le solicitamos que
26 si nos pueden enviar una lista de los lugares donde podemos acceder a solicitar la proforma
27 o las proformas. Los Regidores que estén de acuerdo en que lo hagamos de esta manera por
28 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
29 favor de las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Medina. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 ACUERDO 3:

2 Solicitarle al MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal un listado de las empresas
3 donde se puede acceder a pedir las facturas proformas y que los mismos estén incorporados
4 en SICOP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina**
5 **Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas.**

6
7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Nada más la vez pasada también don Gerardo Sequeira
8 había dicho que no incluyeran en las facturas transporte. -----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tómenlo en cuenta entonces, creo
11 que son muchas las recomendaciones, igual como dijo don Deivid podemos irlo solventando
12 estos días en el chat del Concejo si hay alguna dudita o algo, veo que hay mucha gente que
13 ha sido líder comunal que ya ha llevado estos proceso y que puede irnos aportando algo más,
14 entonces lo dejamos por ahí y muchas gracias a todos por sus diferentes aportes y ahí nos
15 ponemos de acuerdo también para colaborarle a los diferentes Consejos de Distrito si así lo
16 necesitan. -----
17

18 **3. Oficio No. Ofic. RH-063-2024 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –**
19 **Encargado del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Concejo**
20 **Municipal, recibido con fecha 30 de mayo del 2025.**

21
22 Un gusto saludarle, de conformidad con el artículo 146 del Código Municipal, en la fecha
23 del 01 al 15 de junio del 2025 se debe aplicar la evaluación de desempeño a los funcionarios
24 municipales.

25 Según el Manual de Puestos, el mapa básico organizacional y el organigrama vigente de la
26 Municipalidad de Turrialba, al Concejo Municipal le corresponde evaluar a los siguientes
27 colaboradores.

28 PROCESO	AUDITORIA
29 ENCARGADO	KARLENY SALAS SOLANO
30 PUESTO	AUDITORA MUNICIPAL

31

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



GRUPO OPERACIONAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B
-------------------	--------------------------

PROCESO	SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO	CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ
PUESTO	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
GRUPO OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2A

Basado en lo anterior y con el debido respeto considerado le solicito indicarme cuales serían los Regidores que estarían a cargo de dicha evaluación para hacerles llegar el formulario correspondiente, así como para brindarles una inducción de cómo proceder al respecto, le reitero que el último día hábil para realizar la evaluación de desempeño es el 15 de junio del 2025.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros vean, yo creo que ya don Kevin está cansado de hacer la evaluación, don Arturo también y les digo que yo también y ya hemos hecho lo que pudimos en ese sentido, me parece que hay que darle la oportunidad a nuevos compañeros, tal vez pensé en doña Inés, pero doña Inés como regreso hace poquito, entonces pensé en esto, en brindarle a 3 propietarios momentáneamente verdad, no sé aquí no nos dice si propietarios o suplentes le soy sincero, pero mejor por aquí y pensé en otra situación, si yo no estoy en esta silla me sustituye don Roger Bell, si no está don Roger Bell igual tiene que estar don Raúl, entonces pensé en ellos 2 y también tenemos que dar la participación femenina, entonces también pensé en doña Grace para que formara parte de este proceso, no sé qué les parece doña Grace, sí, entonces optaríamos porque estos fueran los 3 Regidores que cumplan con este trabajo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Medina. -----

ACUERDO 4:
Aprobar la creación de una comisión tripartita, para que realice la evaluación de las dos funcionarias mencionadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas.**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 La Presidencia integra la Comisión Especial con los Regidores Roger Bell Arrieta, Grace
2 Gómez Gómez y Raúl Gómez Salvatierra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.** (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas).

4

5 4. Oficio No. UAI-MT/78-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –
6 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de
7 junio del 2025.

8

9 **Asunto: Vacaciones – 14 al 21 julio 2025**

10

11 Por medio de la presente para informales y solicitarle la gestión correspondiente para disfrute
12 de un (06) días de vacaciones, del 14 al 21 de julio del presente año.

13 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
14 de la Auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
15 continuación:

16 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen*
17 *los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo Municipal.*

18 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo*
19 *Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión Recursos Humanos para lo*
20 *que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo*
21 *Colegiado. “La Gaceta No. 115 del 19 de mayo del 2020.*

22 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en aprobar estas vacaciones del 14 al 21 de julio del presente año por favor levantar su mano,
26 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
27 presentes, voto don Antonio Medina. -----

28

29 **ACUERDO 5:**

30 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
31 por lo tanto, se le autoriza los días mencionados de vacaciones. Comuníquesele al

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Departamento de Recursos Humanos para que proceda con el trámite correspondiente.
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Medina Solís en
3 lugar de la Regidora Barrantes Rivas).

4

5 **5. Nota suscrita por el señor José Martín Bustos Córdoba – Vicepresidente –**
6 **Comité de Caminos barrio San Juanillo – Tres Equis, dirigido al Concejo**
7 **Municipal, recibido con fecha 30 de mayo del 2025.**

8

9 Asunto: Solicitud de permiso para realización de Carrera Recreativa de Atletismo

10 Por medio de la presente me dirijo a ustedes en representación del Comité de Caminos Barrio
11 San Juanillo con el fin de solicitar autorización para el uso de la vía pública, para llevar a
12 cabo una carrera recreativa de atletismo en nuestra comunidad.

13 El evento está programado para el próximo domingo 06 de julio del presente año este mismo
14 tendrá lugar en la comunidad de Tres Equis, la actividad tiene como propósito fomentar la
15 actividad física, la integración comunitaria y sana entre los vecinos, esta misma se llevará a
16 cabo con el fin de recaudar fondos y tratar de restaurar los caminos que están en muy mal
17 estado.

18 Nos comprometemos a cumplir con todas las normativas de seguridad, señalización y
19 limpieza correspondiente, así como a coordinar con los entes pertinente (Transito, Cruz Roja,
20 Ministerio de Salud para organizar el orden y el bienestar de los participantes).

21

22 Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación o
23 requisito que consideren necesario.

24

25 **Celular:** 87176496

26 **Correo electrónico:** adelhercruz1982@gmail.com

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
29 en aprobarla por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
30 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Medina. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **ACUERDO 6:**

2 Aprobar la solicitud presentada por el Comité de Caminos barrio San Juanillo de Tres Equis,
3 por lo tanto, se autoriza el uso de la vía pública, para la carrera recreativa de atletismo, a
4 realizarse el día domingo 6 de julio del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas).**

6

7 **6. Nota suscrita por el señor Víctor Manuel López Rivera – Director Técnico –**
8 **Turrialba Multideporte – Sistemas de Entrenamiento, dirigido al Concejo**
9 **Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2025.**

10

11 Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la autorización y el apoyo del
12 Concejo Municipal y la Municipalidad de Turrialba para la realización del evento deportivo
13 **“Carrera de la Independencia 2025”.**

14

15 Dicho evento contará con dos rutas: una de 5 kilómetros y otra de 10 kilómetros, teniendo
16 como epicentro el kiosco del **Parque Quesada Quetzal**. Para su adecuada ejecución,
17 solicitamos el siguiente respaldo logístico:

- 18 ● Apoyo de patrullas municipales para control del tránsito y seguridad.
- 19 ● Colaboración del personal de parquímetros.
- 20 ● Uso de los baños públicos del parque.
- 21 ● Coordinación de recolección de residuos.

22

23 Las principales vías que se verán afectadas durante el recorrido serán: avenidas 1, 3 y 7, así
24 como las calles 0, 3, 5, 7 y 9. Se adjunta el mapa con la ruta oficial.

25

26 **Descripción del recorrido:**

- 27 ● **Inicio:** Parque Quesada Quetzal.
- 28 ● Paso por el barrio San Rafael, incluyendo el cruce por el nuevo puente.
- 29 ● Tramo por el boulevard hacia el CATIE (ida y vuelta sin tomar la calle principal).
- 30 ● Ingreso al CATIE por la entrada principal y recorrido interno por las calles del campus.
- 31 ● Retorno al punto de partida por la misma ruta.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Además de fomentar el deporte y la vida saludable, este evento representa una oportunidad
2 significativa para el desarrollo social, turístico y comercial del cantón. La Carrera de la
3 Independencia 2025 busca generar un espacio de integración comunitaria, promover valores
4 cívicos y fortalecer la identidad local en el marco de las celebraciones patrias.

5

6 Desde el punto de vista comercial, la actividad activará la economía local mediante la
7 participación de comercios y proveedores de servicios, beneficiando directamente a distintos
8 sectores. Esta edición contará con la participación activa del mercado local y aliados
9 logísticos de la región turrialbeña, entre ellos:

10

- 11 ❖ Cámara de Turismo de Turrialba
- 12 ❖ Asociación Turrialbeña de Baloncesto (ATURBAS)
- 13 ❖ Ciclo Monge
- 14 ❖ Asociación de Ciclismo de Turrialba (ACT)
- 15 ❖ Malako
- 16 ❖ SAMET – Emergencias

17 Su compromiso y colaboración son fundamentales para el éxito de esta actividad, que
18 pretende consolidarse como un evento anual representativo de Turrialba. Agradecemos de
19 antemano su respaldo y quedamos a disposición para coordinar cualquier detalle logístico
20 necesario.

21

22 **Correo electrónico:** multideportesoporte@gmail.com

23

24 - **Oficio No. SMS-CO-202-2025 firmado por la señora Alisa Vega Masis –**
25 **Ejecutiva Comercial – SM Seguros, dirigido al señor David Bustamante**
26 **Fernández – Agente de seguros no vinculado a una Sociedad Agencia de**
27 **Seguros.**

28

29 En atención a su solicitud nos permitimos presentarle la propuesta para el **Seguro de**
30 **Accidentes Familiar Grupo Temporal**, para su cliente Víctor López Rivera con base a la
31 información que nos suministró su representada.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 I. Descripción del Evento

Fecha y lugar del evento	Lunes 15 de septiembre de 2025 Cartago, Turrialba, Central (salida y llegada al parque de Turrialba)
Cantidad estimada de personas	100 personas aproximadamente
Rango de edad de los participantes	03 años en adelante
Actividad por asegurar	Carrera de atletismo recreativa

6 II. Resumen de Coberturas (para mayor detalle ver las Condiciones Generales)

1. Muerte Accidental (Cobertura Básica)	La Aseguradora pagará a los Beneficiarios la suma asegurada especificada en las Condiciones Particulares y/o Certificado de Seguro, inmediatamente después de recibidas y aprobadas las pruebas en cuanto al fallecimiento del Asegurado durante la vigencia del seguro, como consecuencia directa de un Accidente.
2. Incapacidad Permanente por Accidente	La Aseguradora pagará al Asegurado la suma asegurada de conformidad con el grado de incapacidad permanente, basándose en la Tabla de Indemnizaciones incorporada a estas Condiciones Generales. Se cubre un único Accidente durante todo el período de cobertura, por Asegurado incluido en el seguro.
3. Gastos Médicos por accidente	La Aseguradora reembolsará al Asegurado los gastos de asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria, de enfermeras y de medicamentos, razonables y acostumbrados, hasta por el total de la suma asegurada bajo esta cobertura, en que se incurra como consecuencia directa de las lesiones sufridas en uno o varios accidentes hasta agotar la suma asegurada, siempre y cuando las consecuencias del Accidente se manifiesten dentro de un año, contado a partir de su ocurrencia. En esta cobertura aplica un coaseguro del 10%; del monto del reclamo. Además, aplica un deducible mínimo de ₡21.300 (Veintiún mil trescientos colones) por evento. El monto máximo de esta cobertura es un porcentaje del beneficio de Muerte Accidental, que para la presente oferta es 20%. El desembolso por concepto de honorarios médicos en ningún caso excederá el 40% del monto asegurado en esta cobertura. Cuando la indemnización se efectúe por gastos odontológicos incurridos por un Accidente, se indemnizará un máximo del 25% del monto asegurado en esta cobertura, operando como un sublímite anual por año póliza. En el caso de sesiones de rehabilitación y/o fisioterapia se reconocerá un máximo de quince (15) sesiones por accidente, siempre y cuando sea referido por el médico tratante y prestadas por un profesional autorizado, siempre que su causa directa y única fuere un Accidente cubierto, ocurran durante la vigencia del contrato, cumplan con los requisitos de asegurabilidad establecidos y hayan pagado el valor de la prima correspondiente.

23 III. Detalle de primas y sumas aseguradas

Cobertura	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Muerte Accidental (Cobertura Básica)	₡500 000	₡1 000 000	₡3 000 000
Incapacidad Permanente por Accidente	₡500 000	₡1 000 000	₡3 000 000
Gastos Médicos por accidente	₡100 000	₡200 000	₡600 000
Prima por asegurado (1 día)	₡1 109,76	₡1 413,31	₡2 627,53
Tarifa incluye el 2% del impuesto al Valor Agregado (IVA)			

28 IV. Condiciones de contrato

Registro SUGESE	P16-33-A02-202
Tipo de seguro	Seguro Accidentes Familiar Grupo
Tipo de contrato	Colectiva - Contributiva
Comisión por Intermediación	20%

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



V. Requisitos de Aseguramiento

Tomador	<ol style="list-style-type: none"> Cotización firmada. Solicitud del Tomador, documento que detalla las calidades de la póliza. Información Previa al Perfeccionamiento del Contrato de Seguros. Consentimiento informado para el Tratamiento de los Datos Personales.
	<ol style="list-style-type: none"> Copla vigente y legible por ambos lados de la identificación del tomador. SM plantilla con la información debidamente cumplimentada de los asegurados. Comprobante de pago.
Contratante	<p>Los asegurados deberán otorgar por escrito al Tomador de Seguro:</p> <ol style="list-style-type: none"> El consentimiento de adhesión para ser incluido dentro de la póliza. Información Previa al Perfeccionamiento del Contrato de Seguros. Designación de beneficiarios. (Cuando no se designen beneficiarios, se considerarán personas beneficiarias a los herederos legales del asegurado establecidos en el proceso sucesorio). <p>Dicha evidencia deberá estar a disposición de la aseguradora para cuando esta las requiera.</p>

VI. Edades de Inclusión por cobertura

Cobertura	Edad Mínima de Ingreso (1)	Edad Máxima de Ingreso (1)	Edad Máxima de Protección
Muerte Accidental	03 años	Vitalicio	Vitalicio
Incapacidad Permanente por Accidente	03 años	64 años	65 años
Gastos Médicos por Accidente	03 años	Vitalicio	Vitalicio

(1) Edad incluida

VII. Consideraciones finales

Omissiones o declaraciones inexactas o reticentes	La omisión, reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias producen nulidad relativa del contrato.
Modificación del contrato	Cualquier cambio a las condiciones de esta póliza debe constar por escrito y debidamente firmado por el Tomador y la Aseguradora.
Cantidad mínima para emisión de la póliza	Para la emisión de la póliza se requiere un mínimo de 10 asegurados.
No Aseguramiento	En caso de no cumplir con el mínimo requerido para la emisión de la póliza, no se podrá asegurar y no se devolverá el depósito de prima.
Listado preliminar de participantes	Deberán presentar 72 horas antes del evento el listado con la plantilla oficial junto con el comprobante de pago completo. Caso contrario no se otorgará aseguramiento al evento.
Causas de fallecimiento	Para aquellos casos, en los que las causas y manera de muerte, se encuentren en estudio o investigación, deberá esperarse el resultado de la autopsia o del proceso de investigación correspondiente; para lo cual puede aportarse el certificado de defunción emitido por la Medicatura Forense con las causas de fallecimiento.
Pago de gastos médicos por accidente	Aplica por reembolso contra presentación de facturas.
Emisión	Se brindará cobertura formal en cuanto presenten la documentación requerida cumplimentada y firmada, junto con el comprobante de pago.
Términos y Condiciones	La presente oferta ha sido elaborada con base a la información suministrada por el intermediario, la cual debe de coincidir razonablemente con la cartera de emisión en el momento de la emisión. Caso contrario, las condiciones de la oferta podrían variar.
Condiciones generales	Se adjuntan las condiciones generales del seguro, para su correspondiente análisis.
Vigencia de Cotización	30 días naturales, a partir de su recepción.

En caso de que el cliente acepte la propuesta favor indicar lo siguiente:

Cotización aceptada

Firma y cédula
Del representante legal

Fecha

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Quedo a sus órdenes a fin de ampliar cualquier consulta que tengan respecto de la oferta.

2

3 - **Plan Operativo de Emergencias firmado por el Coordinador de Operaciones**
4 **SAMET – Francisco Cordero Esquivel.**

5

6 **Plan Operativo de Emergencias**

7 **Carrera de la Independencia**

8 **15 de setiembre del 2025**

9

10



11

12

13

14 **Justificación**

15 De acuerdo a la atención prehospitalaria, con alto espíritu de responsabilidad ante la
16 población costarricense y con la intención de resguardar los espectáculos públicos,
17 deportivos, religiosos o culturales y otros, que se realizan en el territorio nacional, donde hay
18 concentraciones masivas de personas, se ha elaborado el siguiente **Plan Operativo de**
19 **Emergencias** en vista de la actividad **Carrera de la Independencia** en la cual se espera la
20 evacuación en caso de una posible eventualidad aproximada de 200 personas, a celebrarse
21 el **15 de setiembre del 2025**, en el cantón de **Turrialba centro**.

22

23 Las medidas en la ejecución del siguiente escrito se orientan en garantizar la protección de
24 quienes como espectadores asisten al evento. Se elabora en el marco del control de las
25 concentraciones masivas de personas y atiende a la necesidad de construir un entorno más
26 seguro.

27

28 En **SAMET – EMERGENCIAS** para dar asistencia adecuadamente a una concentración
29 masiva de personas como en este caso, requerimos de los recursos materiales, técnicos y
30 humanos que permitan una cobertura de servicio y lograr optimizar la respuesta en caso de
31 que ocurra un evento de emergencia.

SESIÓN ORDINARIA

058-2025

03 de junio de 2025



1 **OBJETIVO GENERAL**

- 2 • Disponer de un plan que permita brindar una adecuada atención extrahospitalaria, a
3 todas aquellas víctimas que resultasen por accidente/incidente o problemas de salud
4 durante el desarrollo de la actividad, garantizando una respuesta rápida, coordinada,
5 adecuada y efectiva.

6
7 **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- 8 • Brindar asistencia médica y atención extrahospitalaria a un 100% a las personas que
9 así lo requieran.
10 • Establecer como mínimo, según el incidente, un puesto de asistencia médica con una
11 ambulancia, que permita una respuesta básica inicial durante la actividad en caso de
12 un incidente con alguna persona.
13 • Efectuar traslados rápidos y oportunos durante el desarrollo de la actividad, en caso
14 de que así lo requiera algún accidente o incidente.

15
16 **ORGANIZACIÓN Y MANDO**

17 Nuestra empresa **SAMET-EMERGENCIAS** es responsable de la ejecución del plan
18 operativo de emergencias. Tiene la responsabilidad de supervisar, controlar y ejecutar lo que
19 se estipula en el presente plan. El operativo se llevará a cabo como una acción de trabajo,
20 para coordinar y velar por el buen trabajo operativamente en el campo prehospitalario.

21
22 **Puesto de Mando**

23 Este será ejercido por el encargado/delegado en el campo prehospitalario con conocimiento
24 en Sistema comando de Incidentes y atención prehospitalaria, quien dirigirá para efectos del
25 presente documento la coordinación en dicha actividad y tendrá movimiento en todo el
26 campo si así lo requiere.

27
28 **Sección de Operaciones**

29 Este será ejercido por el coordinador general del servicio de emergencias o bien quien éste
30 delegue.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Sección de Logística**

2 Este será ejercido por el staff de emergencias o bien quien éste delegue.

3

4 **Área de Espera**

5 Este será ejercido por líder del staff o a quien se delegue.

6

7 **Unidad de Telecomunicaciones**

8 Este será ejercido por Staff y mando para una mejor comunicación interna.

9

10 **Encargado Área de Concentración de Víctimas (ACV)**

11 Será ejercido por el personal de mayor capacitación extrahospitalaria de más experiencia en
12 la escena.

13 **Líder de Puesto**

14 Se nombrará un Líder de Puesto o bien un coordinador general

15

16 **Transportes**

17 SAMET-EMERGENCIAS dispondrá de un vehículo tipo ambulancia y un conductor para
18 movilizaciones en caso de ser necesario, estará siempre en posición de salida en un lugar
19 adecuado.

20

21 **Logística**

22 Brindaremos la logística necesaria al personal que se encuentre en servicio en este evento.

23

24 **Telecomunicaciones**

25 Trabajaremos con radios de comunicación en circuito o banda ancha interna (cobertura
26 nacional), con frecuencia personal para el evento.

27

28 **Recursos Operativo**

29 **Recursos:**

30 1 Ambulancia

31 1 Conductor MVE y Asistente en Primeros Auxilios

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 4 Asistente en Primeros Auxilios

2 1 Puesto de Asistencia medica

3

4 Lo estipulado en la Ley de Atención Extra Hospitalaria vigente y acorde al tipo de unidad
5 en el puesto

6 **Para un total en personal 5 funcionarios base en la atención de emergencias**

7 **NOTA: se puede incorporar más personal los días del evento sin previo aviso**

8

9 **Sistema de Alarma para Respuesta Complementaria**

10 Se implementará en caso necesario un Sistema de Alarma para Respuesta Complementaria.
11 Su activación se dará cuando la capacidad del sistema primario sea superada en magnitud
12 por alguna situación generadora de efectos adversos; siendo responsabilidad del Mando
13 tomar tal decisión y dar la alerta al 9-1-1, para que se coordine el envío de las unidades de
14 los diferentes comités de los lugares más cercanos y así él envié de pacientes al hospital más
15 cercano.

16 Se activará el sistema nacional de Emergencias 9-1-1 para el despliegue de unidades que
17 ellos así asignen.

18

19 **Sistema para Respuesta para Contingencias Externas**

20 En caso de ser necesario más recursos para un evento más grande que se desarrolle paralelo
21 a la actividad o un evento producto de ésta, el Mando coordinará con el sistema nacional de
22 emergencias 9-1-1, todos los recursos, cuya respuesta se dará empleando el asignado al
23 servicio cotidiano de emergencia de la benemérita Cruz Roja Costarricense que se considere
24 necesario.

25

26 En caso de darse algún incidente (disturbio, alteración del orden, emergencia calificada, etc.)
27 en el área de la actividad, el Mando coordinará las acciones correspondientes y seguras para
28 el personal y unidades móviles.

29

30 **INSTALACIONES**

31 **El Puesto de Comando (PC)**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Para efectos del presente documento se instalará donde amerite dependiendo la escena.

2

3 **Área de Espera (E)**

4 Para efectos del presente documento se instalará donde amerite dependiendo la escena.

5 **Área de Concentración de Víctimas (ACV)**

6 Para efectos del presente documento, se instalará donde amerite dependiendo la escena.

7

8 **Disposiciones Generales**

9 -Treinta minutos antes del inicio de las actividades deberá estar listo en el sitio del operativo
10 el personal y unidad asignada. Se requiere estricta puntualidad del personal que laborará en
11 la actividad, posteriores minutos después a espera de la salida del público en general.

12 -El mando será quien brinde información a la prensa.

13 -El personal de los puestos NO estará autorizado a informar sobre el operativo.

14 -Todo el personal deberá estar debidamente identificado en el staff en el puesto, con el
15 equipo de protección según la especialidad y deberá mantener una estricta disciplina y orden
16 en el lugar asignado.

17 -Durante toda la actividad el personal en servicio y con asignación de funciones, no podrá
18 abandonar su área de acción, salvo autorización del mando todos deberán permanecer en el
19 Staff "Puesto Asistencia Médica o lugar asignado por el mando)

20 -El vehículo debe de estar en "posición de salida" y en un lugar seguro.

21 -Si las condiciones de seguridad del personal de los puestos se comprometiesen, por no
22 respetarse las zonas y rutas de seguridad, evacuación y amortiguamiento de la actividad, o
23 por las condiciones de comportamiento del mismo público, el personal de los mismo será
24 reubicado en área segura que el Mando designe de forma inmediata.

25 -Otras instrucciones y normas de operación de esta actividad, levantamiento de puestos,
26 serán giradas por el Mando y serán de acatamiento inmediato y obligatorio.

27 -Todas las unidades deban de tener el recurso material indispensable para la prestación del
28 servicio de acuerdo con la magnitud del evento, como así lo señala la Ley de Servicios de
29 Atención Extrahospitalaria.

30 -Se prohíbe al personal que está prestando servicio durante el operativo o no está incluido
31 dentro del mismo, hacer uso incorrecto de sus cargos, funciones, credenciales, uniformes e

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 viene. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
2 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 7:**

5 Aprobar la solicitud presentada por el señor Víctor Manuel López Rivera – Director Técnico
6 – Turrialba Multideporte – Sistemas de Entrenamiento, por lo tanto, se autoriza la carrera de
7 la Independencia 2025, a realizarse el lunes 15 de setiembre del 2025. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la
9 **Regidora Barrantes Rivas).**

10

11 7. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0079-2025 firmado por el señor Edel Reales Noboa –
12 Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
13 fecha 02 de junio del 2025.

14

15 ASUNTO: Consulta del Dictamen sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°22.926 LEY
16 PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y
17 FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)

18

19 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
20 consulta el dictamen sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°22.926 LEY PARA LA
21 CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO
22 FAMILIAR (CAFF), que se adjunta.

23

24 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
25 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
26 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
27 asumirá que no existe objeción por el asunto.

28

29 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
30 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos karavac@asamblea.go.cr; y
31 ereales@asamblea.go.cr

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este proyecto de ley se lo estaríamos
2 trasladando a doña Nancy Ramírez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
3 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 8:**

7 Nombrar a la Síndica Nancy Ramírez Álvarez, para que analice este proyecto de ley y brinde
8 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **8. Oficio No. AL-CPASOC-1030-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
12 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de mayo del 2025.**

14

15 ASUNTO: Consulta Texto dictaminado Exp. 24.481

16 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar el texto
17 dictaminado del Expediente N.º 24.481, “**LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y**
18 **APOYAR LA LACTANCIA MATERNA**”, cuyo texto me permito adjuntar.

19

20 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
21 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
22 **21 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

23

24 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
25 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
26 con todo gusto se la brindaremos.

27

28 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña
2 Katherine Bustamante. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 9:**

7 Nombrar a la Síndica Katherine Bustamante Dittel, para que analice este proyecto de ley y
8 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **9. Oficio No. AL-CE23169-0251-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
12 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de mayo del 2025.**

14

15 ASUNTO: Consulta Exp. 24.691

16 La Comisión Especial de Educación, Exp. 23.169, aprobó una moción que dispuso consultar
17 el criterio del Expediente N.º 24.691, **“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA**
18 **LEY N°7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN**
19 **TECNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993”**, el cual me permito copiar
20 de forma adjunta.

21

22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
23 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
24 **3 de junio** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

25

26 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-
27 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
28 con todo gusto se la brindaremos.

29

30 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
2 interesadas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo estaríamos trasladando al
5 Regidor Alexander Flores. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
6 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
7 presentes. -----

8

9 **ACUERDO 10:**

10 Nombrar al Regidor Alexander Flores Madriz, para que analice este proyecto de ley y brinde
11 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **10. Oficio No. AL-CPEREL-060-2025 firmado por la señora Noemy Montero**
15 **Guerrero – Jefa de Área – Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa,**
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2025.**

17

18 **ASUNTO: Consulta Expediente 24.915**

19

20 La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en
21 virtud de la moción aprobada en la Sesión N°01, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
22 el proyecto de ley “**APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA**
23 **REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**
24 **FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE**
25 **LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE**
26 **EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA**”, Expediente N.º24.915, el cual se adjunta.

27

28 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
29 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
30 **09 de junio** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2441, 2243-2169, 2243-2595 o al correo electrónico yguillen@asamblea.go.cr

3

4 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
5 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
6 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
7 personas interesadas.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo estaríamos trasladando a
10 doña Inés Méndez le vemos un porte ahí francés, para que nos colabore. Los Regidores que
11 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
12 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 11:**

15 Nombrar a la Regidora Inés Méndez Gamboa, para que analice este proyecto de ley y brinde
16 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **11. Correo electrónico suscrito por el Área de Información – Federación de**
20 **Municipalidades de Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
21 **03 de junio del 2025.**

22


23 Asunto: Recordatorio del Taller Pavimentos equivalentes y evaluación de ciclo de vida de
24 pavimentos

25

26 **¡Atención municipalidades de Cartago!**

27

28 Gracias al convenio con el Instituto Costarricense del Cemento y del Concreto, les invitamos
29 a participar en este taller virtual:

30  "Pavimentos equivalentes y evaluación de ciclo de vida de pavimentos"

31  Fecha: Miércoles 04 de junio 2025

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 🕒 Hora: 9:00 a. m. (Duración: 1 hora y 30 minutos)
- 2 🖥️ Plataforma: Zoom
- 3 Dirigido a miembros de Concejos Municipales, Alcaldías e Intendencias y funcionarios
- 4 municipales.
- 5 🔗 ¡Inscríbete ya a través del formulario de inscripción!
- 6 https://docs.google.com/forms/d/1ei_UyiqZKLWsIpgeOXwJVVaYWa4mW8RgRp_vF04hS
- 7 [Atw/edit](#)

8 ¡Seguimos impulsando la capacitación técnica para el desarrollo de nuestros cantones!



10

11 Si ya se inscribió excelente y si lo puedes hacer, además de poderlo compartir a quien esté

12 interesado.

Taller virtual

Pavimentos equivalentes y evaluación de ciclo de vida

📅 Miércoles 04 de junio
🕒 9:00 a. m. | Duración: 1 h 30 min
📍 Plataforma Zoom

📄 inscripción por formulario
📄 Actividad del convenio con el ICCYC

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acá viene la dirección, entonces

23 quien quiera participar se lo solicita a la señora Secretaria la dirección para que participe,

24 sería mañana a las 9:00 a.m., está abierto para todos y les reitero el tema, sería pavimentos

25 equivalentes y la evaluación del ciclo de vía de pavimentos, creo que los líderes comunales,

26 bueno todos, pero los líderes comunales les interesa, porque a veces dicen me pusieron un

27 pavimento y lo que me duro fue sí acaso 2 meses y se empezó a des quebrar, entonces para

28 que tengan conocimiento del tema, cualquier cosa le solicitan a la señora Secretaria el link,

29 ella lo va a tener. -----

30

31 **Se da por conocido.**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 12. Nota suscrita por el Síndico Roberto Brenes Zamora, dirigido al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2025.

3

4 En representación del señor "Kike" De Heredia quisiera solicitar un espacio que se le pueda
5 prestar para el sábado 21 de junio del 2025 a las 6: 00 p.m., ya que el cantante hace música
6 para Dios y quisiera donar un concierto para las familias turrialbeñas. Hace 5 años el señor
7 perdió a su hijo Carlitos de 17 años quien era trompetista y quisiera transmitir un mensaje
8 positivo de paz y de amor hacia la familia cuando pierde a un ser querido. Por lo que se
9 solicita la prestación de cuyo espacio ya sea el Hogar de Ancianos San Buenaventura o algún
10 salón comunal.

11

12 Preferiblemente que el lugar este techado por las condiciones climatológicas.

13

14 Aclarar que la actividad es totalmente gratis. Quedamos atentos ante su valoración del tema
15 y agradezco su pronta respuesta.

16

17 **Teléfono:** 6077-4185

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como el señor Síndico está metido
20 siempre en que decimos en la zona farandulera de los artistas, nos trajo está nota, creo que
21 él hablo con don Arturo por ahí, no sé don Arturo usted si quiere hacer una ligera propuesta.

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No, tal vez podríamos generar alguna acción para que se
24 pueda llevar al Salón Multiuso de El Mora, Roberto, entonces tal vez podríamos generarlo a
25 través de la asociación que tal vez se le comunique a la Asociación de Desarrollo de El Mora
26 y también al propio Comité Cantonal de Deportes, Octavio también, porque tal vez podría
27 ellos se estará a algún nivel interesados. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces tal vez le podemos trasladar
30 la nota a la ADI para que se pongan de acuerdo con don Roberto y puedan generar alguna
31 coordinación, es techado, se presta para la actividad y no desaprovechamos esa oportunidad

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 de que llegue música cristiana a una comunidad tan bonita y nunca nos sobra Dios, siempre
2 es importante tenerlo en nuestros corazones. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
3 trasladado a la Asociación de Desarrollo de El Mora, para que hagan el análisis y se pongan
4 de acuerdo con don Roberto por favor. -----

5

6 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Y solo viene a un lugar Roberto. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que pueden hacer es que tal vez
9 ahorita que ya medio coordinaron, podrían tal vez agilizar otra visita en algún momento. ---

10

11 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** O lo partimos a la mitad a “Kike”, llevarlo a La Margot,
12 porque El Mora hace mucha fiesta y La Margot siempre está triste. -----

13

14 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Yo le puedo hacer la consulta al señor, pero si él, es que
15 digamos él viene el domingo a una presentación, entonces como se viene desde sábado a
16 quedarse, él me dijo que quería hacer esa donación del concierto, pero igual yo le puedo
17 hacer la consulta, la verdad que es muy grato tener a un artista de tantos años de trayectoria
18 y también que se esté ofreciendo a hacer esta donación, entonces igual le voy a preguntar si
19 él podría en cualquier momento dar esa donación para otro espacio o si me dice que el mismo
20 día tal vez pueda hacer una presentación a las 3:00 y la otra a las 6:00 p.m., pero si le voy
21 hacer la consulta, más bien muchas gracias. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De momento lo enviamos a la, bueno
24 lo enviamos a las 2 asociaciones, a la de La Margot y a la de El Mora. Los Regidores que
25 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
26 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 12:**

29 Trasladar la nota presentada por el Síndico Roberto Brenes Zamora a la Asociación de
30 Desarrollo Integral de El Mora y a la Asociación de Desarrollo Integral de La Margot para
31 su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 13. Correo electrónico suscrito por la señora Marisol Guzmán Espinoza –
2 Secretaria – Departamento Relaciones Públicas y Eventos – CFIA, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2025.

4
5 Reciba un cordial saludo.

6
7 El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), le invita
8 cordialmente al foro de presentación del proyecto "Ley sobre construcciones sostenibles".

9
10 Este texto fue elaborado por el despacho de la Diputada de la República, María Marta Padilla
11 Bonilla y el propósito del foro es brindar contexto sobre la materia a regular.

12
13 El mismo se realizará en el Salón de Expresidentes y Exjefes de Estado, de la Asamblea
14 Legislativa, el martes 10 de junio 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

15
16 Esperamos contar con su presencia y agradecemos confirmar su participación al correo
17 electrónico: marianela.hernandez@cfia.cr.



28
29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más que no dice a quién invita
31 verdad, si es al Concejo y es el 10 de junio, tomamos nota, no sé si alguien quisiera participar,

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 mejor tomamos nota y tal vez la Secretaria nos consulta y si puede participar alguien de la
2 Administración, o alguien de la Alcaldía, Ley sobre Construcciones Sostenibles, en Salón
3 de Expresidentes y Exjefes de Estado de la Asamblea Legislativa, entonces le damos la
4 información, doña Inés quiere asistir, doña Inés entonces se pone de acuerdo con la señora
5 Secretaria verdad, sería el martes 10 de junio, es que no sabemos si va dirigido a la Alcaldía
6 o si viene dirigido al Concejo, porque lo mandaron acá, podemos hacer la consulta, si doña
7 Iveth y doña Inés pueden asistir y que coordinen con la señora Secretaria. Los Regidores que
8 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
9 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 13:**

12 Instruir a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que
13 realice la consulta a la señora Marisol Guzmán Espinoza – Secretaria – Departamento
14 Relaciones Públicas y Eventos – CFIA de si pueden asistir tanto la Regidora Inés Méndez
15 Gamboa, así como la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18

ARTÍCULO VI

19

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

20

21 **1. Oficio No. MICITT-DVT-OF-0484-2025 firmado el Viceministro de**
22 **Telecomunicaciones – Hubert Vargas Picado – Ministerio de Ciencia,**
23 **Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al Mag. Carlos**
24 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Concejo Municipal.**

25

26 Asunto: Respuesta al Oficio N°SM-753-2025

27

28 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, el Ministerio de Ciencia, Innovación,
29 Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) desea expresar su agradecimiento por la
30 decisión tomada en la Sesión Ordinaria N°055-2025 del martes 13 de mayo de 2025, en la
31 que se adoptó el **Decreto Ejecutivo N°4433S—MICITT**, denominado “*Reglamento a la*

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 *Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones*
2 *en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura*
3 *de Telecomunicaciones”.*

4

5 Nos complace saber que su Municipalidad se sumó a este proceso de adhesión, lo que facilita
6 un escenario de conectividad más propicio tanto para la población, como para las industrias
7 presentes en su cantón.

8

9 Con el propósito de concluir adecuadamente el proceso de adopción del Decreto Ejecutivo
10 N°44335—MICITT, se solicita respetuosamente a la Municipalidad considerar las
11 siguientes acciones:

12 • **Derogar la reglamentación municipal previa:** Mediante acuerdo del Concejo
13 Municipal, es necesario derogar expresamente el reglamento actualmente vigente, y
14 que según nuestros registros corresponde al “Reglamento General para Licencias
15 Municipales en Telecomunicaciones”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°50
16 del 13 de marzo de 2020. Disponible en el siguiente enlace:
17 [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.a](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90719&nValor3=119646&strTipM=TC)
18 [spx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90719&nValor3=119646&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90719&nValor3=119646&strTipM=TC)

19

C

20 **Verificar normativa adicional vigente:** Se recomienda revisar el estado del
21 “Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones”,
22 publicado en La Gaceta N°22 del 01 de febrero de 2011, ya que según el Sistema
23 Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), este también podría estar vigente.

24

Según se muestra a continuación:

25

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.a](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69542&nValor3=85551&strTipM=TC)

26

[spx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69542&nValor3=85551&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69542&nValor3=85551&strTipM=TC)

27

En caso de estar vigente, de la misma forma, es necesario la derogación expresa.

28

• **Publicación oficial:** Una vez adoptados los acuerdos correspondientes, es necesario
29 proceder con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta tanto del acuerdo que
30 deroga la normativa cantonal como del acuerdo que aprueba la adopción del Decreto
31 Ejecutivo N°44335-MICITT.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 • **Difusión en sitio web municipal:** Se recomienda, además, que el acuerdo de
2 adopción y un enlace al texto completo del Decreto Ejecutivo 44335-MICITT sean
3 publicados en el sitio web oficial de la Municipalidad. Esto facilitará el acceso de los
4 usuarios a la normativa vigente, permitiéndoles conocer claramente los
5 procedimientos a seguir para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

6

7 Reitero la disposición del MICITT para colaborar estrechamente con ustedes, especialmente
8 en cualquier situación que surja durante la aplicación de este decreto ejecutivo y en los
9 procesos de despliegue de infraestructura en su cantón. Para nosotros será un honor seguir
10 colaborando en lo que consideren necesario y oportuno para su cantón.

11

12 Nuestro país requiere que las instituciones del Estado mantengan un diálogo continuo,
13 acuerden acciones conjuntas y busquen desde su ámbito de influencia de manera alineada,
14 el bienestar de la población.

15

16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Presidente llevo un oficio
17 dirigido a ustedes del MICITT, del Viceministro de Ciencia, Innovación, Tecnología, porque
18 recuerda que el Concejo aprobó el decreto, adopto mejor dicho el decreto ejecutivo 44335,
19 que era el Reglamento de la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de
20 Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y
21 Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones, entonces paralelo a
22 esto una de las solicitudes que hacen es que con este Reglamento que está en vigencia el
23 Reglamento general que tenemos nosotros que es viejo pierde digamos sentido porque no
24 tiene coherencia con el que se aprobó recientemente, entonces ellos piden derogar esta
25 reglamentación vieja, publicar en La Gaceta nada más el acuerdo de derogatoria y del decreto
26 que se adoptó, nada más como el acuerdo y publicarlo en el sitio web municipal, entonces
27 lo remito para lo que considere Presidente. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladaríamos a la Comisión de
30 Ciencia y Tecnología el documento, igual para que lo remitan nada más lo que piensan con
31 su dictamen verdad, de removerlo posiblemente que ya queda como quien dice inservible.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Trasladar el Oficio No. MICITT-DVT-OF-0484-2025 presentado por el Viceministro de
6 Telecomunicaciones – Hubert Vargas Picado – Ministerio de Ciencia, Innovación,
7 Tecnología y Telecomunicaciones a la Comisión Municipal de Ciencia, Tecnología y Centro
8 Comunitario para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Cristina tal vez le pasa la listita
12 a los compañeros para que vayan firmando. -----

13

14 2. Oficio No. MT-DA-CHF-535-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
15 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
16 fecha 03 de junio del 2025.

17

18 Por este medio me permito presentar para conocimiento, análisis, discusión, propuesta de
19 **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA FEDERACIÓN**
20 **COSTARRICENSE DE CICLISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL**
21 **DEPORTE ESPECÍFICAMENTE DEL CICLISMO EN EL CANTÓN DE**
22 **TURRIALBA, CARTAGO.**

23

24 El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación mutua entre las
25 partes, de conformidad con las respectivas competencias y funciones, con el fin de promover
26 y fortalecer la práctica del ciclismo en el cantón de Turrialba, provincia de Cartago, como
27 una estrategia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes

28

29 El plazo de este convenio, será hasta que finalice la Vuelta Internacional a Costa Rica 2025.
30 No obstante, lo anterior, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el convenio, en el
31 momento que lo considere oportuno.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 Fundamento legal:

2 a. Código Municipal, la Municipalidad es una persona Jurídica estatal con patrimonio
3 propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y
4 contratos necesarios para cumplir sus fines.

5

6 b. Constitución Política; artículos 169 y artículos 1 y 3 del Código Municipal
7 “corresponde la administración de los servicios e intereses locales dentro de los
8 cuales figura el fortalecimiento del Deporte en especial en el presente caso el
9 Ciclismo

10

11 c. Código Municipal, artículo 6: “La Municipalidad y los demás órganos y entes de la
12 Administración Pública, deberán coordinar sus acciones y a tales efectos, conforme
13 lo autorizan los artículos 4, inciso f), 7, 13 inciso e) y 71, del mismo cuerpo legal,
14 para el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad está facultada para concertar
15 con personas o entidades nacionales o extranjeras, los pactos, contratos o convenios
16 que estime necesarios.

17

18 Dado el interés tendiente a fortalecer y a incentivar el Deporte, específicamente en el
19 presente convenio el Ciclismo del Cantón de Turrialba.

20

21 - **Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Federación Costarricense de**
22 **Ciclismo, para el Fortalecimiento del Deporte específicamente del Ciclismo en**
23 **el Cantón de Turrialba, Cartago.**

24

25 Nosotros La Municipalidad de Turrialba, representada en este acto por el señor Carlos
26 Eduardo Hidalgo Flores, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, Cartago; en adelante se
27 denominará “**LA MUNICIPALIDAD**”; y la Federación Costarricense de Ciclismo, cédula
28 jurídica 3-002-051304, representada por el señor **OSCAR ÁVILA KOPPER**, mayor,
29 casado, empresario, vecino de San Miguel de Escazú, portador del documento de identidad
30 número cuatro –cero setecientos treinta y ocho –cero quinientos once, presidente ostentando
31 la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo, en

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 adelante "LA FECOCI", hemos convenido en suscribir el presente Convenio con
2 fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 4 inciso f) del Código Municipal,
3 para ayuda en la organización de una llegada de una etapa de la Vuelta Internacional a Costa
4 Rica Telecable 2025, la cual se registrará por los siguientes considerandos:

5

6 **PRIMERO:** Que, de conformidad con el Código Municipal, la Municipalidad es una
7 persona Jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para
8 ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

9

10 **SEGUNDO:** Que de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política; 1 y 3
11 del Código Municipal, al Gobierno Municipal le corresponde la administración de los
12 servicios e intereses locales dentro de los cuales figura el fortalecimiento del Deporte en
13 especial en el presente caso el Ciclismo.

14

15 **TERCERO:** Que de conformidad con el artículo 6 del Código Municipal, la Municipalidad
16 y los demás órganos y entes de la Administración Pública, deberán coordinar sus acciones y
17 a tales efectos, conforme lo autorizan los artículos 4, inciso f), 7, 13 inciso e) y 71 del mismo
18 cuerpo legal, para el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad está facultada para
19 concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, los pactos, contratos o
20 convenios que estime necesarios.

21

22 **CUARTO:** Que es de interés primordial de "La Municipalidad", y de "La FECOCI" la
23 coordinación como medio para el fortalecimiento del deporte específicamente el ciclismo en
24 la comunidad del Cantón de Turrialba, Cartago.

25

26 **QUINTO:** Que la Municipalidad de Turrialba, Cartago, en su condición de gobierno local
27 y administrador de los intereses de los vecinos de su jurisdicción considera de sumo interés
28 realizar esfuerzos tendientes a fortalecer y a incentivar el Deporte, específicamente en el
29 presente convenio el Ciclismo del Cantón.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **SEXTO:** Que el artículo 76 del Código Municipal autoriza al Estado y las instituciones
2 públicas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como
3 para colaborar con ellas.

4
5 **SETIMO:** Que es de interés primordial de “La Municipalidad”, la coordinación
6 interinstitucional como medio para el fortalecimiento del deporte del Ciclismo a la
7 ciudadanía en el Cantón.

8
9 **OCTAVO:** La FECOCI es el máximo organismo del ciclismo en Costa Rica, en sus distintas
10 modalidades (carretera/ruta, BMX, pista...). Es miembro de la UCI y de la COPACI y tiene
11 su sede en San José.

12
13 **NOVENO:** La FECOCI se encarga de los distintos Campeonatos de Ciclismo en Costa Rica
14 (carretera, pista, BMX) y de las Selecciones Costarricenses de Ciclismo en sus distintas
15 modalidades; también colabora en la organización de las carreras ciclistas celebradas en
16 Costa Rica y de organizar diferentes competiciones de campeonato nacional. Además, se
17 encarga de fomentar el ciclismo de base y la promoción del ciclismo.

18
19 Con sustento en lo anterior, hemos decidido celebrar el presente Convenio de Cooperación
20 Interinstitucional para el Fortalecimiento del Deporte a la Ciudadanía en el Cantón de
21 Turrialba en especial en el presente caso del Ciclismo, de conformidad con lo dispuesto en
22 la Constitución Política de la República, la Ley de Contratación Administrativa, su
23 Reglamento General, y el Código Municipal vigente, el cual se regirá por las siguientes
24 cláusulas:

25 **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO:** El objeto general del presente Convenio, es la
26 cooperación mutua entre las partes, acorde con sus competencias y funciones, para el
27 fortalecimiento del deporte del ciclismo en el Cantón de Turrialba, Cartago, en pro de una
28 mejor calidad de vida de sus habitantes.

29 **CLÁUSULA SEGUNDA “OBLIGACIONES”:** Conforme al objeto general señalado, las
30 partes se comprometen a lo siguiente:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 A: La Municipalidad:

- 2 • Facilitar recursos económicos por la suma de ₡10,000,000.00 (diez millones de
3 colones) con el fin de sufragar gastos de hospedaje y alimentación de la caravana
4 correspondiente a una etapa de la Vuelta Internacional a Costa Rica 2025, todo de
5 acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente. Estos recursos serán
6 depositados en la cuenta IBAN CR67010710102104586594 de la federación en un
7 tracto, en la mayor brevedad posible de acuerdo con los trámites presupuestarios.

8

9 B: La FECOCI:

- 10 • Realizar una llegada de una etapa en el Cantón de Turrialba de la Vuelta Internacional
11 a Costa Rica 2025.

12

13 **CLÁUSULA TERCERA “SOBRE LA FISCALIZACIÓN”:** Para la correcta ejecución
14 del presente convenio, ambas partes se comprometen a nombrar un representante, siendo que
15 por parte de la FECOCI al señor Oscar Ávila Kopper presidente de la Federación
16 Costarricense de Ciclismo, y por parte de la Municipalidad de Turrialba será el señor Dennis
17 Ramírez Pérez; en caso de que deban ser sustituidos los representantes de las partes, estos se
18 comprometen a informar por escrito la sustitución.

19

20 **CLÁUSULA CUARTA “PLAZO”:** El plazo de este convenio, será hasta que finalice la
21 Vuelta Internacional a Costa Rica 2025. No obstante, lo anterior, cualquiera de las partes
22 podrá dar por terminado el convenio, en el momento que lo considere oportuno.

23

24 **CLAUSULA QUINTA “APROBACIÓN”:** Que, al tenor del Reglamento sobre el
25 Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, emitido por la Contraloría
26 General de la República, el presente convenio cuenta con la aprobación de las Asesorías
27 Jurídicas de la “FECOCI” y de la “Municipalidad” por tanto rige a partir de su firma.

28

29 **CLÁUSULA SEXTA” ESTIMACION:** El presente convenio es de una cuantía
30 ₡10,000,000.00 (diez millones de colones).

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 CLÁUSULA SETIMA “NOTIFICACIONES”: Para todos los efectos de este convenio,
2 la FECOCI señala como lugar para notificaciones sus instalaciones ubicadas en el
3 Monumento Otilio Ulate Blanco frente al restaurante La Princesa Marina en San José Costa
4 Rica Despacho del presidente, y para la Municipalidad el correo electrónico
5 dramirez@muniturrialba.go.cr y al chidalgo@muniturrialba.go.cr

7 **CLAUSULA OCTAVA: DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO**

8 **MUNICIPAL:** El presente convenio de cooperación y transferencia fue aprobado por el
9 acuerdo número X de la sesión Ordinaria n°XXX-xx, celebrada el día XX de xxx del 2025.

10 Estando conformes ambas partes, lo firman en la provincia de San José a las diez horas del
11 día xx de xx del año dos mil veinticinco.

12 _____
13 **Oscar Ávila Kopper**

14 **Presidente**

15 **FECOCI**

Carlos Eduardo Hidalgo Flores

Alcalde Municipal de Turrialba

Municipalidad de Turrialba

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Hace muchos años ustedes
18 recuerdan que en Turrialba nosotros tuvimos la vuelta ciclística en diciembre, nosotros
19 eventualmente hemos estado conversando con el Presidente de FECOCI de la Federación
20 Costarricense de Ciclismo para que pudiéramos tener en Turrialba una llegada de esta vuelta
21 ciclística que mueve la economía del cantón y que eventualmente también los hospedajes y
22 demás, porque al ser una llegada por los atletas tienen que quedarse y demás, siendo que lo
23 primero para poder continuar con este procedimiento es la aprobación de un convenio donde
24 en este convenio una vez que el Concejo lo estudie y me autorice, que lo firmaríamos entre
25 este servidor y don Oscar Ávila que es el Presidente de FECOCI, la idea es que la
26 Municipalidad, recuerden que esto implica gastos, la inversión de estos son de ₡10 000 000,
27 la idea con el convenio es que la Municipalidad pueda buscar patrocinadores para que en
28 conjunto con la Municipalidad y FECOCI se financie y tengamos aquí en Turrialba este año
29 una llegada de la vuelta ciclística ahora en diciembre, entonces señor Presidente le solicito
30 por favor que pueda reunir a la Comisión de Jurídicos lo más pronto para que pueda revisar
31 este convenio, me autoricen a firmarlo, para que así la Administración pueda continuar con

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 el trámite de la búsqueda de aliados estratégicos, que van a ganar, exposición de marca,
2 pueden poner sus, las plumas, pueden poner las vallas, pueden poner toda la logística en una
3 llegada de una vuelta ciclista, entonces Presidente le remito para que por favor usted que
4 está en la Comisión de Jurídicos se puedan reunir para que vean ese tema y lo más pronto
5 me puedan autorizar si lo tienen a bien firmar este convenio con FECOCI, el compromiso
6 de los ¢10 000 000 no es que la Municipalidad los pone, sino que, bueno si los tuviéramos
7 los podemos poner la Municipalidad, si tuviéramos un superávit o recursos por ahí, pero
8 como sabemos que no los tenemos, entonces la idea es poder buscar patrocinadores,
9 inclusive si eventualmente conseguimos la mitad, que la Municipalidad pueda poner otra
10 parte, etc., para lo cual por supuesto que aportaríamos la Modificación Presupuestaria de ser
11 necesario con el fin de que podamos tener estos recursos, ya está todo hablando en el buen
12 sentido que ya FECOCI ha reservado una fecha para Turrialba, lo que haría falta es el
13 convenio y la canalización de los recursos para poder atraer una llegada que sería entre el 12
14 y el 22 de diciembre que le correspondería eventualmente al Cantón de Turrialba. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
17 en que sea trasladado este convenio para su análisis y demás en Comisión de Jurídicos por
18 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
19 favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-535-2025 y el Convenio entre la Municipalidad de
23 Turrialba y la Federación Costarricense de Ciclismo, para el Fortalecimiento del Deporte
24 específicamente del Ciclismo en el Cantón de Turrialba, Cartago presentado por el Mag.
25 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos
26 Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

29 **3. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**

30

31 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**



1 **INFORME SEMANA DEL 28 DE MAYO AL 3 DE JUNIO 2025**

- 2
- 3 • Avanzamos con la construcción de cunetas en El Recreo de Turrialba para llevar el
 - 4 camino público a asfalto, inversión de 95 millones de colones.
 - 5 • Estamos en conversaciones con inversionistas del mundo cinematográfico para
 - 6 atraerles a Turrialba.
 - 7 • Recibimos la visita de personeros de la Oficina de Asuntos Internacionales de
 - 8 Narcóticos y Aplicación de la Ley INL de la Embajada de Estados Unidos de
 - 9 América, siendo que, gracias al aporte de dicho país, contaríamos con una moderno,
 - 10 amplio y seguro Centro de Videovigilancia con pantallas, cámaras, equipado con alta
 - 11 tecnología. Además, contaremos con una Sala Situacional donde se recopilará,
 - 12 analizará, evaluará y tomarán decisiones sobre asuntos específicos relacionados con
 - 13 el tema de seguridad o emergencias. Además, nos aportarán el mobiliario.
 - 14 • Barrio 70 en Tuis avanza con la mejora del camino, estamos con la mejora en el
 - 15 sistema de drenaje, tubería de concreto, cordón y caño y cuneta revestida en Barrio
 - 16 70.
 - 17 • Realizamos conversatorio con vecinos que colindan con el Río Colorado, donde a
 - 18 través de SENARA se les expuso el informe de avance del estado de análisis de los
 - 19 estudios del Río Colorado, recomendaciones y cronograma de actividades.
 - 20 • El fin de semana del 30 y 31 de mayo tuvimos feria de emprendedores con
 - 21 actividades para la familia, como cine al aire libre, teatro futbolero, entre otras
 - 22 actividades recreativas.
 - 23 • Desde el pasado viernes 30 de mayo desarrollamos en Turrialba la Jornada de
 - 24 Mamografías en el parque, donde en alianza con la empresa privada, en colaboración
 - 25 con el despacho del Diputado Alejandro Pacheco, se están atendiendo mujeres para
 - 26 que se realicen dicha prueba, a un costo simbólico.
 - 27 • Solicité a la Junta del Mercado Libre la apertura de un espacio en el Mercado para
 - 28 los estudiantes del Centro de Enseñanza Especial y del CAIPAD para que ahí puedan
 - 29 vender los productos que generan, siendo que ya cuentan con ese espacio.
 - 30 • Ya entregamos a Pacayitas las letras tótem, para festejar su Centenario.

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



- 1 • Informarles que, gracias a nuestras gestiones, ya se colocaron las barandas en 4
2 puentes, Los Leiva, La Leona y La Selva de La Suiza, así como en Tuis. Agradecer
3 al CONAVI que atendió nuestras solicitudes reiteradas.
4 • Del 30 y 31 de mayo, así como el 1 de junio, hemos avanzado en la demarcación en
5 varios barrios del cantón, lo cual vamos a seguir según los requerimientos
6 establecidos en las comunidades y por este Concejo Municipal.
7 • Llevamos a la zona indígena arte, risas y reflexión, en conjunto con la UNED y la
8 Municipalidad de Turrialba, esto el 29 de mayo.
9 • Invitar a las mujeres a participar en el Festival de la Belleza Turrialbeña, el 6 de
10 junio, en el Teatro Municipal, será el casting, esto lo coordina la empresaria Joyce
11 Muñoz Campos.
12 • El lunes 2 de junio del 2025 se inauguró la Final Nacional de Voleibol, categoría
13 colegial, que se desarrolla en Turrialba, en el Colegio IET.

14

15 **Dejándoles informados, se despide el Alcalde del pueblo.**

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tal vez que se incorpore en
18 el Acta las iniciativas del 28 de mayo al 3 de junio, todo lo que estuvimos haciendo, como
19 el tema de la construcción de cunetas en El Recreo, estamos en conversaciones con algunos
20 inversionistas interesados en el mundo cinematográfico para ver si podemos traerlos a
21 Turrialba, ya he visibilizado 2 proyectos, tuvimos una visita de personeros de la Oficina de
22 Asuntos Internacionales de Narcóticos y la aplicación de la Ley INL de la Embajada de
23 Estados Unidos de América, siendo que vamos a contar con la donación de todo implemento,
24 mobiliario, pantallas para la construcción, el equipamiento perdón del Centro de
25 Videovigilancia y en una sala situacional esto en la plata alta donde estaba La Valencia y en
26 la plata baja se va a condicionar toda el área de la Policía Municipal, la Embajada de los
27 Estados Unidos de América estaría donando todo el mobiliario, las pantallas, la construcción
28 de la sala situacional del Centro de Videovigilancia, también en Barrio Setenta – Tuis avanza
29 con éxito la mejora en el camino, realizamos un conversatorio con vecinos del Rio Colorado
30 para ver los resultados de un estudio y posibles trabajos en aras de evitar una afectación a
31 las propiedades, también en iniciativas tenemos otras, que se adjuntan. -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 ACUERDO 3:

2 Incorporar en el Acta Municipal las iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el
3 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-520-2025 firmado por el Mag. Carlos
7 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
8 recibido con fecha 03 de junio del 2025.

9

10 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
11 correspondiente a las Sesiones Ordinarias: N°056-2025, celebrada el 20 de mayo, 2025,
12 remitidos a la Alcaldía Municipal y N°57-2025, celebrada el 27 de mayo, 2025.

13

14 1. SESIÓN ORDINARIA N°056-2025

15

16 1.1 OFICIO N°: SM-776-2025

17 **ASUNTO:** Solicitud de información CGR, referente al presupuesto extraordinario N°1-
18 2025.

19 **INFORME:** Se atendió la solicitud de información en tiempo y forma, incluso el
20 presupuesto ya ingresó parcialmente aprobado.

21

22 1.2 OFICIO N°: SM-778-2025

23 **ASUNTO:** Solicitud de información, señor Efraín Barrios, Grupo Despertar Turrialbeño,
24 referente salario global.

25 **INFORME:** En atención al acuerdo, y conforme a las competencias institucionales, se
26 remite la gestión al Departamento de Recursos Humanos para la preparación y envío de la
27 información debidamente certificada, dentro del plazo legal correspondiente.
28 Por su parte, dicho departamento procede a emitir el oficio N.º RH-DPZ-065-2025, dirigido
29 al correo electrónico señalado, mediante el cual se solicita una aclaración respecto a uno de
30 los puntos planteados en la solicitud.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **1.3. OFICIO N°:SM-780-2025**

2 **ASUNTO:** Solicitudes varias respecto al camino La Mina Guadalupe presentada por la
3 Asociación de Desarrollo.

4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y conforme a las competencias institucionales, se traslada
5 a la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes emiten el oficio UTGV-EXT-402-2025 en
6 respuesta al gestionante.

7

8 **1.4 OFICIOS N°: SM-784-2025 y SM-792-2025**

9 **ASUNTO:** Horario de actividades del ministerio "LA VID".

10 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el encargado de Cultura y Gestor de Turismo,
11 a efectos de que logren establecer la mejor coordinación posible.

12

13 **1.5 OFICIO N°SM-785-2025**

14 **ASUNTO:** Solicitud de material (lastre) presentada por el Comité de Caminos y Asociación
15 de Las Colonias de Guayabo, para reparar 60 metros de caminos (cuesta empinada).

16 **INFORME:** Se remite conforme a las competencias a la UTGV, quiénes dan respuesta
17 mediante oficio UTGV-EXT-163-2025.

18

19 **1.6 OFICIO N°: SM-786-2025**

20 **ASUNTO:** Solicitud inspección UTGV, para ver alcantarilla de paso obstruida que está
21 dañando propiedad privada.

22 **INFORME:** En atención al acuerdo, se procede de inmediato con el traslado al Ing. Julio
23 Mora, de la UTGV, para inspección al sitio señalado, con el fin de verificar y determinar las
24 acciones correspondientes. Por parte de la UGV, se emite respuesta a los gestionantes
25 mediante el oficio UTGV-EXT-401-2025.

26

27 **1.7 OFICIO N°: SM-788-2025**

28 **ASUNTO:** Solicitud información presentada por la ANEP, referente a la Policía Municipal.

29 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye a la Asesoría Jurídica y Recursos Humanos,
30 para que preparen y se remita la información debidamente certificada dentro de plazo.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **1.8 OFICIO N°: SM-789-2025**

2 **ASUNTO:** Solicitud de información Grupo Despertar Turrialbeño, referente copia
3 certificada del PLAN DE DESARROLLO LOCAL vigente.

4 **INFORME:** Se dio atención mediante oficios: MT-DA-CHF-522-2025 y Certificación
5 bajo el N°110-2025.

6

7 **2. SESION ORDINARIA N°57-2025**

8

9 **2.1 OFICIO N°SM-790-2025**

10 **ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Hacienda. Aprobación adjudicación Licitación
11 Mayor denominada «*Servicio de transporte desde la estación de transferencia y tratamiento*
12 *de residuos en relleno sanitario*»

13

14 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con los Departamentos de Gestión de Residuos
15 Sólidos, Servicios Municipales y Proveeduría.

16 **2.2 OFICIO N°SM-791-2025 y 2.3 OFICIO N°SM 793-2025**

17 **ASUNTO:** Información carrera a celebrarse el 15 de setiembre por la Asociación Atletismo
18 Turrialbeño e Información sobre eventos a realizar por Multideportes.

19 **INFORME: INFORME:** Se toma nota de ambos acuerdos y se remiten al Gestor de
20 Cultura y Turismo para las coordinaciones que fueran necesarias.

21

22 **2.3 OFICIO N°: SM-803-2025**

23 **ASUNTO:** Comisionar al Alcalde Municipal, para que realice la convocatoria a una reunión
24 entre todas las partes involucradas, propietarios, arrendatarios de los gimnasios Intensity,
25 Snake, Volcano, Grit Box, así como los vecinos interesados y funcionarios municipales
26 relacionados en el tema, para generar una hoja de ruta con respecto al uso de estos espacios
27 deportivos.

28 **INFORME:** Se realiza la convocatoria conforme a lo acordado, mediante OFICIO N°MT-
29 DA-CHF-528-2025, la reunión se estará realizando el viernes 06 de junio, 2025, a las 2:00
30 p.m. en la sala de comisiones.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
058-2025
03 de junio de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Para que se puedan
2 incorporar también Presidente el seguimiento de acuerdos para que se pueda incorporar y
3 los Regidores y Síndicos puedan leerlo. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
6 en que tanto el seguimiento de acuerdos, como las iniciativas sean incorporadas al Acta, por
7 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
8 favor de las 5 fracciones presentes. -----
9

10 **ACUERDO 4:**

11 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-520-2025 presentado
12 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

16

17

18

19

20

21 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

22 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal.

23

24

25

26

27

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

29 **Alcalde Municipal**

30 -----

31 -----